

100 años

Colegio de Abogados y Procuradores

Primera Circunscripción Judicial

Mendoza

ARS BONI ET AEQUI

1917 - 2017

100 AÑOS

COLEGIO DE
ABOGADOS Y PROCURADORES
de la
Primera Circunscripción
Judicial de Mendoza

1917 - 2017

Honorable Directorio del
Colegio de Abogados y Procuradores
Primera Circunscripción Judicial
Mendoza – Argentina

Presidente
Dr. Javier Conrado PONS

Vice Presidente
Dr. Mariano Alfredo FIERRO

Vocales Titulares
Dr. Mauricio GAIBAZZI
Dr. Pablo Darío BITTAR
Dr. María Carolina LETTRY
Dra. Alejandra Natalia LANCI
Dr. Sergio Víctor MOLINA

Vocales Suplentes
Dr. Hugo Marcelo PARRINO
Dr. Ramiro Julián VILLALBA
Dr. Adriana Gabriela ANGELA

Tribunal de Ética y Disciplina

Miembros Titulares
Dr. Gabriel del C. Cayetano
MENDEZ CASARIEGO (Presidente)
Dr. Carlos María SERRANO
Dr. Marcelo Conrado LÓPEZ
Dr. Rogelio NAZAR BOULIN
Dr. María Eugenia DOMINGUEZ
Dr. Claudia FERRONI
Dr. Félix Mariano VIERA

Miembros Suplentes
Dr. Luis Gastón ANDRADA
Dra. Clarisa del Carmen VILADRICH
Dr. Santiago María CARDOZO
Dr. Patricio Javier LÓPEZ DÍAZ
Dra. Andrea Fabiana DISPARTE
Dra. Juliana ACEVEDO
Dra. Noemí Lujan CORREA

100 años

COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES

de la
Primera Circunscripción
Judicial de Mendoza
1917 - 2017

Mendoza
República Argentina

2018

100 años. Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza 1917-2017 / Anónimo ; coordinación general de Georgina Alejandra Guardatti ; editado por Gerardo Patricio Tovar ; Georgina Alejandra Guardatti ; editor literario Marta Marsano.
- 1ª edición especial - Mendoza : Qellqasqa, 2018.
192 p. ; 29 x 21 cm.
Edición para Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza
ISBN 978-987-4026-18-7
1. Historia Argentina. 2. Derecho. I. Guardatti, Georgina Alejandra, coord. II. Tovar, Gerardo Patricio, ed. III. Guardatti, Georgina Alejandra, ed. IV. Marsano, Marta, ed. Lit. V. Título.
CDD 340.09

100 AÑOS
Colegio de Abogados y Procuradores
de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza
1917 - 2017

ISBN 878-987-4026-18-7

Coordinación de la edición
Dra. Georgina Alejandra Guardatti

Diseño editorial
D.I. Gerardo Patricio Tovar
María Eugenia Sicilia

Edición literaria
Prof. Lic. Marta Marsano

Gerencia ejecutiva
Graciela Costantino

Colaboradores textos históricos
Dra. Patricia Barrio de Villanueva
Dr. Carlos Egües
Dra. Teresa Giamportone
Dr. Raúl Romero Day
Dra. Yamile Álvarez
Dra. Liliana Ferraro

Soporte fotográfico
Alejandro Andrade
Se utilizaron fotografías que provienen del archivo de la Institución,
de archivos personales de algunos de sus miembros
y del sitio mendozantigua.blogspot.com.ar.

Editada en
Qellqasqa Editorial / qellqasqa.com.ar

Impresa en
Latingráfica / latingrafica.com.ar
Se terminó de componer en marzo de 2018 y se imprimieron 1300 ejemplares. Hecho el depósito que marca la Ley 11.723.

Las opiniones aquí vertidas son responsabilidad absoluta y exclusiva de sus autores y, en consecuencia, no representan el parecer del equipo editorial, del Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción de Mendoza y/o de sus miembros. Se permite la reproducción parcial de los contenidos citando adecuadamente la fuente. Los derechos de esta edición pertenecen a los editores y al Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.

Colegio de Abogados y Procuradores - Primera Circunscripción Judicial de Mendoza
Pedro Molina 447 Ciudad (5500) Mendoza - Argentina - Tel / Fax: (0261) 423 9366 / 78
www.colabogmza.com.ar

Mensaje institucional

por el Presidente del
Honorable Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores
de la Primera Circunscripción de Mendoza

Dr. Javier Conrado Pons

El centésimo aniversario de nuestro Colegio nos invita a efectuar un balance sobre la trayectoria de esta institución que el 11 de agosto de 1917, en la Biblioteca San Martín, nacía con un claro propósito: *fomentar y sostener la rectitud y la ilustración en el ejercicio de la abogacía* y *propender al mejoramiento de la justicia y progreso de las instituciones jurídicas*.

Este anuario destaca los momentos más relevantes de la vida del Colegio en sus primeros cien años de vida pero, además de recordar y rememorar la historia, nuestra obligación es proyectar y pensar en los futuros profesionales y en lo que ellos recibirán.

Sin dudas, queremos rendir homenaje a aquellos abogados que imaginaron hace un siglo un Colegio que estuviese al servicio de la justicia y buscara mantener la ética profesional, la capacitación y la búsqueda incesante de mejores condiciones de trabajo para los profesionales del Derecho.

Pero, además, nos comprometemos a garantizar la participación plural, prestar atención a las propuestas que nos acerquen y crecer en los servicios que prestamos. Creemos en el diálogo como una manera de construir consensos para llegar a acuerdos; que el Colegio sea el espacio al que los matriculados puedan acudir para obtener más capacitación profesional y servicios, que contribuyan a mejorar el desempeño laboral donde todas las personas puedan solicitar ayuda y asesoramiento.

El Centenario es la ocasión propicia para reiterar nuestra invitación a todos los abogados y procuradores a sumarse a nuestros proyectos y aportar desde sus conocimientos, experiencia y visiones a este Colegio en el que hay lugar para todos.

A las instituciones las hacen las personas, su personal, sus autoridades, los profesionales que integran las comisiones académicas, los matriculados y muchos más. Entre todos intentamos honrar el legado de precursores como Alberto Day o Agustín de la Reta, pero también queremos afrontar los desafíos que vienen para dejar a los nuevos profesionales y a los estudiantes de Derecho un Colegio que los enorgullezca.

1 Constitución del Colegio de Abogados (1917–1942)

11

2 Organización y desarrollo (1943–1974)

47

3 Consolidación institucional (1975–2015)

95

4 Gestión del Centenario, nuevos desafíos (2016–2018)

141

1

Constitución del Colegio de Abogados

(1917–1942)

En un contexto de fuerte crisis económica, social y política, el Colegio de Abogados de Mendoza nació el 11 de agosto de 1917, bajo la presidencia del Dr. Alberto A. Day. Tuvo sus antecedentes en oportunidad de la reforma de la Constitución a comienzos del siglo XX, cuando los abogados del foro mendocino advirtieron la necesidad de fundar esta institución.

El 26 de octubre de 1917 se aprobó el Estatuto del Colegio de Abogados, con el objetivo principal de "fomentar y sostener la rectitud y la ilustración en el ejercicio de la abogacía, el decoro de los abogados y propender en cuanto sea posible al mejoramiento de la justicia y progreso de las instituciones jurídicas".

En 1921 se constituyó la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) en Capital Federal. Se convocó a la primera reunión de delegados de los seis Colegios existentes entonces, entre ellos el de Mendoza. En esta etapa inicial se destacaron figuras como los Dres. Alberto A. Day, Guillermo Cano, José E. Leal, Enrique Pontis, Mauricio Beck, Jorge Vera Vallejo, Salvador Reta, Alfredo Amaya, Rafael Videla Arroyo, Benjamín Ugalde Touza, entre otros.

La Belle Epoque en Argentina, foto familiar, 1910.



Mendoza, Calles San Martín y Necochea en 1910.

LA DÉCADA DEL NACIMIENTO DEL COLEGIO

Dra. Patricia Barrio de Villanueva

EL MUNDO



En abril de 1917, los Estados Unidos entraron en la Gran Guerra sellando definitivamente la suerte de los Imperios Centrales. Mientras tanto, los submarinos alemanes acosaban a los barcos enemigos y neutrales contrayendo aun más el comercio internacional. Sin duda, la Primera Guerra Mundial había dado por terminado el siglo XIX y su última y feliz etapa, la Belle Époque.

Para la Argentina, la Primera Guerra Mundial canceló una fase de esplendoroso crecimiento económico. Afectada desde 1913 con la Guerra de los Balcanes, en 1917 se cursaba el quinto año consecutivo de crisis económica. El Presidente, elegido democráticamente un año antes –gracias a la ley de sufragio secreto, obligatorio y masculino impulsada por Roque Sáenz Peña en 1912–, era nada menos que Hipólito Yrigoyen. Su gestión marcó un cambio de estilo político que generó fuertes adhesiones y estridentes rechazos. Una de sus políticas más criticadas fue, justamente, la férrea defensa de la neutralidad frente a la guerra pese a que tanto el Congreso –incluidos numerosos radicales– como la prensa presionaban para que Argentina rompiera relaciones con Alemania. Ese año, submarinos alemanes habían hundido dos barcos argentinos que llevaban cargamento neutral; pero el Presidente, para quien "los pueblos son sagrados para los pueblos", había preferido obtener el compromiso alemán de reparación material y moral, y el respeto a la libre navegación de los mares para nuestros navíos, que involucrarse en una guerra totalmente ajena a los intereses de la República. En función de esos intereses había logrado, también, vender toda la cosecha de cereales a Francia e Inglaterra, lo cual había traído una mejora a la alicaída economía pampeana.

La crisis económica trajo una conflictividad social inevitable, en la cual Yrigoyen intervino, en algunos casos apoyando al sector del trabajo y en otros reprimiendo duramente.

1910

En Mendoza, la situación era muy grave. Con una economía monoproductora de un bien prescindible o reemplazable como era el vino, la crisis arrasó la economía y las finanzas provinciales. El cambio de ciclo también había comenzado en 1913 durante el gobierno de Rufino Ortega hijo, el delfín de Emilio Civit. No obstante, el distanciamiento entre ambos dirigentes permitió que en 1914 llegara al ejecutivo Francisco Álvarez, perteneciente al Partido Popular, una escisión del civitismo.

Álvarez soportó la etapa más dura de la crisis con las arcas fiscales vacías; aplicó –con apoyo de los industriales– dos planes anticíclicos, en 1914 y en 1915, pero no dieron los resultados esperados. Sobre todo el segundo, que eliminó la uva de más de 12.000 hectáreas (sobre una superficie total de 50.000 hectáreas con viñedos); lo cual produjo el abandono de las tareas culturales con una fuerte caída del trabajo en el campo y la lógica crisis social. Además, pese a la contracción de la demanda, el precio del vino no mejoró.

Otra propuesta para responder a ese crítico escenario fue el cooperativismo; y de hecho se formaron algunas cooperativas, pero el problema tenía una dimensión y profundidad tales que, a la vista del gobierno y de un núcleo destacado de bodegueros, exigía medidas radicales. Así, durante 1916, se afianzó la idea de que para sostener el precio de la bebida lo mejor era concentrar la oferta. No fue tarea fácil convencer a todos los grandes industriales pero, finalmente, el lobby para armar un oligopolio ganó el debate, y Álvarez mandó un nuevo proyecto a la Legislatura que se convirtió en ley a fines de 1916. La ley 703 preveía la formación de "cooperativas" que reunieran como mínimo 1 millón de hectolitros, sobre una producción provincial de 3,5 millones, incluyendo a los viñateros. En realidad, la receta no era una cooperativa sino la institucionalización de un trust.

Sin embargo, el acuerdo no fue total. En una asamblea de viñateros y bodegueros descontentos con la ley 703, reunida en enero de 1917, se formó una comisión para que investigara los problemas económicos de la provincia. Ella quedó conformada por reconocidos dirigentes políticos y sociales, uno de los cuales era el abogado Alberto Day, quien había participado del debate de las cuestiones agro-productivas desde 1913. El estudio realizado fue publicado, ese mismo año, por la Editorial Kraft con el nombre de Contribución al estudio de los problemas económicos, agrarios e industriales de la Provincia de Mendoza, pero no tuvo el impacto esperado. La ley se aplicó, y además se formó solo una empresa (llamada Sociedad Vitivinícola Mendoza); y así, durante 1917 se dio el primer monopolio con apoyo del Estado, que reunió a todos los productores vitivinícolas de la provincia. La estrategia tampoco resultó efectiva para sostener el precio del vino, y en 1918, con la llegada José Néstor Lencinas al gobierno, perteneciente a la Unión Cívica Radical, comenzó el proceso de cierre de la Sociedad con innumerables dificultades que continuaron durante varios años.

En ese contexto de fuerte crisis económica, social y política, nació el Colegio de Abogados de Mendoza bajo la presidencia de uno de los dirigentes que se había opuesto al experimento reseñado, **Alberto Day.** ◆





Cosecha en los viñedos de Narcisa Guiñazú, en 1910.

Dr. ALBERTO DAY
PRIMER PRESIDENTE DEL COLEGIO



Hijo de un ingeniero en molinos de origen británico, Federico Angelo Browning Day, y de la criolla Angelina Puebla Álvarez. Se casó con una tucumana sobrina de Nicolás Avellaneda, María Isabel Tula Avellaneda, con quien tuvo una nutrida descendencia. Además de convencional de la Asamblea Constituyente de 1916 y de ocupar diversos cargos públicos, fue un hombre preocupado de la "cosa pública" de Mendoza a lo largo de toda su vida. ◆

1917

ANTECEDENTES DE LA FORMACIÓN DEL COLEGIO

Dr. Carlos Egües

A comienzos del siglo XX, en oportunidad de la Reforma de la Constitución, los abogados del foro mendocino advirtieron la necesidad de fundar el "Colegio de Abogados".

El 24 de noviembre de 1909 el diario Los Andes, opositor al Gobernador Emilio Civit, anunciaba que "el foro mendocino" invitaba a sus miembros a una reunión. En el mismo matutino se concretaba la invitación a la casa del Dr. Severo G. del Castillo, en Suipacha 1232, a fin de debatir la actitud por asumir frente a la propuesta gubernamental de reforma de la Constitución. Firmaban la convocatoria, además del Dr. del Castillo, Carlos Suárez, Alberto Day, Cicerón Aguirre, Marcos Suárez, Luis Silvetti, Luis Correas, Anibal Cabrera, Guillermo Cano y Salvador Caballero.

Estaba vigente la Constitución de 1900, primera reforma impulsada por E. Civit a la Constitución de 1895, norma fundacional de la Mendoza moderna. La reforma propuesta, que se aprobaría y quedaría como la Constitución de 1910, suponía un avance más del gobernador sobre los otros poderes, lo cual generó el rechazo de los abogados que empezaban a nuclearse.

El día siguiente, 25 de noviembre, se dio cuenta de la reunión en la que se convino resistir los cambios que pretendían introducirse. Y el 26 se publicó un artículo más extenso que concluía con la convocatoria a formar el Colegio de Abogados, que surgió así a fines de 1909.

En sucesivas notas publicadas a lo largo del mes de diciembre se analizaron los cambios propuestos, criticando todos aquellos que fortalecían al Poder Ejecutivo en desmedro del Legislativo y el Judicial. No pudieron, sin embargo, con la supremacía de Emilio Civit quien impuso su proyecto. Pero las bases estaban echadas y pocos años después, aquellos profesionales reunidos en lo que ya denominaban Colegio de Abogados, tendrían decisiva intervención en la sanción de la Constitución de 1916, vigente hasta la actualidad.

El Colegio nació así, vinculado a las mejores tradiciones jurídicas de Mendoza. ◆

LOS ANDES — 24 de noviembre de 1909

El foro mendocino y la reforma de la constitución

Actitud de algunos de sus miembros

En un aviso que se inserta en otro lugar, se invita á una reunión á los miembros del foro mendocino con el objeto de acordar la actitud que éste debe asumir en presencia de las modificaciones que se proyectan introducir en la constitución de la provincia.

Según se nos anuncia, el punto que mayores resistencias levanta en la opinión culta é imparcial es la sección cuarta, la que se refiere al poder judicial, donde los convencionales no han hecho ninguna reforma de «fondo», quizá siguiendo instrucciones de lo alto.

PUBLICACIÓN PEDIDA

LA REFORMA DE LA CONSTITUCION

Los abogados que suscriben invitan á sus colegas á una reunión que tendrá lugar esta noche á las 9 p. m. en casa del doctor Severo G. del Castillo, calle Suipacha n.° 1232 á objeto de cambiar ideas sobre la actitud que debe asumir el Foro de Mendoza, en presencia del proyecto de reformas á la Constitución de la Provincia.

Severo G. del Castillo, Carlos M. Suarez, Alberto Day, Cicerón E. Aguirre, Marcos M. Suarez, Luis F. Silvetti, Luis Correas, Aníbal Cabrera, Guillermo G. Cano, Salvador Caballero.

1909

LOS ANDES — 25 y 26 de noviembre de 1909

LA REFORMA DE LA CONSTITUCION

LA REUNION DE ANOCHE

Se realizó anoche como lo anunciamos en oportunidad, la reunión á que habían sido convocados los miembros del foro mendocino, con el objeto de acordar la actitud que debe adoptarse en presencia de la reforma de la Constitución.

La reunión á que aludimos se efectuó en casa del doctor Severo G. del Castillo, y á ella asistieron los siguientes abogados:

Carlos M. Suarez, Alberto Day, Ramón I. Agüero, Marcos M. Suárez, Arturo Funes, Jorge Olbrich, Emilio Castañeda, Conrado Céspedes, Salvador Caballero, Carlos Moyano, Luis F. Silvetti, Guillermo G. Cano, Mariano V. Lugones, Dionisio G. del Castillo, Cicerón E. Aguirre, Cleante J. Pimenides, Luis Correas y Noé Diritos.

Después de acordar ideas respecto de la reforma que se anuncia á la Constitución, se resolvió adoptar un temperamento de resistencia á las modificaciones aludidas, en especial á las que se refieren al Poder Judicial, y al efecto se nombró una comisión, la cual tiene á su cargo la tarea de ocuparse con preligidad de estudiar la forma en que se habrá de procedar. Esta noche deberán reunirse nuevamente en el mismo punto los miembros del foro y tomarán en consideración lo que haya resuelto la comisión aludida.

Esta está compuesta de los siguientes abogados: Conrado Céspedes, Salvador Caballero, Cleante J. Pimenides, Jorge Olbrich y Severo G. del Castillo.



La reforma de la constitución

La reunión de anoche

En casa del Dr. Severo G. del Castillo se llevó á cabo anoche una nueva reunión de abogados con el objeto de tomar en consideración el despacho de la comisión especial nombrada en la reunión anterior con el objeto de que dictaminara sobre la forma en que el foro mendocino debía dejar sentir su opinión con respecto á la nueva constitución de la provincia á sancionarse por la convención.

La comisión citada presentó su despacho aconsejando la designación de una nueva comisión compuesta de tres miembros para que formule una exposición concisa, objetando la reforma proyectada de la constitución de la provincia, en las secciones que la asamblea determine, cuya exposición se hará publica por la prensa y en folletos.

A nombre de la comisión informó el doctor Severo G. del Castillo, quien en breves palabras hizo conocer de los presentes los motivos que se habían tenido para aconsejar la designación de una nueva comisión.

Le siguieron en el uso de la palabra varios de los presentes haciendo conocer sus opiniones con respecto á los puntos que debía abarcar el estudio de la nueva comisión.

Como algunos opinaran que la exposición solo debía concretarse á la sección relacionada con el poder judicial dado el escaso tiempo de que se disponía para hacer un amplio estudio de las otras secciones á reformarse opinión de la que no participaban otros que creían que él debiera tener la mayor amplitud posible, se produjo una pequeña discusión entre los presentes.

Aprobado el despacho de la comisión especial se pasó á un cuarto intermedio para uniformar ideas.

Reanudada la reunión se procedió á designar por votación los miembros que debían formar parte de la nueva comisión, resultando para formar parte de ella los doctores Day, Céspedes y Castillo (Severo).

Reanudada la discusión sobre si la exposición de la comisión debía abarcar todas las secciones á reformarse, ó concretarse puramente á la parte relacionada con el Poder Judicial, se resolvió que ella debía ser amplia.

La comisión quedó facultada para citar á reunión á los abogados con el objeto de hacerles conocer, y someter á su aprobación, la exposición de los puntos cuyo estudio los tuviera terminado, los que una vez aprobados por la asamblea se harían publicar en la prensa.

La nueva comisión entrará hoy mismo á llenar su cometido, debiendo reunirse en casa del doctor Castillo.

En adelante los abogados se reunirán en sesión en una de los salones del Jockey Club, cedido con tal objeto por su presidente.

Entre los abogados presentes se convino en formar cuanto antes el «Colegio de Abogados».

PRIMERA REUNIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL COLEGIO

El sábado 11 de agosto de 1917 tuvo lugar la primera reunión para la constitución del Colegio de Abogados, en las instalaciones de la Biblioteca Gral. San Martín, por ese entonces ubicada en Rivadavia y 9 de Julio. Se designó como Presidente al Dr. Alberto A. Day y como Secretario al Dr. Agustín de la Reta. Asimismo, se constituyó la Comisión encargada de formular el proyecto de Estatuto del Colegio, integrada por los doctores Alberto A. Day y Atilio Moretti, según consta en el Acta de Constitución con fecha 11 de agosto de 1917. ◆

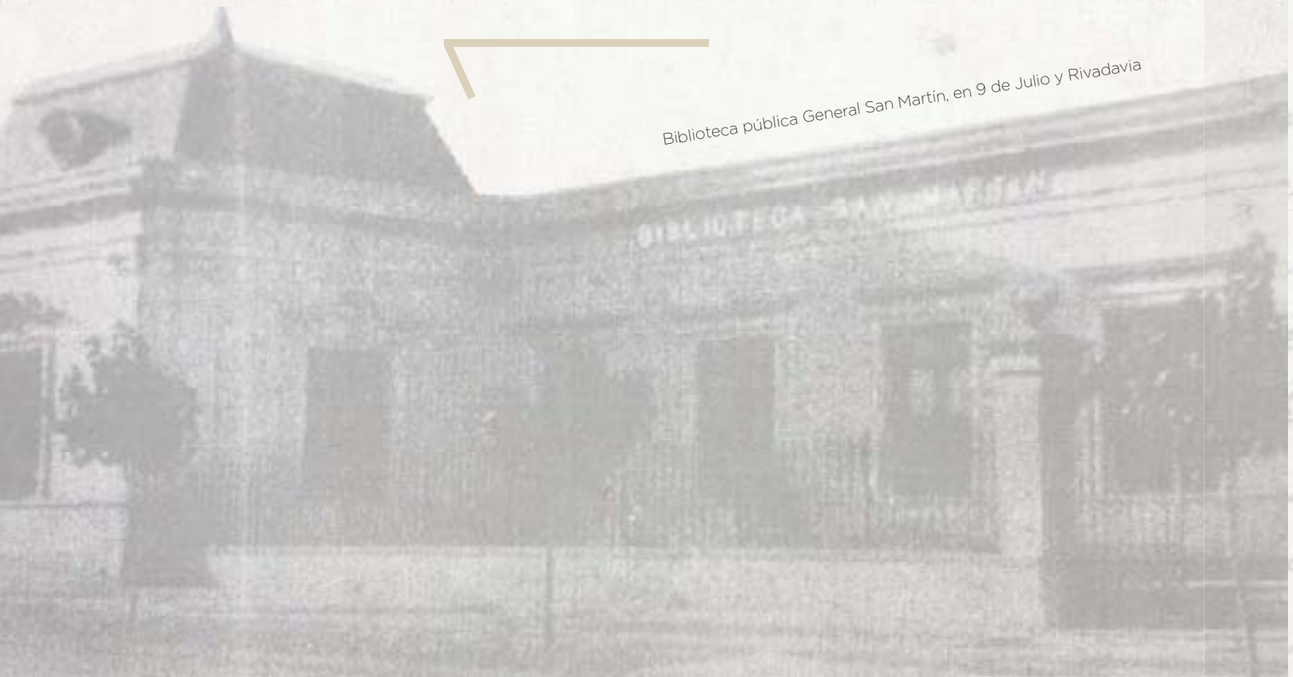
LOS ANDES — Viernes 10 de Agosto de 1917

Noticias generales

Colegio de abogados—Trabajos para su formación

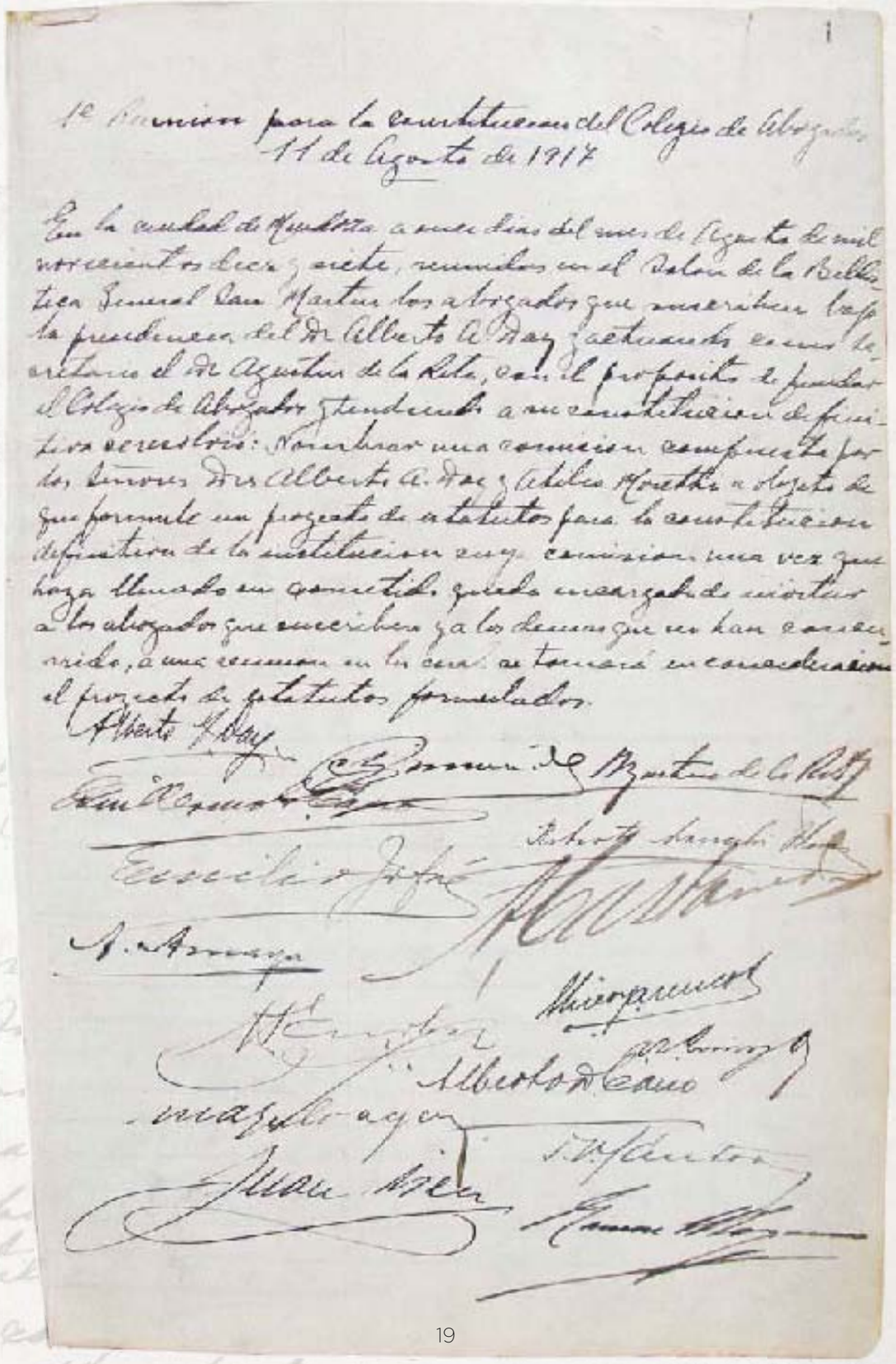
Un núcleo de abogados ha resuelto celebrar una reunión mañana á las 6 p. m. en el local de la biblioteca San Martín, con el objeto de cambiar ideas sobre la formación de un colegio de abogados en la provincia.

Con este motivo circula una invitación suscrita por los doctores Alberto A. Day, Guillermo G. Cid, J. A. Balorios, Roberto Aguilera Flores, Juvenal Machado Duncet, Ricardo M. Luchías, Mario Arenas, Luis Olmedo Cortes, Manuel A. Zúñiga, Valentín Gonzalez, Salvador Luis Reta, Alberto Gaviola, Enrique A. Pontet, Agustín de la Reta y Carlos Reynafé.



Biblioteca pública General San Martín, en 9 de Julio y Rivadavia

1917



1ª Reunion para la constitucion del Colegio de Abogados
11 de Agosto de 1917

En la ciudad de Mendoza a once dias del mes de Agosto de mil novecientos diez y siete, reunidos en el Salon de la Biblioteca General San Martin los abogados que suscriben bajo la presidencia del Dr Alberto A Day actuando como secretario el de Agustin de la Reta, con el proposito de fundar el Colegio de Abogados tendiendo a su constitucion definitiva acordaron: Nombrar una comision compuesta por los Señores Drs Alberto A. Day y Atilio Moretti a objeto de que formule un proyecto de estatutos para la constitucion definitiva de la institucion cuya comision una vez que haya llenado su cometido, quede encargada de hacerlos a los abogados que suscriben y a los demas que no han concurrido, a una reunion en la cual se tomará en consideracion el proyecto de estatutos formulados.

Alberto A Day

APROBACIÓN DEL ESTATUTO, PRIMER DIRECTORIO y REUNIONES POSTERIORES

La segunda reunión fue acordada con el fin de constituir formalmente el Colegio. Se llevó a cabo el 26 de octubre de 1917 en el local de la Biblioteca Pública Gral. San Martín ubicada entonces en un edificio ubicado en 9 de julio y Rivadavia. Allí se congregó el Primer Directorio, integrado por el Presidente Dr. Alberto A. Day, el Vicepresidente Dr. Arturo Cubillos y los Vocales Dres. Agustín de la Reta (Secretario), Severo del Castillo, Conrado Céspedes, Guillermo G. Cano, Alfredo Amaya, Cruz Vera, Cleante J. Pimenides y Emilio Jofré.

Atento que el Dr. Atilio Moretti se encontraba ausente, la Comisión encargada de formular el proyecto de Estatuto quedó integrada por los Dres. Arturo Cubillos, Cleante Pimenides y Agustín de la Reta. ◆

DIRECTORIO 1917



Presidente
Dr. Alberto A. Day
Vicepresidente
Dr. Arturo Cubillos

Vocales
Dr. Agustín de la Reta
Dr. Severo del Castillo
Dr. Conrado Céspedes
Dr. Guillermo Cano
Dr. Alfredo Amaya
Dr. Cruz Vera
Dr. Cleante J. Pimenides
Dr. Emilio Jofré

1917

Estatuto del Colegio de Abogados de la Provincia de Mendoza

Aprobado mediante Acta del 26 de octubre de 1917

(Transcripción literal)

PRIMERO: objeto, domicilio y duración

Artículo primero

La institución del "Colegio de Abogados" de Mendoza, que queda constituida por este acto, tiene por objeto principal fomentar y sostener la rectitud y la ilustración en el ejercicio de la abogacía, el decoro de los abogados y propender en cuanto sea posible al mejoramiento de la justicia y progreso de las instituciones jurídicas.

Artículo segundo

Para realizar estas aspiraciones el Colegio deberá: a) Propender a la reforma de la legislación judicial recabando de los poderes públicos, que dicten las leyes, decretos y acordadas conducentes a hacerlas efectivas. b) Estimular la vinculación entre los abogados y la protección de los que sean acreedores a ésta. c) Defender los derechos e inmunidades de la profesión, procurando que goce de la libertad necesaria para el mejor desempeño. d) Velar por la moral, la sujeción estricta a la ley y a la defensa de la justicia por parte de los abogados. e) Solucionar arbitralmente las cuestiones profesionales entre los abogados y de los mismos con sus clientes, que sean presentadas. f) Fundar una biblioteca, organizar conferencias, asambleas o congresos científicos sobre cuestiones jurídicas y sociales. g) Dictaminar, si fuese requerido, sobre asuntos de interés público. h) Propender a que los Tribunales sean formados por personas de reconocida moralidad, competencia y laboriosidad en lo que se refiere a los jueces y demás agentes de la administración de justicia. i) Reprimir por vía disciplinaria los abusos y las faltas que cometan los abogados en el ejercicio de su profesión. j) Hacer por la prensa o presentaciones dirigidas a los Poderes Públicos, las declaraciones o manifestaciones de opiniones que juzgue oportunas en obsequio a los intereses de la buena administración de justicia. k) Establecer un órgano de publicidad del Colegio. l) Distribuir equitativamente entre los socios las cargas profesionales evitando que éstas sean un motivo de explotación. m) Propender a la vinculación de este Colegio con los demás de la República y del extranjero.

Artículo tercero

Tiene su domicilio en la ciudad de Mendoza y su esfera de acción en toda la Provincia. Se funda a perpetuidad y podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por los artículos cuarenta y uno y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en los incisos aplicables.

SEGUNDO: socios

Artículo cuarto

Para ser socio se requiere encontrarse en el caso determinado por el artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley Orgánica de los Tribunales de la Provincia y tener buena reputación. Los socios que acepten puestos incompatibles en el ejercicio de la profesión no pueden ocupar cargos en el Directorio y no tendrán voto en las Asambleas mientras dure la incompatibilidad.

Artículo quinto

El candidato a ingresar presentará al Directorio una solicitud firmada, indicando el nombre de cinco miembros que no pertenezcan al Directorio como personas de referencia. El nombre del solicitante será exhibido por quince días en secretaría a fin de que los Señores socios puedan exponer reservadamente sus objeciones a los miembros del Directorio. El candidato será admitido mediante la votación favorable de siete miembros del Directorio, de lo contrario será rechazada o postergada su admisión, según los casos y como lo considere conveniente el Directorio. La votación será secreta.

Artículo sexto

Los socios pueden en su actuación profesional usar el título de miembro del Colegio de Abogados en un sello uniforme que proporcionará el Directorio.

Artículo séptimo

Incurrirán en falta grave aquellos socios que hicieran valer influencia política ante los miembros de la administración de justicia aunque fuera en forma encubierta.

Artículo octavo

Los socios contribuyen con una cuota de ingreso y otra mensual que serán fijadas anualmente por la Asamblea estableciéndose para el primer año la de veinte pesos moneda nacional como ingreso y cinco la cuota mensual.

Artículo noveno

Las actas y documentos de la institución revisten el carácter de públicos para sus asociados con excepción de aquellos que por el reglamento o disposición del Directorio se resuelva que deben permanecer secretos.

Artículo diez

Los socios fundadores suscribirán el acta de constitución del Colegio lo mismo que en un ejemplar para solicitar la personería jurídica.

TERCERO: asambleas

Artículo once

Las ordinarias se celebrarán en la primera quincena del mes de noviembre de cada año y las extraordinarias cuando las convoque el Directorio espontáneamente o a requisición fundada de diez socios.

Estatuto del Colegio de Abogados de la Provincia de Mendoza

Aprobado mediante Acta del 26 de octubre de 1917

(Transcripción literal)

Serán convocadas por avisos en los diarios con cinco días de anticipación y por circular a cada socio. Actuarán como Presidente y Secretario los del Directorio y a falta de estos los que designe la Asamblea.

Artículo doce

El quorum para la primera citación será la mitad de los socios y para la segunda cualquier número. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes teniendo el Presidente voto sólo en los casos de empate.

Artículo trece

La Asamblea aprueba u observa el balance anual que el Directorio le presentará y puede adoptar resoluciones sobre todos los propósitos sociales.

CUARTO: directorio

Artículo catorce

El Colegio será regido por un Directorio que tiene a su cargo la realización de los propósitos establecidos en estos estatutos sin perjuicio de las resoluciones de la Asamblea. Se compone de un Presidente, un Vicepresidente y ocho directores elegidos directamente por la Asamblea por el término de dos años dentro de sus socios activos que tengan su domicilio real en la Ciudad de Mendoza. Se renovarán por mitad cada año debiendo en el primero sortearse los miembros que deben quedar eliminados el treinta de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Las elecciones se darán en la Asamblea que tendrá lugar antes de esta fecha. Los miembros del Directorio designan por mayoría de votos los Directores que han de desempeñar los cargos de secretario, prosecretario, tesorero y subtesorero. Pueden ser reelegidos.

Artículo quince

El Directorio reglamentará estos estatutos.

Artículo diez y seis

El Directorio sesiona una vez cada mes por lo menos con quórum de seis directores para la primera citación y cuatro para las subsiguientes. Si hubiere quorum con inasistencia del Presidente, del Vicepresidente o del secretario, los asistentes designarán los reemplazantes para esa sesión.

Artículo diez y siete

Las vacantes del Directorio serán llenadas provisoriamente por el mismo hasta la primera Asamblea ordinaria o extraordinaria la que además de los objetos de su convocatoria llenará definitivamente dichas vacantes hasta el fin del periodo.

Artículo diez y ocho

Si por cualquier causa termina el periodo de los Directores sin haberse nombrado los reemplazantes, él continuará pero con facultades puramente administrativas, hasta que la Asamblea haga la elección.

Artículo diez y nueve

El Directorio autoriza los gastos, nombra y remueve los empleados. Puede también hacerlo el Presidente en caso de urgencia con cargo de someterlo a la aprobación del Directorio que será citado al efecto.

Artículo veinte

El Directorio, previa audiencia del interesado, podrá advertirle o censurar por mayoría de votos, y suspender o eliminar con siete votos a un socio según la gravedad de la falta cometida o inconducta comprobada a juicio del Directorio.

Artículo veinte y uno

El Presidente representa a la sociedad en todos los actos internos y externos, preside el Directorio y las Asambleas. Es reemplazado temporal o definitivamente por el Vicepresidente con las mismas facultades. Cuando el reemplazo es definitivo, el Directorio nombra nuevo Vicepresidente. El Presidente votará siempre en los casos de los artículos cinco y veinte de estos estatutos, teniendo doble voto en caso de empate.

Artículo veinte y dos

Incumbe al Directorio la realización de los actos a que se refiere la segunda parte del artículo tercero a excepción de la adquisición, enajenación o gravamen de inmueble cuyos actos serán facultad de la Asamblea.

Artículo veinte y tres

Los fondos sociales se depositarán en el Banco de la Provincia a la orden conjunta del Presidente y del tesorero.

Artículo veinte y cuatro

El tesorero vigila la contabilidad, percibe y deposita las entradas y hace los pagos.

Artículo veinte y cinco

El secretario tiene a su cargo la correspondencia, las actas, sello, la vigilancia de los empleados y demás funciones que le sean encomendadas por el Directorio o por el Presidente.

QUINTO: disposiciones transitorias

Artículo veinte y seis

El primer Directorio del Colegio de Abogados quedará constituido por: Presidente: Dr. Alberto A. Day, Vicepresidente: Dr. Arturo Cubillos, Directores: Dr. Severo del Castillo, Dr. Emilio Jofré, Dr. Guillermo G. Cano, Dr. Conrado Céspedes, Dr. Alfredo Amaya, Dr. Cleante J. Pimenides, Dr. Agustín de la Reta, Dr. Cruz Vera.

Artículo veinte y siete

El Presidente del Directorio queda plenamente facultado para solicitar la personería jurídica y la aprobación de los estatutos pudiendo al efecto aceptar las adhesiones o modificaciones que el P.E. requiera.

DIRECTORIO 1918



Presidente
Dr. Guillermo Cano

Vicepresidente
Dr. Enrique A. Pontis

Vocales
Dr. Alfredo Amaya
Dr. Juan Cohen Franco
Dr. Arturo Cubillos
Dr. Ramón O'Donnell
Dr. Rafael Leiva
Dr. José Leal
Dr. Salvador Luis Reta
Dr. Ramón Morey

En la Asamblea Ordinaria del 14 de diciembre de 1918 (con motivo de la renovación parcial cada dos años), renunció el Dr. Severo del Castillo y fueron elegidos finalmente como miembros del Directorio los Dres. Guillermo Cano, Raúl Godoy, Ramón Morey, José E. Leal y Salvador L. Reta.

Luego, en la Asamblea Ordinaria del 19 de noviembre de 1919, se produjo la segunda renovación parcial, reunidos bajo la presidencia del Vicepresidente Dr. Guillermo Cano. Fueron elegidos, como Presidente el Dr. Guillermo Cano, Vicepresidente el Dr. Enrique A. Pontis y como Vocales los Dres. Alfredo Amaya, Juan Cohen Franco, Arturo Cubillos, Ramón O'Donnell, Rafael Leiva, quienes junto con los miembros en ejercicio Dres. José Leal, Salvador Luis Reta y Ramón Morey, conformaron el Directorio

Se resolvió designar una o más comisiones de varios socios para estudiar la actuación de la justicia en los recursos y procesos crecientes de "habeas corpus", votación de la Ley de Defensa Social, jury de enjuiciamiento, etc. ◆

1919

11 de noviembre de 1918, fin de la Segunda Guerra Mundial.

1920

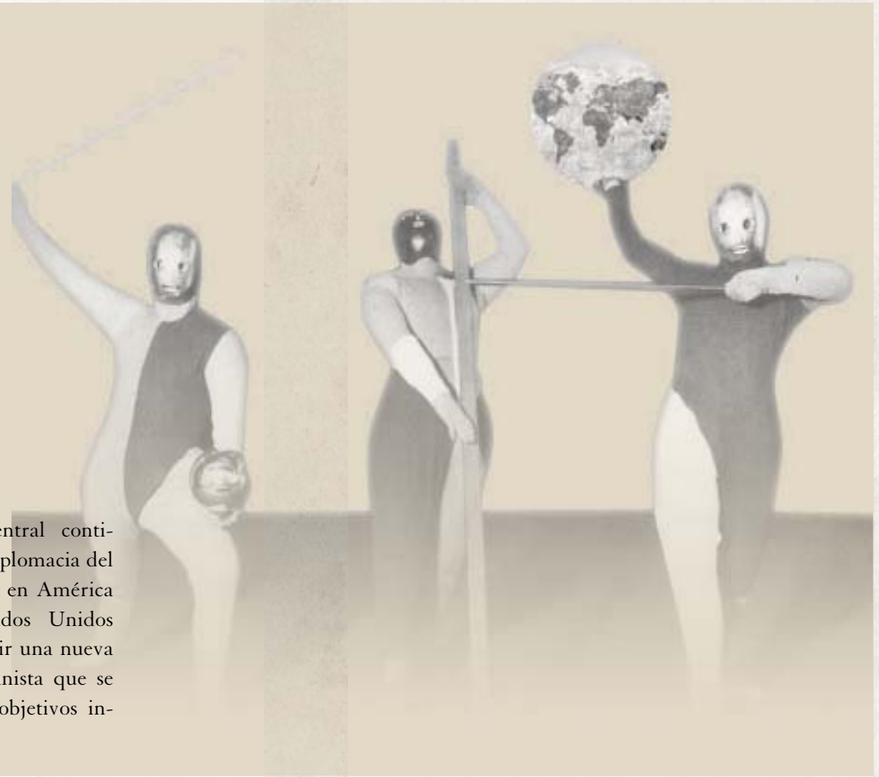
Dra. Teresa Alicia Giamportone

NUEVAS VISIONES POLÍTICAS EN EL MUNDO

En el periodo de entreguerras los países europeos mantuvieron la democracia como un concepto legitimador de los regímenes políticos. También en esta década se produjeron profundos cambios en la vida cotidiana mientras que a las grandes metrópolis de París y de Londres se incorporaron otras como Berlín, Moscú, Viena, Nueva York, Tokio y Buenos Aires. A su vez, la herencia de la Primera Guerra Mundial dominó las relaciones internacionales de la década del veinte hasta la crisis de 1929, caracterizada por el diferente desarrollo industrial y prosperidad de Estados Unidos respecto al resto del mundo.

Mientras el mundo se integraba, se difundían tensiones y conflictos caracterizados por los apremios de la posguerra y la ineficacia de los sistemas políticos para dar respuesta a esa difícil situación. El mundo presenciaba la aparición del hombre prometeico y la rebelión de las masas se esbozaba como un fenómeno propio de los nuevos tiempos. Así hicieron su aparición nuevos fenómenos políticos como el bolcheviquismo ruso, el nazismo alemán, el fascismo italiano y el franquismo español.

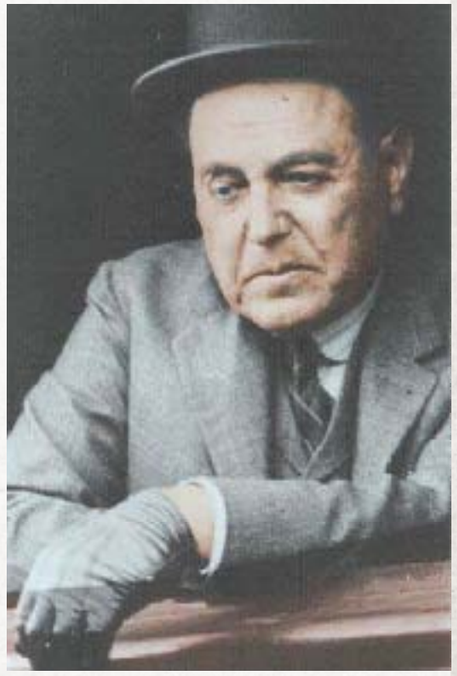
En América Central continuaba la llamada diplomacia del dólar, mientras que en América del Sur, los Estados Unidos procuraban construir una nueva política panamericanista que se conciliara con sus objetivos intervencionistas.



En la Argentina de los años veinte se destacó la figura de Hipólito Yrigoyen y un proyecto político: el Radicalismo, que fue una expresión de participación política ampliada a sectores hasta entonces marginados que reivindicó la vigencia de la Constitución Nacional, el sufragio libre y se incorporó al sistema político con una estructura partidaria orgánica y nacional.

En los primeros años de esta década se pudo exhibir un elevado producto bruto interno por habitante que alcanzó el 6º lugar en el mundo, el incremento de los salarios y, consecuentemente, de la clase media. El país desplegó una política internacional activa, traducida en la firma de tratados y una decidida vocación democrática a través de la censura de los regímenes totalitarios que surgían en Europa.

Los efectos de la crisis de 1929 ocasionaron el fin de la prosperidad: cayeron los precios y los volúmenes de nuestras exportaciones, se restringió el crédito, los bancos cerraron y se paralizaron los negocios. Mientras tanto, la segunda presidencia de Hipólito Yrigoyen que no ofrecía una respuesta adecuada a la crisis, la creciente oposición dentro de su propio partido que le exigía una reforma institucional y la falta de control político posibilitaron un golpe de estado, llevado a cabo por la Fuerzas Armadas, bajo la conducción del Tte. Gral. José Félix Uriburu en setiembre de 1930, que interrumpió el ciclo democrático iniciado con la Ley Sáenz Peña.



Dr. Hipólito Yrigoyen

En Mendoza, el gobierno radical, bajo la figura de José Néstor Lencinas, Carlos Washington Lencinas y Alejandro Orfila, se caracterizó por un marcado tinte personalista que se fue distanciando del radicalismo nacional para transformarse solo en "lencinismo".

Este régimen pretendió identificarse con la causa popular mejorando las condiciones de vida de los trabajadores, extendiendo los servicios sanitarios, habitacionales y educacionales a la sociedad, y promoviendo una importante legislación laboral. Por ejemplo, se dio la primera ley de jubilaciones para empleados públicos, la jornada máxima de trabajo de ocho horas y se estableció el sueldo mínimo. También se creó el Departamento General de Trabajo para controlar y verificar esta legislación.

El lencinismo debió enfrentar una oposición heterogénea; por un lado estaba la inflexible rivalidad del liberalismo local que le cuestionó absolutamente todo y, por otro, el radicalismo yrigoyenista se opuso a la existencia de otro personalismo que no fuera el de su líder, valiéndose para neutralizarlo de las intervenciones federales como arma paralizante. Por eso, ninguno de los tres gobiernos lencinistas finalizó su periodo de gobierno ya que, por distintos motivos, padecieron intervenciones federales, configurando una situación particular en la vida política e institucional de Mendoza.

Los años transcurridos entre 1928 y 1930 se recuerdan como una etapa de las más oscuras en la vida institucional de la provincia: la intervención federal de Carlos Borzani enviada por el Presidente H. Yrigoyen; el asesinato el 10 de noviembre de 1929 del ex gobernador Carlos Washington Lencinas en el Círculo de Armas delante de una multitud, en medio de una fuerte tensión política con el gobierno nacional y, finalmente, una nueva intervención federal al mando de José María Rosa enviada por el gobierno militar de 1930. ◆



En este periodo fueron Presidentes del Colegio de Abogados de Mendoza los Dres. Guillermo Cano (1919-1921; 1925-1927), Arturo Cubillos (1921-1923), Enrique Pontis (1923-1925); Jorge Vera Vallejo, quien asumió en 1928 por renuncia de Guillermo Cano, quien había sido elegido para un nuevo periodo; y por último Salvador Reta (1929) y José Leal (1930).

El 31 de agosto de 1921, durante la presidencia del Dr. Guillermo Cano, se decidió la adhesión del Colegio de Abogados de Mendoza a la **Federación Argentina de Colegios de Abogados**; se aprobó el Estatuto correspondiente y, como delegados permanentes ante dicha institución, fueron designados el Presidente del Colegio local y su Secretario, por si fuera necesario un reemplazo. ◆

1920

DIRECTORIO 1920



Presidente
Dr. Guillermo Cano

Secretario
Dr. José Leal

Vocales
Dr. Manuel Recabarren
Dr. Cruz Vera
Dr. Noé Biritos
Dr. Raúl Godoy
Dr. Salvador Luis Reta
Dr. Luis F. Silvetti
Dr. Eduardo R. Godoy
Dr. Enrique Pontis
Dr. Juan Franco Areu

En la Asamblea Ordinaria del 21 de diciembre de 1920, se reunió el Directorio bajo la presidencia del Dr. Guillermo Cano. Se determinó que el periodo del Dr. Cano como Presidente no había concluido, ya que había sido elegido por dos años, por lo que se resolvió rechazar su renuncia al cargo de Presidente. Se aceptó la renuncia del Dr. Rafael A. Leiva, y se realizó la renovación parcial. Fueron elegidos como Vocales los Dres. Manuel Recabarren, Cruz Vera, Noé Biritos, Salvador Luis Reta, Luis F. Silvetti, Eduardo R. Godoy, quienes junto a los Dres. Enrique Pontis y Juan Franco Areu, que no habían terminado su mandato, constituyeron el Directorio.

Las Comisiones de Estudio estaban constituidas del siguiente modo:

Habeas corpus: Dres. José Ángel Godoy, Mauricio J. Beck, Salomón Brandi; **Actuación de los tribunales de la provincia en los recientes procesos aplicados a la ley de defensa social:** Dres. Raúl Godoy, Rodolfo Vargas Videla, Ramón J. Agüero; **Jury de enjuiciamiento:** Dres. Salvador L. Reta, Conrado Céspedes, Eliseo Marenco Aberastain; **Procedimiento de la ley de defensa social:** Dres. Tubalcain Baca, Ramón Morey, Melitón Arroyo. ◆

GUILLERMO CANO

Nació en Rivadavia, provincia de Mendoza, el 24 de diciembre de 1884. Se graduó de abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en 1908 y al año siguiente se doctoró en Jurisprudencia, con su tesis titulada "La responsabilidad civil de los funcionarios públicos". Desempeñó su profesión en el ámbito provincial y tuvo una activa participación política en el Partido Demócrata como Concejal, Diputado provincial, Vicepresidente de la Cámara de Diputados y también fue miembro de la Convención Reformadora que sancionó la nueva Constitución de Mendoza de 1916. Durante el gobierno de Ricardo Videla ocupó el cargo de Ministro de Hacienda. Fue electo Gobernador de la Provincia entre 1935 y 1938, junto con el Dr. Cruz Vera como Vicegobernador. En el año 1936, con su Ministro de Industrias y Obras Públicas el Ingeniero Frank Romero Day, firmó el Decreto Nro. 87 para que la Fiesta de la Vendimia se realizara todos los años. En 1937, se colocó la piedra fundamental del Barrio de Casas Colectivas, hoy Barrio Cano, emplazado en el noroeste de la Capital sobre calle Boulogne Sur Mer. Al finalizar su mandato en 1938 se trasladó a Buenos Aires, donde falleció al año siguiente. ◆

ADHESIÓN A LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS (FACA)

En Asamblea Extraordinaria del 31 de agosto de 1921, El Directorio de reunió bajo la presidencia del Dr. Guillermo Cano, siendo secretario el Dr. Raúl Godoy, y se procedió a la elección de un miembro del Directorio en reemplazo del Dr. Noé Biritos, quien había renunciado. En su lugar se eligió al Dr. Mario Arenas.

Asimismo, se puso a consideración la adhesión a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y la elección del delegado. Se dio lectura al estatuto de la FACA y se sometió a la consideración de la Asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad sin modificación alguna. El Dr. Emilio Castañeda propuso que se designara en carácter de delegado permanente al Presidente y Secretario del Directorio, acordando a este último la facultad de sustituirlo en forma temporaria o definitivamente si fuera necesario. Se aprobó la propuesta.

La Federación Argentina de Colegios de Abogados es la entidad nacional que nuclea a todos los Colegios de Abogados del país. Actualmente, está integrada por 79 instituciones.

En sus inicios se denominó "Federación de Colegios de Abogados" y se constituyó el 12 de julio de 1921 en Capital Federal, a iniciativa del entonces Presidente del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Manuel B. Gonnet, quien convocó a la primera reunión de delegados de los seis Colegios existentes entonces; entre ellos el mendocino.

El Acta de Fundación fue suscripta por los Dres. Gonnet y Ricardo Bunge (Buenos Aires), Eusebio L. Salazar, – (Dolores, Buenos Aires), Guillermo G. Cano y Raúl G. Godoy, (Mendoza), Fernando M. Bustamante y Daniel G. Casey, (Mercedes, Buenos Aires), J. M. González Sabathié y Benjamín López (Rosario) y Juan P. Tierney y Carlos A. Berghamans Doncel (San Juan).

La iniciativa del Dr. Gonnet tuvo rápida y favorable acogida en todos los centros forenses del país y pronto se incorporaron a la entidad otros Colegios profesionales.



1921

El 27 de octubre del mismo año, luego de aprobarse el Estatuto y reglamento interno (en el cual se establecía que el gobierno de la institución estaría a cargo de una Junta de Gobierno formada por: los Presidentes, dos delegados titulares y dos delegados suplentes por cada Colegio), se procedió a elegir la primera Mesa Directiva, la cual fue constituida por los Dres. Manuel B. Gonnet (Presidente); Benjamín López (Vicepresidente); Ricardo Bunge (Secretario) y Fernando M. Bustamante, J. M. González Sabathié, Carlos Berghamans Doncel, Alejandro Orfila y Atilio Moretti (Vocales).

La FACA mantiene una intensa actividad jurídica mediante la participación activa en congresos y jornadas de Derecho a nivel nacional e internacional. Asimismo, organiza actos de difusión sobre la legislación positiva del país y de sus hombres y mujeres de Derecho más prominentes.

La Junta de Gobierno de la Federación celebra sesiones ordinarias tres veces por año y sesiones extraordinarias cuando son citadas, pudiendo reunirse en la Ciudad de Buenos Aires como en cualquier otra ciudad del país. La última y cuarta sesión ordinaria del año tiene carácter de Asamblea y se realiza en la Ciudad de Buenos Aires. Para sesionar, debe estar representado un tercio de los Colegios, bastando la presencia de un representante por cada uno de ellos. Cada Colegio tiene un voto y el Presidente sólo votará en caso de empate.

En el orden internacional, la FACA está afiliada a la Federación Interamericana de Abogados (FIA), a la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA), a los Colegios y Órdenes de Abogados del MERCOSUR (COADEM) y a la Unión Internacional de Abogados (UIA), participando activamente en congresos y conferencias de gran trascendencia para el progreso de la legislación y la actividad forense en el mundo.

El Estatuto de la Federación establece que la institución tendrá los siguientes objetivos:

1) Representar, en su acción de conjunto, a los Colegios que la constituyen, ayudarlos y vincularlos para la mejor realización de sus fines estatutarios y prestarles su concurso cuando se afecte su existencia o regular funcionamiento;

2) Propender a que todos los Colegios puedan tener, mediante su organización legal u otros medios, la influencia y el control necesarios en el ejercicio de la abogacía y en la composición y desempeño de la magistratura judicial;

3) Enaltecer el concepto público de la abogacía y propender a su mejoramiento;

4) Propiciar la formación de Colegios de Abogados en los centros forenses donde lo considere conveniente;

5) Propender al mejoramiento de la administración de justicia y al progreso de la legislación en todo el país;

6) Organizar y participar en reuniones y conferencias relacionadas con los fines que persigue;

7) Vincularse con instituciones similares extranjeras, cooperar a la constitución de organismos internacionales e incorporarse a los mismos;

8) Afirmar los principios del régimen institucional argentino. ◆





DIRECTORIOS DE LA DÉCADA DE 1920*

1921

En la Asamblea Ordinaria del 5 de diciembre de 1921, reunidos en el local del Colegio del edificio de Tribunales, bajo la presidencia del Dr. Guillermo Cano y siendo secretario el Dr. Raúl Godoy, se eligieron Presidente, Vicepresidente y tres Vocales en reemplazo de los Dres. G. Cano, E. Pontis, Cruz Vera y J. Areu Franco cuyos mandatos concluyeron el 30 de noviembre de ese año. Luego de pasar a cuarto intermedio para la confección de las boletas, fueron elegidos nuevos miembros del Directorio, el Dr. Arturo Cubillos como Presidente, el Dr. E. Leal como Vicepresidente y los Dres. Cruz Vera, Enrique A. Pontis y Alberto Cano como Vocales.

El Dr. Gálvez puso a consideración del Directorio la necesidad de acrecentar el tesoro del Colegio, para lo cual propuso la aplicación de una estampilla de $ 0.05 centavos por cada firma de abogado. ◆



DIRECTORIO 1921

Presidente
Dr. Arturo Cubillos



Vicepresidente
Dr. José E. Leal

Vocales
Dr. Cruz Vera
Dr. Enrique A. Pontis
Dr. Alberto Cano

*La composición de los sucesivos Directorios ha sido extraída de los Libros de Actas que posee el Colegio de Abogados y Procuradores. En algunos casos puede carecer de precisión.

1922

Se reunió el Directorio bajo la presidencia del Dr. Leal en la Asamblea Ordinaria del 20 de diciembre de 1922, por falta de quórum se decidió pasar a cuarto intermedio para el día 27 de diciembre de 1922. Ese día se procedió a elegir cinco miembros del Directorio por el periodo de dos años y uno por un año en reemplazo de los Dres. Eduardo Godoy, Mario Arenas, Alejandro Orfila, Carlos Suárez, Rodolfo Vargas Videla y Raúl Godoy, quienes concluyeron su mandato. Fueron elegidos los Dres. Alejandro Orfila (por un año), Francisco Calise, Enrique Jardel, Antonio López de Gálvez, Ramón F. O' Donnell y Rodolfo Vargas Videla (por dos años). ◆

DIRECTORIO 1922



Presidente
Dr. José E. Leal

Vocales
Dr. Alejandro Orfila
Dr. Francisco Calise
Dr. Enrique Jardel
Dr. Antonio López de Gálvez
Dr. Ramón F. O'Donnell
Dr. Rodolfo Vargas Videla

DIRECTORIO 1923



Presidente
Dr. Enrique Pontis

Vicepresidente
Dr. Mauricio J. Beck

Vocales
Dr. Arturo Cubillos
Dr. Cruz Vera
Dr. Guillermo Cano
Dr. Rodolfo Corominas Segura

En la Asamblea Extraordinaria del 6 de septiembre de 1923, reunidos bajo la presidencia del Dr. José Leal, siendo secretario el Dr. Ramón O' Donnell, se puso a consideración del Directorio y los socios la actitud que debe tomar el Colegio ante el juicio político contra el Dr. Jorge Vera Vallejo (Juez en lo Civil). Una vez que se interiorizaron a los asistentes sobre el caso, se resolvió reunirse de nuevo en Asamblea, inmediatamente después de que el jury se pronunciara sobre la acusación. ◆

El 28 de noviembre de 1923 terminaron su mandato el Presidente Dr. Leal, el Vicepresidente Dr. Cruz Vera, los Vocales Dres. Alberto Cano, Emiliano Torres, Carlos Suarez y Enrique Pontis. Realizado el sufragio, fueron electos como Presidente el Dr. Enrique Pontis, como Vicepresidente el Dr. Mauricio J. Beck, como Vocales los Dres. Arturo Cubillos, Cruz Vera, Guillermo Cano y Rodolfo Corominas Segura. ◆

1923

siempre el aplauso y el estímulo de este Tribunal y ya que no se trata aquí de un caso contencioso, así: "Y hágase también saber a dicho letrado el sentimiento con que esta Suprema Corte le ve alejarse de una magistratura que supo honrar en todo momento".

SAYANCA.

En la Asamblea General Ordinaria del 12 de diciembre de 1924, se reunió el Directorio bajo la presidencia del Dr. Pontis y se pasó a un cuarto intermedio para el 17 de diciembre, día en cual se realizó la elección. Resultaron electos Vocales por dos años los Dres. Salvador Luis Reta, Dr. Alberto Cano, Dr. Adolfo A. Vicchi, Dr. Jorge Vera Vallejo, Dr. Gabriel Labanca, y por un año el Dr. Melitón Arroyo.

Se decidió cambiar el Estatuto para que la asamblea se realizara en el mes de mayo. ◆

1924

DIRECTORIO 1924



Presidente
Dr. Enrique Pontis

Vicepresidente
Dr. Mauricio J. Beck

Vocales
Dr. Salvador Luis Reta
Dr. Alberto Cano
Dr. Adolfo A. Vicchi
Dr. Jorge Vera Vallejo
Dr. Gabriel Labanca
Dr. Melitón Arroyo

Habiendo cesado en su mandato el Presidente Dr. Mauricio Beck, el 24 de diciembre de 1925, se reunieron: el Dr. Jorge Vera Vallejos (como Vicepresidente no como Director) y los Vocales Dres. Arturo Cubillos, Rodolfo Corominas Segura, Melitón Arroyo y Alberto A. Day. Se realizó la elección y quedaron designados, como Presidente el Dr. Guillermo Cano, como Vicepresidente el Dr. Jorge Vera Vallejo y como Vocales los Dres. Arturo Cubillos, Mauricio J. Beck, Alberto A. Day y Melitón Arroyo por un año.

Continuaron por un año los directores Dres. Alberto Cano, Salvador L. Reta, Adolfo Vicchi, Gabriel Labanca y Jorge Vera Vallejo. ◆

1925

DIRECTORIO 1925

Presidente
Dr. Mauricio Beck

Vicepresidente
Dr. Vera Vallejo

Vocales
Dr. Arturo Cubillos



Dr. Mauricio J. Beck

Dr. Alberto A. Day
Dr. Melitón Arroyo
Dr. Rodolfo Corominas Segura

Bajo la presidencia del Dr. Guillermo Cano, en la Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1926, se procedió a elegir reemplazo de los miembros que habían concluido sus periodos (los Dres. Salvador L. Reta, Adolfo Vicchi, Gabriel Labanca, Melitón Arroyo, Ramón Morey e Ismael Román, este último designado provisoriamente para cubrir la vacante dejada por la renuncia del Dr. Mauricio J. Beck, cuyo periodo terminaba el 30 de diciembre de 1927).

Realizado el escrutinio resultaron electos por un periodo de dos años los Dres. Cruz Vera, Ramón Morey, Gabriel Labanca, Salvador L. Reta y Roberto Estrella y por un año para completar el periodo del Dr. Beck el Dr. Nicolás Guiñazú. El Directorio quedó conformado por el Dr. Guillermo Cano como Presidente, el Dr. Vera Vallejo como Vicepresidente y como Vocales los Dres. Alberto A. Day, Arturo Cubillos, Cruz Vera, Ramón Morey, Salvador L. Reta, Gabriel Labanca, Roberto Estrella y Nicolás Guiñazú.

Se aprobaron también resoluciones sobre la confección de la Sección Mendoza del Registro Nacional de Abogados, cuya promoción dispuso la FACA, y la formación de un Registro de Legislación Provincial y Municipal de Mendoza para la organización del Registro General de Legislación del país, dispuesto por la FACA. ◆

1926

DIRECTORIO 1926



Presidente
Dr. Guillermo Cano

Vicepresidente
Dr. Jorge Vera Vallejo

Vocales
Dr. Alberto A. Day
Dr. Arturo Cubillos
Dr. Cruz Vera
Dr. Ramón Morey
Dr. Salvador L. Reta
Dr. Gabriel Labanca
Dr. Roberto Estrella
Dr. Nicolás Guiñazú

En la Asamblea Ordinaria del 30 de diciembre de 1927, ante la necesidad de realizar la elección de Presidente, Vicepresidente y tres Vocales, todos por el periodo de dos años en reemplazo de los Dres. Guillermo Cano, Jorge Vera Vallejo, Arturo Cubillos, Alberto A. Day y Nicolás Guiñazú, practicado el escrutinio resultaron reelectos, como Presidente el Dr. Guillermo Cano, y como Vicepresidente el Dr. Jorge Vera Vallejo. También resultaron Vocales los Dres. Alberto A. Day, Arturo Cubillos y Rodolfo Corominas Segura. ◆

1927

DIRECTORIO 1927



Presidente
Dr. Guillermo Cano

Vicepresidente
Dr. Jorge Vera Vallejo

Vocales
Dr. Alberto A. Day
Dr. Arturo Cubillos
Dr. Rodolfo Corominas Segura

1928

En la Asamblea General Ordinaria del 22 de noviembre de 1928, se reunieron bajo la presidencia del Dr. Guillermo Cano, quien renunció a su cargo y propuso que el Vicepresidente Dr. Jorge Vera Vallejo se hiciera cargo de la presidencia. Pero ante la renuncia de este último, fue designado por la Asamblea para cubrir el cargo de Presidente provisorio el Dr. Alberto A. Day. Luego fue rechazada la renuncia del Dr. Jorge Vera Vallejo, quien finalmente asumió la presidencia.

Se procedió a la elección de Vicepresidente por un año en reemplazo del Dr. Jorge Vera Vallejo, quien asumió la presidencia y de cinco Vocales por dos años en reemplazo de los Dres. Cruz Vera, Ramón Morey, Gabriel Labanca, Salvador L. Reta y Roberto Estrella. Resultaron electos, como Presidente el Dr. Jorge Vera Vallejo, como Vicepresidente el Dr. Salvador L. Reta (por un año) y como Vocales (por dos años) los Dres. Gabriel Labanca, Carlos Saccone, Ramón F. O'Donnell, Federico Moyano y Edmundo Correas. ◆

DIRECTORIO 1928

Presidente
Dr. Jorge Vera Vallejo

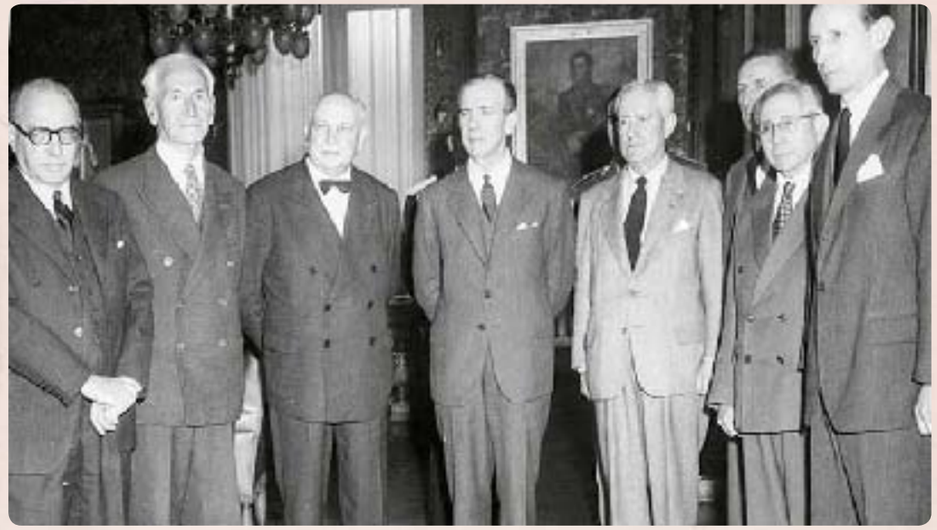
Vicepresidente
Dr. Salvador L. Reta

Vocales
Dr. Gabriel Labanca
Dr. Carlos Saccone
Dr. Ramón F. O'Donnell
Dr. Federico Moyano
Dr. Edmundo Correas



JORGE VERA VALLEJO

Su carrera judicial aparece en la obra de 1953: Mi magistratura.



De izquierda a derecha: Sebastián Soler, Procurador General de la Nación; Manuel José Argañarás, ministro de la Corte; Eduardo Busso, Ministro del Interior y de Justicia; Eduardo Lonardi, Presidente provisional; Alfredo Orgaz, Presidente de la Corte Suprema; los ministros de la Corte Jorge Vera Vallejo, Carlos Herrera y Enrique Valentín Galli.

Nacido en La Rioja, se recibió de abogado en la Universidad de Córdoba. Se desempeñó en la administración de justicia de Mendoza y no le faltaron serios enfrentamientos con los gobiernos locales, en especial con los lencinistas. Fue Fiscal en lo Criminal y también Juez Civil y Minas hasta su detención, debido a medidas tomadas por el Gdor. José N. Lencinas. Estando intervenida la provincia, fue repuesto en su cargo. Sin embargo, un jurado de enjuiciamiento logró destituirlo en 1924. Debió alejarse de la actividad judicial hasta que la intervención derivada del golpe militar de 1930 lo nombró Juez de Cámara de



Apelaciones en lo Civil y Minas. Fue Procurador General de la SCJM, luego Juez Federal de Mendoza y en 1935, al crearse la Cámara de Apelaciones Federal, ocupó una vocalía. Fue Juez de la Corte Suprema a partir de 1955. Pero, al año siguiente, cuando el Pte. Pedro Aramburu puso en vigencia mediante un decreto la Constitución de 1853, él elevó su renuncia por discrepar con el método. Declaró que había jurado defender la Constitución de 1853 con sus modificaciones hasta la de 1949, y que la derogación de esta última le producía un conflicto de conciencia que como juez no podía aceptar. Antepuso así su condición de juez a sus convicciones políticas. El gobierno aceptó su renuncia. Volvió a Mendoza donde falleció en 1975. ◆

Fuente: Tanzi, Héctor J., *Historia Ideológica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (1955-1966)*, Revista Ius-Historia - Nº 3 (2006), Argentina, 15-09-2006, IJ-LXV-8.

1929

El 22 de noviembre de 1929, en Asamblea General Ordinaria, se eligieron Presidente y Vicepresidente en reemplazo de los Dres. Jorge Vera Vallejo y Salvador L. Reta, también a tres Vocales por dos años en reemplazo de los Dres. Arturo Cubillos, Alberto A. Day y Rodolfo Corominas Segura y uno por 1 año en reemplazo de Alfonso Boulin. La Asamblea resolvió por mayoría de votos que la elección de autoridades se practicase secretamente y por lista. Realizado el escrutinio resultó electo como Presidente el Dr. Salvador L. Reta, como Vicepresidente el Dr. Ramón O'Donnell y como Vocales los Dres. Jorge Vera Vallejo, Daniel Bernal Villanueva, Benito Marianetti y Gabriel Labanca por un año.

DIRECTORIO 1929



Presidente
Dr. Salvador L. Reta

Vicepresidente
Dr. Ramón O'Donnel

Vocales
Dr. Jorge Vera Vallejo
Dr. D. Bernal Villanueva
Dr. Benito Marianetti
Dr. Gabriel Labanca



1930

LA GRAN DEPRESIÓN MUNDIAL

Dr. Raúl Romero Day

El ciclo expansivo de los años 20 fue interrumpido por la caída de la Bolsa de Nueva York en 1929, instalándose el pesimismo y la desesperanza que caracterizaron los años treinta. La crisis bursátil generó una inestabilidad económica en el sistema capitalista internacional de una gravedad extrema para la banca, la industria y para todos los sectores económicos; los asalariados desempleados en 1932 alcanzaban un 30% de la población norteamericana y un 45% de la de Alemania. Los países que basaban su economía en la exportación de alimentos y materias primas, como la Argentina, carecían de mercado para sus productos. El creciente descontento de la población permitió a Adolf Hitler tomar el control de Alemania en 1933 con un apoyo sin precedentes, convirtiéndola en un Estado totalitario, al igual que la Italia de Benito Mussolini y la URSS de Josef Stalin, convertida en escenario de hambrunas endémicas, represión política y la gran purga. El Imperio japonés se consolidó en Asia, afectando los intereses de Europa y Estados Unidos, especialmente en el Pacífico, y además creó un imperio títere en China bajo el nombre de Manchukuo. Gran Bretaña mantuvo su sistema político prácticamente inalterable, por el contrario, Francia no logró consolidar una organización político-social fuerte. El colapso de la República y la Guerra Civil Española desangró a ese país, convirtiéndolo también en un Estado totalitario y sirvió de preámbulo a la Segunda Guerra Mundial. En los Estados Unidos, el Presidente Franklin Roosevelt lideró la recuperación económica del país con su política económica del *New Deal* consistente en estimular el gasto público mediante inversión en infraestructura.

En la Argentina, la crisis económica de 1930 desorganizó las relaciones de comercio internacional vigentes, afectando la economía agroexportadora, por lo cual algunos sectores económicos y políticos impulsaron un proceso de sustitución de importaciones de manufacturas industriales que originó la expansión de la industria nacional y el surgimiento de una nueva clase obrera. Se firmó con Gran Bretaña el acuerdo Roca-Runciman para asegurar la cuota de exportación de carnes. La industria textil se desarrolló favorecida por la existencia de materias primas necesarias y también se expandieron los rubros industriales de maquinarias, vehículos y productos químicos y farmacéuticos. El derrocamiento de Yrigoyen abrió una nueva etapa de la vida política argentina e interrumpió el lento proceso de construcción de la democracia que se había consolidado en 1912. En 1931 la clase gobernante impulsó la convocatoria a elecciones generales en todo el país, asegurándose el control político mediante la práctica del fraude electoral, llamado "patriótico", justificado en el objetivo de "salvar a la patria". Simultáneamente se registró un notable ascenso social de inmigrantes, quienes accedieron a la actividad política o ámbitos universitarios. Se destacó también en esta etapa la reivindicación de la figura de Rosas por los nacionalistas filofascistas y las nuevas corrientes del catolicismo. El tango fue la manifestación de la cultura popular que mejor expresó estos cambios, durante las presidencias de José Félix Uriburu (1930-1932), Agustín P. Justo (1932-1938) y Roberto Ortiz (1938-1942).

Mendoza se caracterizó en este período por los gobiernos conservadores de Ricardo Videla (1932-1935), Guillermo Cano (1935-1938) y Rodolfo Corominas Segura (1938-1941), cuyos elementos doctrinarios no estaban muy definidos y por ende tendía a predominar un fuerte pragmatismo, circunstancia que generó una de las etapas más progresistas que ha tenido la provincia mediante un programa basado en la eficacia de la obra pública, la intervención y regulación en la producción vitivinícola, la estructuración y especialización de la administración pública y el buen manejo presupuestario. A título de ejemplo: se afianzó la construcción de edificios de oficinas públicas; se dictó la ley N°1069/33 para establecer zonas libres alcoholeras; se propulsó la ley de vacunación antidiftérica; se licitaron, construyeron e inauguraron los siguientes edificios: la escuela Justo José de Urquiza de Maipú, la escuela Técnico Industrial Emilio Civit de Maipú, el hospital de Rivadavia, y un nuevo pabellón del Hospital 6 de Septiembre de Tunuyán; se trazó y habilitó la llamada "Avenida Costanera" del Parque Gral. San Martín; se construyó el Observatorio Meteorológico; se edificaron e inauguraron las "casas colectivas" (Barrio Guillermo Cano), se implantó en el lago del parque el edificio "Playas Serranas"; se enmarcó el ingreso a nuestra provincia con el "Arco Desaguadero"; se concretaron la Ruta 40 y los puentes sobre el Río Tunuyán en La Libertad; sobre el Río Diamante, en Cuadro Bombal; sobre los ríos Salado y Atuel, en el Sosneado; sobre el Río Malargüe; sobre el Río Atuel, frente a Real Del Padre; se habilitaron vías de comunicación facilitadoras de la producción agropecuaria abriéndose cerca de 400 Km. de caminos y reconstruyéndose otros 800, manteniéndose los 2.300 Km. que componían la red vial, luego de creada la Dirección Provincial de Vialidad (1936). Se sancionó la Ley 1216 de creación de la Dirección Provincial de Turismo, fruto de la idea vanguardista de considerarla como una industria, y congruentemente, se dictó el decreto N° 87/36 de creación de la Fiesta Nacional de la Vendimia. Se fundó en 1939 la Universidad Nacional de Cuyo, brindando la conferencia inaugural el Dr. Ricardo Rojas. La intensa actividad intelectual se evidenció con la realización del Primer Congreso de Historia y el surgimiento de la Academia Provincial de Bellas Artes y el Círculo de Escritores. ◆



Edificio "Playas serranas", extremo Sur del lago del Parque General San Martín.

Cerrando este período preside el Colegio de Abogados de Mendoza un hombre de su época, el Dr. Benjamín Eduardo Ugalde Touza (1904-1964) nacido y fallecido en Mendoza.



Estudió Derecho en la Universidad de Buenos Aires y se graduó en 1928. Ejerció libremente la profesión, especializándose en derecho comercial, civil y de aguas. Fue asesor letrado de la Dirección General de Irrigación, de Ferrocarriles Buenos Aires al Pacífico y de diversas empresas privadas de seguros, transporte y bodegas. Hombre de múltiples intereses, sus horas de descanso las dedicaba a la viticultura. En 1935 casó con María Ángela Berio Marzari, con quien tuvo cinco hijos: Silvina, María Ángela, Diana, Cecilia y Eduardo, obrando como marido ejemplar y padre cariñoso. ◆

DIRECTORIOS DE LA DÉCADA DE 1930*

Según consta en las Actas del Colegio de Abogados, en Asamblea General Ordinaria del 22 de enero de 1930, se procedió a la elección de Presidente, Vicepresidente y siete Vocales en reemplazo de los Dres. José Leal, Arturo Cubillos, Edmundo A. Cuervo, Guillermo Cano, Ángel Funes, Benjamín Ugalde Touza, Luis Guiñazú Goldseck, Celso Senin y Edmundo Correas, todos por dos años. Así, resultaron electos los nuevos miembros por mayoría absoluta, como Presidente el Dr. José E. Leal, como Vicepresidente el Dr. Celso Senin y como Vocales los Dres. Santiago H. Touza, Carlos Ochoa Castro, Raúl Dalla Torre, Enrique Cherubini, Benjamín Ugalde Touza, Alberto Guiñazú y Ramón Morey. ◆

1930

DIRECTORIO 1930



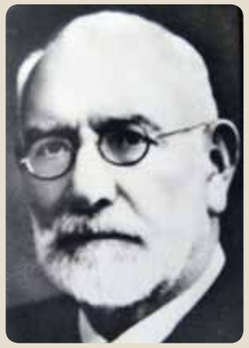
Presidente
Dr. José Leal

Vicepresidente
Dr. Celso Senin

Vocales
Dr. Santiago H. Touza
Dr. Carlos Ochoa Castro
Dr. Raúl Dalla Torre
Dr. Enrique Cherubini
Dr. Benjamín Ugalde Touza
Dr. Alberto Guiñazú
Dr. Ramón Morey

*La composición de los sucesivos Directorios ha sido extraída de los Libros de Actas que posee el Colegio de Abogados y Procuradores. En algunos casos puede carecer de precisión.

DIRECTORIO 1932



Presidente
Dr. Alfredo Amaya

Vicepresidente
Dr. Federico Moyano

Vocales
Dr. Ester Morey
Dr. Alfredo L. Vargas
Dr. José J. Longo
Dr. Guillermo Álvarez

1932

En Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 1931, fueron electos por dos años los Dres. Alfredo Mazzuca, Benito Marianetti, Francisco Paolantonio, Enzo Casetti y, por un año, el Dr. Carlos Ochoa Castro.

En Asamblea General Ordinaria del 30 noviembre de 1932, reunidos bajo la presidencia del Dr. José E. Leal, se realizó la elección de Presidente y Vicepresidente en reemplazo de los Dres. Leal y Celso Senin, y de cuatro Vocales en reemplazo de los Dres. Ugalde Touza, Enrique Cherubini, Ramón Morey, Carlos Ochoa Castro. ◆

1934

En Asamblea General Ordinaria del 5 de diciembre de 1933, se procedió a la elección de cinco miembros del Directorio en reemplazo de los Dres. Ester Morey, Francisco Paolantonio, Enzo Casetti, Benito Marianetti y Alfredo Mazzuca. Realizado el escrutinio resultaron electos los Dres. Francisco R. Paolantonio, Ángel Funes, Alberto Cano, Edmundo Correas y Mauricio Beck.

En Asamblea General ordinaria del 15 de noviembre de 1934, bajo la presidencia del Dr. Amaya, se realizó la elección de Presidente y Vicepresidente y de tres miembros del Directorio por dos años en reemplazo de los Dres. Alfredo Amaya, Federico Moyano, Alfredo L. Vargas, José L. Longo, Guillermo M. Álvarez quienes terminaban su periodo. ◆

El 28 de noviembre de 1935, en Asamblea General Ordinaria, reunidos bajo la presidencia del Dr. José E. Leal, siendo secretario el Dr. Francisco Randolfo Paolantonio, se realizó la elección de cinco Vocales por el término de dos años en reemplazo de los Dres. Alberto Cano, Mauricio Beck, Edmundo Correas, Ángel Funes y Francisco Randolfo Paolantonio, quienes finalizaban su mandato. Efectuado el acto resultaron electos los Dres. Francisco Randolfo Paolantonio, Carlos Corti Videla, Benjamín Ugalde, Carlos Stoppel y Carlos Ruiz Villanueva. ◆

DIRECTORIO 1934

Presidente
Dr. José E. Leal

Vicepresidente
Dr. Urbano N. Ozan

Vocales
Dr. Alberto Vicchi
Dr. Alfredo L. Vargas



Dr. Benito Marianetti

DIRECTORIO 1936

Presidente
Dr. Rafael Videla Arroyo

Vicepresidente
Dr. Alfredo L. Vargas

Vocales
Dr. Carlos E. Conalbi
Dr. Urbano Ozan
Dr. Edmundo L. Zara

El 30 de noviembre de 1936, en Asamblea General Ordinaria, reunidos bajo la presidencia del Dr. José E. Leal, siendo secretario Francisco R. Paolantonio, se realizó la elección de Presidente, Vicepresidente y tres Vocales por dos años en reemplazo de los Dres. José Leal, Urbano Ozan, Alfredo L. Vargas, Benito Marianetti y Alberto A. Vicchi. Practicado el escrutinio resultaron electos por el periodo 1937-1938, como Presidente el Dr. Rafael Videla Arroyo, como Vicepresidente el Dr. Alfredo L. Vargas y como Vocales los Dres. Carlos E. Conalbi, Urbano Ozan y Edmundo L. Zara. ◆



1936

Al año siguiente, en Asamblea General Ordinaria del 27 de noviembre de 1937, se llevó a cabo la elección de cinco Vocales en reemplazo de los Dres. Benjamín Ugalde T., Carlos Stoppel, Alberto Conti Videla, Carlos Ruiz Villanueva y Francisco R. Paolantonio. Realizado el escrutinio resultaron electos los Dres. Alberto Corti Videla, Benjamín Ugalde, Mario Arroyo, Carlos Stoppel y Carlos Ruiz Villanueva. ◆

El 19 de noviembre de 1938, reunidos en Asamblea General Ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Benjamín Ugalde Touza, siendo Secretario el Dr. Carlos Stoppel, se procedió a la elección de cinco miembros por dos años en reemplazo de los Dres. Benjamín Ugalde Touza, Carlos Stoppel, Carlos Ruiz Villanueva, Alberto A. Vicchi y Jorge O Donnell, como así también del Dr. Federico Moyano quien había renunciado. ◆

1938

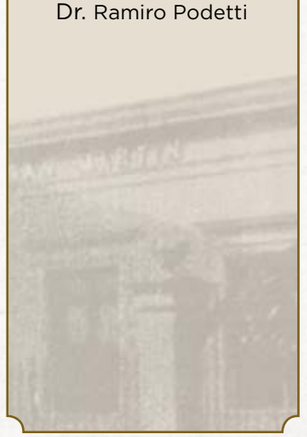
DIRECTORIO 1938



Presidente
Dr. Benjamín Ugalde Touza

Vicepresidente
Dr. Federico Moyano

Vocales
Dr. Carlos Stoppel
Dr. Roberto Estrella
Dr. César Soler
Dr. Ramiro Podetti




BASES Y PUNTOS DE PARTIDA
PARA
LA ORGANIZACION POLITICA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA,
DERIVADOS DE LA LEY QUE PREVIO Y DESIGNO
DE LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBIA SER
POR
Juan Bautista Alberdi,
BUENOS AYRES,
IMPRENTA ARGENTINA.
CALLE SANTA ROSA, N.° 37.
1852.

2

Organización y desarrollo

(1943–1974)

Durante la Segunda Posguerra Mundial se originó el enfrentamiento entre la Unión Soviética y los Estados Unidos y se alcanzó un antagonismo socio-económico e ideológico entre ambas potencias. En Cuba triunfó la revolución que tuvo enormes consecuencias para América. En nuestro país, en 1943 se produjo un nuevo golpe de Estado que puso fin a la etapa neoconservadora, comenzando un periodo pendular de diversos gobiernos. Surgió la figura del General Juan Domingo Perón que marcó la vida política de los argentinos. A su muerte en 1973, se inició una etapa signada por la violencia, y la tensión política. Mendoza no fue ajena al contexto nacional.

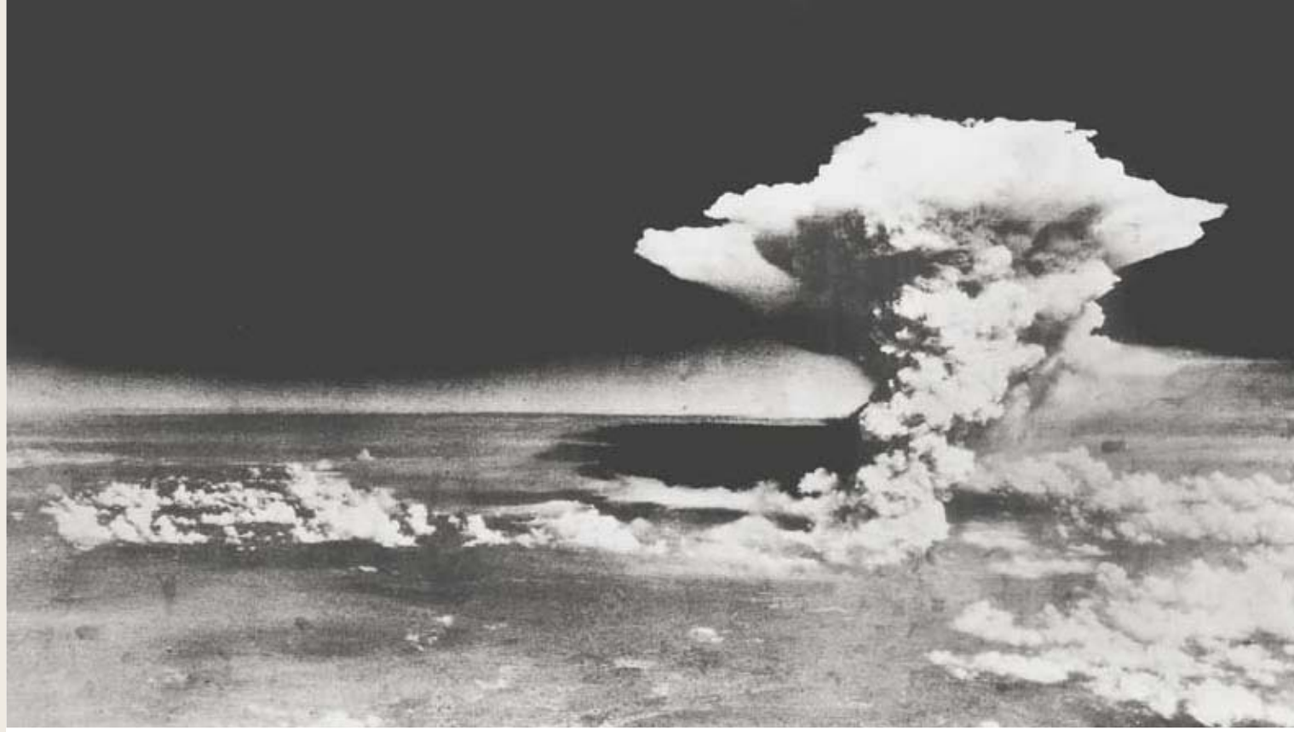
En este periodo fueron Presidentes del Colegio de Abogados de Mendoza los Dres. Ramiro Podetti, Rafael César Tabanera, Pedro Capredoni, Emilio Descotte, Lino Guiñazú, Enrique Falconi, Walter Moretti, Santiago Mayorga, Aldo Massimani, Sergio Danilo Moretti, Arsenio Lorente, Ángel Ferrer, Pedro Lella y Juan Héctor Chiapinotto.

Entre los hitos más relevantes que consolidaron a la institución se destacaron el proyecto de reorganización legal del Colegio, la creación de una Caja de Asistencia al Profesional, la formación de un Tribunal de Ética Profesional, la publicación del Boletín Oficial del Colegio y la aparición de la primera Revista del Colegio de Abogados de Mendoza.

El 29 de agosto se celebra el Día del Abogado en homenaje al natalicio de Juan Bautista Alberdi; así fue aprobado por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) a fines de 1958. El Poder Ejecutivo provincial, en 1972 y por iniciativa del Colegio de Abogados de Mendoza, instituyó también esa fecha, que dio lugar a una serie de actos conmemorativos que llega hasta hoy.



Antena interplanetaria
construida por la Unión Soviética
en el marco de la Guerra Fría.



Bombardeo nuclear durante la Segunda Guerra Mundial.

LA CONVULSIONADA DÉCADA DEL ‘40

Dra. Yamile Álvarez

En 1942 la Segunda Guerra alcanzó su fase mundial con la entrada de EEUU al conflicto luego del ataque japonés contra la base de Pearl Harbour. La contienda se desarrolló en diferentes frentes: Europa Oriental, Europa Occidental-Atlántica y Norte de África, y en el Pacífico y Asia Oriental. A partir de 1943 los aliados iniciaron la ofensiva en todos los frentes haciendo pasar a las potencias del Eje a la defensiva, para lograr en 1944 su lento hundimiento. La Guerra terminó en Europa a mediados de 1945; Mussolini fue capturado y ejecutado el 28 de abril y Hitler se suicidó el 30 del mismo mes. El 8 de mayo se firmó en Berlín la capitulación incondicional del III Reich.

En Asia la Guerra duró cuatro meses más y terminó cuando EEUU lanzó las bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki el 6 y 9 de agosto. Japón firmó la capitulación sin condiciones el 2 de septiembre de 1945. Antes de la finalización de la Guerra, entre 1943 y 1945, los líderes de las principales potencias aliadas –Franklin Roosevelt (EEUU), Winston Churchill (Gran Bretaña) y Joseph Stalin (URSS)– celebraron varias conferencias en las que decidieron el reparto de los despojos de la victoria y sus relaciones mutuas durante la posguerra. Como resultado de las mismas surgió un organismo supranacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuyo principal objetivo es la preservación de la paz.

Movilización popular el 17 de octubre de 1945.



En nuestro país, el 4 de junio de 1943, se produjo un nuevo golpe de Estado, organizado por el GOU (Grupo Oficiales Unidos), que puso fin a la etapa neoconservadora iniciada en 1930 con la destitución del Pte. Hipólito Yrigoyen. La deposición del Presidente Castillo fue un claro ejemplo del impacto de la Segunda Guerra Mundial en nuestro país, ya que los militares golpistas temían el abandono por parte del gobierno del neutralismo argentino. A ello se sumó su deseo de presentar una regeneración de las prácticas políticas. Este movimiento militar inició una transformación de la sociedad argentina, que luego profundizaría y llevaría a cabo el peronismo como una derivación del mismo. Uno de sus integrantes, el Cnel. Juan Domingo Perón, tuvo en 1944 un vertiginoso ascenso en la cúpula del gobierno. Siendo Secretario de Trabajo y Previsión, logró el apoyo de la dirigencia obrera gracias a la implementación de una serie de concesiones prometidas y sumó tanto el Ministerio de Guerra como la vicepresidencia de la Nación. Esta acumulación de poder le generó numerosos enemigos y en octubre de 1945 sus opositores militares, liderados por el Gral. Ávalos lo obligaron a renunciar a sus cargos. Fue encarcelado en la Isla Martín García. Esta situación generó el 17 de octubre una enorme movilización obrera en las principales ciudades del país, pero fundamentalmente en Buenos Aires donde el movimiento confluyó pacíficamente en la Plaza de Mayo y se logró su liberación.

Este desenlace precipitó el fin del gobierno de facto que convocó a elecciones para el 24 de febrero de 1946. Las organizaciones obreras colocaron a Perón al frente del Partido Laborista a quien se unieron los radicales disidentes de la Junta Renovadora. La oposición se reunió en una coalición: la Unión Democrática que aglutinaba a radicales, socialistas, demócratas progresistas y comunistas.

El triunfo de Juan D. Perón dio inicio a lo que él dio en llamar la “Nueva Argentina”.



Con el respaldo de las Fuerzas Armadas, la Iglesia y de una masa popular encuadrada en una conducción centralizada, se propuso consolidar el régimen por medio de mecanismos de control burocráticos y represivos que se aplicaron en el Poder Judicial, la Universidad y los medios de comunicación. La oposición política quedó limitada a las tribunas parlamentarias. En cuanto a su política económica, se basó en tres pilares: la expansión del gasto público, que otorgó al Estado un papel central en la producción y en los servicios públicos a través de una política de nacionalizaciones; la distribución más equitativa del ingreso nacional y el establecimiento de un régimen de incentivos, que premió las actividades orientadas al mercado interno. La bonanza económica de los primeros años le permitió al gobierno peronista llevar a cabo una política social que apuntó a mejorar las condiciones de vida del conjunto de los trabajadores y atendió las necesidades de los sectores más desprotegidos.



Elecciones mendocinas de 1946, un militante anuncia la fórmula radical.

En Mendoza, al producirse la Revolución del 4 de junio de 1943, gobernaba el Dr. Adolfo Vicchi quien al decretarse la intervención de la provincia fue reemplazado por el comandante de la Agrupación de Montaña Cuyo, Gral. Humberto Sosa Molina, que asumió sus funciones el 10 de junio. Dos días más tarde se hizo cargo del gobierno provincial el Gral. (R) Luis Villanueva, hasta el 21 de diciembre de 1943. A partir de esta fecha el Ejecutivo provincial fue ocupado por el Cnel. Aristóbulo Vargas Belmonte, quien condujo la provincia hasta su normalización institucional.

En las elecciones del 24 de febrero de 1946 se impusieron los candidatos de la UCR Junta Renovadora–Partido Laborista con el 50% de los votos. Esta alianza entre obreros y radicales, que sirvió de base del peronismo provincial, no se realizó en términos de igualdad sino que hubo una subordinación de los primeros a los segundos. En el transcurso de las dos primeras presidencias de Perón, tres gobernadores peronistas –Faustino Picallo, Blas Brísoli y Carlos Evans– se hicieron cargo del Ejecutivo provincial. En todos los casos ganaron las elecciones con un amplio caudal de votos. Estas administraciones se caracterizaron por la realización de numerosas obras públicas y en general son calificadas como honestas y respetables.

En este periodo fue Presidente del Colegio de Abogados de Mendoza el **Dr. Ramiro Podetti** (1943–1944) quien en 1945 junto con otros destacados dirigentes radicales conformó la UCR Junta Reorganizadora que, en alianza con el Partido Laborista, darían origen al partido peronista en Mendoza. A él le sucedió al frente del Colegio de Abogados el **Dr. Rafael César Tabanera** (1944–1946), de destacada actuación profesional y política en nuestra provincia. Fue Diputado provincial por el radicalismo (1934–1937), abogado jefe de la oficina jurídica de la Municipalidad de Mendoza (1945), primer vicegobernador peronista de Mendoza (1946–1949), Convencional Constituyente y Presidente, en la reforma de la Constitución de Mendoza (1948–1949), Ministro de Gobierno de la Intervención Federal de Mendoza (1974). También realizó varias publicaciones de carácter jurídico. ◆

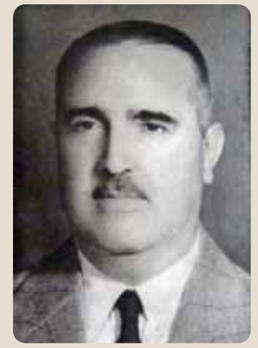
DIRECTORIOS DE LA DÉCADA DE 1940*

En la Asamblea General Ordinaria del 4 de diciembre de 1940, se reunieron bajo la presidencia del Dr. Benjamín Ugalde Touza, siendo Secretario el Dr. Carlos Stoppel, para la elección de cuatro miembros por el término de dos años en reemplazo de los Dres. Carlos Conalbi, Emilio Jofré, Melitón González y José Leal. Resultaron electos en dicha ocasión los Dres. José Leal, Emilio Jofré, Carlos Conalbi y Juan Ramón Guevara.

Asimismo, se propuso a la asamblea un voto a favor de que las nuevas autoridades otorgaran preferente atención al proyecto de reorganización legal del Colegio que se encontraba a consideración de la Legislatura, como así también, se abocasen al estudio de la creación de una Caja de Asistencia al Profesional.

El 25 de noviembre de 1941, en Asamblea General Ordinaria, se procedió a elegir Presidente, Vicepresidente y cuatro Vocales en reemplazo de los miembros que terminaron su mandato, resultando electos como Presidente el Dr. Benjamín Ugalde Touza, como Vicepresidente el Dr. José Ramiro Podetti y como Vocales los Dres. Roberto Estrella, César Soler, Carlos Stoppel y Carlos Ochoa Castro. ◆

DIRECTORIO 1941



Presidente
Dr. Benjamín Ugalde Touza

Vicepresidente
Dr. José Ramiro Podetti

Vocales
Dr. Carlos Stoppel
Dr. Roberto Estrella
Dr. César Soler
Dr. Carlos Ochoa Castro

*La composición de los sucesivos Directorios ha sido extraída de los Libros de Actas que posee el Colegio de Abogados y Procuradores. En algunos casos puede carecer de precisión.

DIRECTORIO 1943



Presidente
Dr. Ramiro Podetti

Vicepresidente
Dr. Salvador Reta

Vocales
Dr. Carlos Ochoa Castro
Dr. José Albarracín Godoy
Dr. Benito Marianetti
Dr. Roberto Mario Zara
Dr. rafael César Tabanera
Dr. Enzo Casetti
Dr. Adolfo Vicchi
Dr. Rodolfo Corominas Segura

Posteriormente, el 23 de noviembre de 1942, también en Asamblea General Ordinaria resultaron electos los Dres. Francisco Randolfo Paolantonio, Carlos Ochoa Castro, Roberto Mosso Furlotti, Juan Ramón Guevara y Silvestre Peña y Lillo.

Fue en la Asamblea General Ordinaria del 21 de diciembre de 1943, en la que se llevó a cabo la elección del nuevo Directorio compuesto por diez miembros, de los cuales cinco deberían ser elegidos por dos años por terminación de mandato, en reemplazo del Presidente Dr. Benjamín Ugalde Touza y del Vicepresidente Dr. Ramiro Podetti, y tres Vocales: Dres. Carlos Stoppel, Roberto Estrella y Juan Ramón Guevara, y los cinco Vocales por el término de un año en reemplazo de los renunciantes Dres. Randolfo Paolantonio, Cesar Soler, Carlos Ochoa Castro, Silvestre Peña y Lillo y Roberto Mosso Furlotti. Resultaron entonces electos como Presidente el Dr. Ramiro Podetti, como Vicepresidente el Dr. Salvador L. Reta y como Vocales los Dres. Carlos Ochoa Castro, José Albarracín Godoy, Benito Marianetti, Roberto Mario Zara, Rafael César Tabanera, Enzo Casetti, Adolfo Vicchi y Rodolfo Corominas Segura. ◆

1943

1944

En la Asamblea Extraordinaria del 14 de febrero de 1944, ante la renuncia a sus cargos del Vicepresidente, Dr. Salvador L. Reta, y los Vocales Dres. Benito Marianetti, Jorge Albarracín Godoy y Rodolfo Corominas Segura, se decidió aceptar las renuncias y nombrar en su reemplazo a los Dres. Salvador L. Reta, Alberto Corti Videla, José G. De Paolis y Arsenio Lorente, todos como Vocales hasta la próxima asamblea, según lo dispuesto en los estatutos de la institución.

En virtud de las constancias en acta del 18 de febrero de ese mismo año, se designó a los directores para ocupar los cargos de la mesa directiva, quedando conformada de la siguiente manera: Presidente el Dr. José Ramiro Podetti, Vicepresidente el Dr. Carlos Ochoa Castro, Secretario el Dr. Roberto Mario Zara, Tesorero el Dr. Arsenio Lorente y Vocales los Dres. Alberto Corti Videla, Rafael César Tabanera, Adolfo Vicchi y Salvador L. Reta. ◆

DIRECTORIO 1944



Presidente
Dr. Ramiro Podetti

Vicepresidente
Dr. Carlos Ochoa Castro

Secretario
Dr. Roberto Mario Zara
Tesorero
Dr. Arsenio Lorente
Vocales
Dr. Alberto Corti Videla
Dr. Rafael César Tabanera
Dr. Adolfo Vicchi
Dr. Salvador L. Reta

1944

Cuatro días después de haber resultado electo (el 22 de febrero), el Dr. Podetti presentó su renuncia al cargo de Presidente por razones de salud. Ante dicha situación, puesto a consideración su pedido, se resolvió otorgarle una licencia por el tiempo que se estimara necesario. El Vicepresidente, Dr. Ochoa Castro, asumió entonces la presidencia hasta el 12 de junio, fecha en la cual se reincorporó al cargo de Presidente el Dr. José Ramiro Podetti.

El 15 de mayo se incorporó al Directorio el Dr. Francisco Jiménez Herrero en reemplazo del Dr. Alberto Corti Videla, quien renunció a su cargo. Y el 27 de julio, por renuncia de los Dres. Salvador L. Reta y Raúl Dalla Torre, fueron designados para integrar el Directorio los Dres. Jaime Stilerman y Pedro Francisco Capredoni.

En el acta del 18 de febrero de 1944, reunidos en el estudio del Dr. José Ramiro Podetti (calle Mitre 556), con la presencia de los Directores, se aprobó una moción en el sentido de dirigirse a la Federación del Colegio de Abogados a fin de que gestionase del Poder Ejecutivo Nacional las medidas urgentes necesarias para solucionar la situación económica de los colegas de San Juan, afectados por el devastador terremoto del mes anterior. Asimismo, se resolvió dirigirse al Ministro de Gobierno solicitándole se facilitara la inscripción en la matrícula de abogados de la Provincia sin cargo alguno durante el año en curso, a los colegas de San Juan que desearan ejercer en ésta.

También se dispuso crear un Tribunal de Ética Profesional, designándose a tal efecto una Comisión especial integrada por los Dres. Adolfo Vicchi, Carlos Ochoa Castro y Alberto Corti Videla, quienes tendrían a su cargo el estudio referente al proyecto.

Además, se aprobó la creación del Boletín Oficial del Colegio como órgano del mismo, designándose a tal efecto una comisión integrada por los Dres. Guillermo Petra Sierralta, Américo Calí y Arsenio Lorente.

Por último, se decidió sesionar en el estudio del Dr. Roberto Mario Zara hasta tanto se habilitase un local definitivo. ◆



JOSÉ RAMIRO PODETTI

Pero volvamos al hombre de Derecho: a PODETTI, *abogado, profesor y juez; y a* PODETTI *estudioso y tratadista de la ciencia procesal. De su actuación en aquellos tres aspectos profesionales, quizá fuera bastante repetir lo que dije al comentar su* Código de Procedimiento Civil para la Provincia de Mendoza *y su* Proyecto de Código de Procedimiento Civil para la Capital Federal (Proyecto del Poder Ejecutivo): *"Profesionalmente,* PODETTI *lo ha sido todo . . . y cumplió todas esas funciones de manera ejemplar; y ese cumplimiento le permitió observar la vida del derecho desde ángulos visuales bien distintos y que abarcaban todo el panorama de ella". Pasó con limpieza por todos los cargos; las revoluciones tienen sus dolorosas exigencias; y* PODETTI *hubo de abandonar el Palacio de Justicia y la Universidad, como veinticinco años antes había abandonado cargos análogos en su provincia a consecuencia también del triunfo de otra revolución. Pudo hacerlo con la frente alta, con la serenidad y la naturalidad de quien no sufre una sanción sino que soporta una situación.* PODETTI *había nacido para Maestro y para Juez; lo fue con toda la responsabilidad; enseñó y juzgó con dedicación plena y absoluta; cuando cesó en esas funciones, y no obstante las especiales circunstancias, lo acompañó el respeto de discípulos y justiciables. Las voces airadas que un día se escuchaban en el Palacio de Justicia y en la Casa de Estudios, cesaban en presencia de* PODETTI, *a quien no cabía atribuir una injusticia, una parcialidad. Y no fue menos significativo el homenaje de quienes hoy ejercen las funciones que un día él ejerció; he tenido ocasión de leer las notas de condolencia de la Cámara de la Justicia del Trabajo, de la Cámara Civil y de la Facultad de Derecho que, al honrar a* PODETTI, *se honraban ellas mismas que lo habían contado entre sus miembros y sabían valorar su desaparición.*

Con el recuerdo del amigo y del Maestro, nos queda la obra de PODETTI *que seguirá gravitando en nuestro medio profesional y científico. Representa largos años de labor y encuentra su expresión en todos los órdenes de manifestaciones: artículos de revista, pequeñas monografías, grandes monografías, comentarios, tratado. Es un cuarto de siglo de producción escrita en que todos esos géneros abarcan obras que se refieren unas a las leyes provinciales y otras a las nacionales, mientras las hay que contemplan la construcción doctrinal, independiente de la ley positiva o sobre ella. No es éste el momento adecuado para examinar en su detalle la obra de* PODETTI: *no ha de faltar ocasión para ello y es deber de colegas y discípulos; pero sí parece procedente la referencia, aunque sea somera, a una de las más amplias y profundas obras de estos tiempos en que los estudios procesales han*

De acuerdo con al acta del 11 de diciembre de 1944, resultaron designados tras un acto eleccionario: Presidente el Dr. Rafael César Tabanera, Vicepresidente Primero el Dr. Roberto Videla Zapata, Vicepresidente Segundo el Dr. Benito Marianetti, Vocales titulares los Dres. Carlos Ochoa Castro, José Ramiro Podetti, Guillermo Petra Sierralta (protesorero), Hernán Cortés Petra (secretario), Jaime Stilerman (secretario), Pedro F. Capredoni, José G. De Paolis, Arsenio Lorente, Enzo Casetti (tesorero) y Vocales suplentes los Dres. Elías Baglini, Roberto Mario Zara, Guillermo Cano, Francisco Jiménez Herrero y Abelardo Rodríguez.

El Tribunal de Ética quedó integrado por los Dres. Ramón Morey, Emilio Descotte, Salvador L. Reta, Carlos Stoppel, Raúl Dalla Torre y Gustavo Cisternas.

Posteriormente en 1945 asumió la presidencia el Vicepresidente primero, Dr. Roberto Videla Zapata. ◆

1944

DIRECTORIO 1944



Presidente
Dr. Rafael César Tabanera

Vicepresidente 1º
Dr. Roberto Videla Zapata

Vicepresidente 2º
Dr. Benito Marianetti

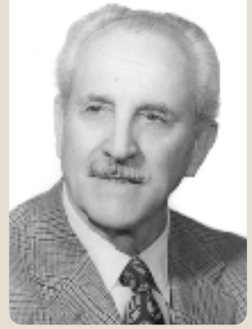
Vocales titulares
Dr. Carlos Ochoa Castro
Dr. José Ramiro Podetti
Dr. Guillermo Petra Sierralta (protesorero)
Dr. Hernán Cortés Petra (secretario)
Dr. Jaime Stilerman (secretario)
Dr. Pedro F. Capredoni
Dr. José G. De Paolis
Dr. Arsenio Lorente
Dr. Enzo Casetti (tesorero)
Vocales suplentes
Dr. Elías Baglini
Dr. Roberto Mario Zara
Dr. Guillermo Cano
Dr. Francisco Jiménez Herrero
Dr. Abelardo Rodríguez

1946

Según el acta del 29 de octubre de 1946, asumieron como Presidente el Dr. Pedro F. Capredoni, como Vicepresidente el Dr. Hernán Cortés, Vocales titulares los Dres. Guillermo Petra Sierralta, Roberto Videla Zapata, Francisco Jiménez Herrero, Abelardo Rodríguez Vera y Vocales suplentes los Dres. Emilio Descotte, Rafael Armendáriz, Isidoro Busquets, Manuel Vila y Samuel Burstein.

Como miembros del Tribunal de Ética fueron electos los Dres. Salvador L. Reta, Carlos Saccone, Ezequiel Cortés Petra, Juan Ramón Guevara, Carlos Stoppel y Julio H. Lasmartres. ◆

DIRECTORIO 1946



Presidente
Dr. Pedro F. Capredoni

Vicepresidente
Dr. Hernán Cortés

Vocales titulares
Dr. Guillermo Petra Sierralta
Dr. Roberto Videla Zapata
Dr. Francisco Jiménez Herrero
Dr. Abelardo Rodríguez Vera
Vocales suplentes
Dr. Emilio Descotte
Dr. Rafael Armendáriz
Dr. Isidoro Busquets
Dr. Manuel Vila
Dr. Samuel Burstein

1947

En agosto de 1947 apareció como órgano oficial la primera Revista del Colegio de Abogados de Mendoza.

Entre los propósitos propuestos, su Director destacaba que … *la publicación aspira a llenar un sensible vacío en el Foro de la Provincia de Mendoza, dotándole de un órgano que interprete las inquietudes gremiales y generales*.

Por ello, … *dedicará parte de sus páginas a estudios de Derecho, realizados con ánimo y método científicos, para que en nuestro ambiente haya un medio de tratar las cuestiones y problemas de esta disciplina, sin la preocupación inmediata del litigio y del interés particular que en ellos se defiende*.

Asimismo, … *insertará las leyes, decretos, etc., de novísima data y que merezcan singular atención* a fin de … *brindar un servicio concreto prestado al gremio para su labor diaria*. Además, incluía una sección … *destinada a la jurisprudencia local, y excepcionalmente la foránea, en los casos que merezcan ser destacados por señalar rumbos novedosos o por referirse a cuestiones de importancia pública*. Por otro lado, enfatizaba que la revista serviría de … *reseña de la labor cumplida por el Colegio de Abogados, que por diversas circunstancias es muchas veces ignorada*. Y aclaraba que … *abrimos nuestras páginas a la colaboración de quienes comulguen con nuestros propósitos*.

Finalmente, agregaba que *la lucha por el Derecho ha existido desde los primeros tiempos de la civilización. Comprendemos que el Derecho en sí, es contingente, mutable y dinámico. Lo que es Derecho hoy, ayer no fue y seguramente no lo será mañana. Pero hay objetivos generales de la lucha por el Derecho que perduran a través del tiempo y que todos los días adquieren nuevas vivencias. Tales son, por ejemplo, dar a cada uno lo suyo, proteger la personalidad humana contra los excesos del poder político y social y elaborar la estructura jurídica capaz de encausar la marcha incesante del hombre detrás de su felicidad… Al servicio de estas exigencias gremiales y de estos propósitos generales estarán, siempre, nuestras páginas.* ◆

Portada de la Revista del Colegio de Abogados de Mendoza (Año I – Num. 1) de 1947, bajo la Dirección del Dr. Carlos Ochoa Castro, cuyas oficinas se encontraban en calle Gutiérrez 89 de Mendoza.

REVISTA DEL
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MENDOZA

AÑO I — AGOSTO 1947 — NUM. 1

NUESTROS PROPOSITOS

DOCTRINA

Dr. PEDRO F. CAPREDONI: Algunos aspectos de lo contencioso en materias impuestos internos

Dr. HERNAN CORTES: Vía procesal de oposición de los privilegios.

Dr. ORLANDO RONCHETTI MOSSO: De la participación en las ganancias: el accionariado obrero.

LEGISLACION

Dr. CARLOS OCHOA CASTRO: Estatuto de los contratistas de viñas y frutales - Ley 1578. Nota.

JURISPRUDENCIA

Dr. BENITO MARIANETTI: El Fallo de la Suprema Corte con respecto de la concesión del Matadero Frigorífico Mendoza.

INFORMACIONES: OTRO SI DIGO:

REPUBLICA ARGENTINA

REVISTA DEL
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MENDOZA

ORGANO OFICIAL Director: CARLOS OCHOA CASTRO

Oficinas: Gutiérrez 89 - Mendoza - Rep. Argentina

AÑO I AGOSTO 1947 NUM. 1

Nuestros Propósitos

Al aparecer a la luz pública, como órgano oficial del Colegio de Abogados de Mendoza, enviamos nuestro cordial saludo a la prensa argentina, en cuyas honrosas filas pasamos a revistar.

Nuestra publicación aspira a llenar un sensible vacío en el Foro de la Provincia de Mendoza, dotándole de un órgano que interprete las inquietudes gremiales y generales. Es así, que dedicará parte de sus páginas a estudios de Derecho, realizados con ánimo y método científicos, para que en nuestro ambiente haya un medio de tratar las cuestiones y problemas de esta disciplina, sin la preocupación inmediata del litigio y del interés particular que en ellos se defiende. Insertará las leyes, decretos, etc., de novísima data y que merezcan singular atención, de manera que su encuentro en nuestras páginas sea un servicio concreto prestado al gremio para su labor diaria. Otra sección estará destinada a la jurisprudencia local, y excepcionalmente la foránea, en los casos que merezcan ser destacados por señalar rumbos novedosos o por referirse a cuestiones de importancia pública.

Servirá la Revista de reseña de la labor cumplida por el Colegio de Abogados, que por diversas circunstancias es muchas veces ignorada. De más está decir, que abrimos nuestras páginas a la colaboración de quienes comulguen con nuestros propósitos.

Al afrontar el sacrificio de tiempo y de dinero que significa la publicación de esta Revista, creemos encuadrarnos, también, dentro de un programa general de acción que urge cumplir en el País y al cual los abogados debemos aportar nuestro esfuerzo. Si fuera preciso



Muro de Berlín durante la Guerra Fría.

DÉCADA DE 1950, TIEMPOS DE POSGUERRA

Dra. Liliana J. Ferraro

La Segunda Posguerra Mundial originó el enfrentamiento entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. El antagonismo socio-económico e ideológico entre ambas potencias representó dos estrategias orientadas a un mismo fin: la dominación hegemónica de una u otra sobre la mayor parte del mundo, dando inicio a la carrera armamentista de la llamada "Guerra Fría". Las tensiones se proyectaron sobre Alemania y los intentos de reunificación; sobre Corea y el Oriente Medio, donde se dio el primer conflicto entre Palestina y el novel Estado de Israel. Se dio inicio a los movimientos panárabes y surgió el régimen nacionalista árabe de Gammal Nasser, en Egipto. En 1953, murió Josef Stalin reemplazándolo Nikita Kruschev. Él y el Presidente norteamericano Dwight Eisenhower fueron los líderes políticos que pasaron a un primer plano. Los países comunistas firmaron el Pacto de Varsovia en contraposición de la OTAN. La descolonización asiática influyó en igual proceso en África generándose una fuerte inestabilidad política que dejó en evidencia los graves problemas económicos y sociales de ese continente. En Cuba triunfó la revolución, dirigida por los hermanos Fidel y Raúl Castro y Ernesto "Che" Guevara, que destituyó al régimen de Fulgencio Batista y que tuvo enormes consecuencias para América. En el ámbito científico, comenzó la era espacial y el científico Jonas Salk descubrió la vacuna contra la poliomielitis.

1955



1955, bombardeo en Plaza de Mayo.

En Argentina, poco antes de la segunda presidencia de Juan Domingo Perón (1952-1955), se producía el deceso de su esposa Eva Duarte. La polarización entre partidarios y detractores fue profundizándose conllevando a la formación de una fuerte oposición civil, militar y eclesiástica que terminó con el derrocamiento de Perón (1955) por la "Revolución Libertadora", encabezada por el Gral. Eduardo Lonardi. Éste fue reemplazado por Pedro Eugenio Aramburu, quien buscó desarticular al peronismo proscripto por el golpe de Estado. En el plano económico y en la búsqueda de un nuevo modelo de desarrollo que superara el modelo populista, el gobierno de facto adhirió al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial. Asimismo, se creó la Junta Consultiva Nacional de Partidos Políticos, impulsada por Isaac Rojas e integrada por el arco político tradicional, que asesoró al gobierno. Se convocó una Convención Constituyente en 1957 donde, por primera vez, se aplicó el sistema proporcional D´Hont que permitió una mayor apertura política; pero antes el gobierno había anulado la Constitución de 1949 y dejado vigente la de 1853-60. En dicha Convención, Mendoza estuvo representada por los Demócratas Adolfo Vicchi y Emilio Jofré, y por los Radicales del Pueblo Hernán Cortés, Jorge Albarracín Godoy y Felipe Abdala. Estos tres últimos, con un verdadero sentido reformista, presentaron uno de los proyectos más coherentes y completos de carácter historicista y sociológico. Además de reafirmar "los derechos y garantías individuales", consolidaron propuestas de reivindicaciones obreras y gremiales que se plasmaron en el artículo 14 bis.

En 1958 llegó a la presidencia Arturo Frondizi por la Unión Cívica Radical Intransigente, orientada a construir un sistema democrático, representativo y un régimen de partidos políticos que incorporara al peronismo. Esta fuerza política fue un desprendimiento de la UCR, después de la crisis

1958



ocurrida en la Convención de Tucumán. El otro partido fue la UCR del Pueblo liderada por Ricardo Balbín.

Frondizi, acompañado por Rogelio Frigerio fundador de la revista "Que…", reglamentó el funcionamiento de las universidades privadas e intentó construir un país moderno y donde la industrialización fuera sinónimo del "desarrollismo". Para ello libró la llamada "batalla del petróleo", destinada a permitir al capital extranjero la exploración y explotación de las reservas petrolíferas para alcanzar el autoabastecimiento en materia energética. Propuso industrias clave como la del petróleo, la petroquímica, la siderúrgica, la de la celulosa, la automotriz y la de maquinarias y tecnologías agrícolas, ocupando un lugar secundario el sector agropecuario. En el plano social, la Argentina siguió inmersa en conflictos y tensiones políticas y sindicales que llevaron a la aplicación del plan CONINTES.



El Golpe de 1955 en Mendoza.

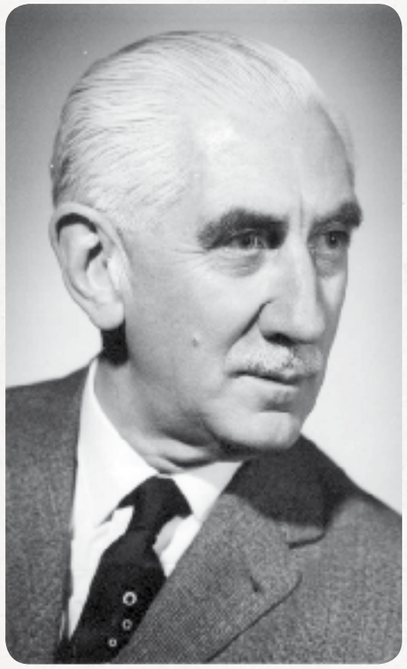


1949

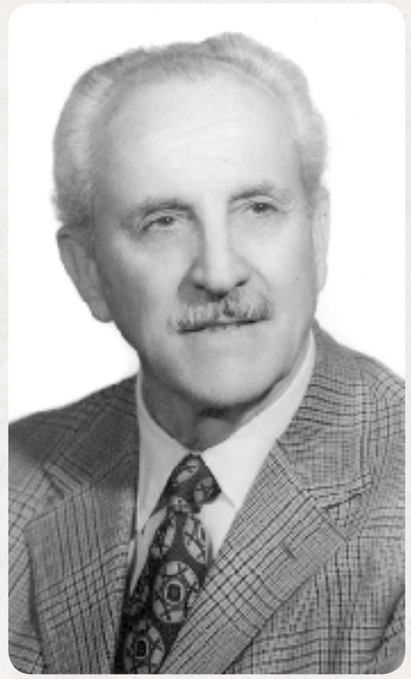
Mendoza se contextualizó en las administraciones de Blas Brisoli (1949-1952) quien acentuó la política social en materia de agua, vivienda y salud impulsada por el peronismo. En 1950 la provincia realizó el Primer Congreso Nacional de Historia del Libertador General San Martín, organizado por el Dr. Edmundo Correas. El gobernador Carlos Evans (1952-1955), continuó con la política social de su predecesor y se inauguró la Central Hidroeléctrica el Nihuil, en San Rafael. Se realizó la Feria de las Naciones con el objetivo de promover el intercambio económico entre los países del continente. Se modificó la estructura de la Suprema Corte y se promulgaron el Código Procesal Civil y Procesal de la Justicia Policial. La vitivinicultura siguió las líneas de la política nacional y fue regulada su comercialización por el Estado provincial. En 1955 la Revolución Libertadora intervino la Provincia y designó al Gral. Roberto Nazar (R). Posteriormente, fue sustituido por el Gral. Héctor Ladvocat quien fue remplazado por el Dr. Isidoro Busquets (1956-1958). ◆

Bajo el régimen democrático fue electo gobernador el intransigente Ernesto Ueltschi (1958-1961) quien, por Ley 2538, creó el Banco de Previsión Social. También fomentó obras hidroeléctricas y creó la Dirección de Entidades Privadas de Bien Público. Se dieron leyes para garantizar el ejercicio de derechos sindicales, jubilaciones y pensiones, y se derogó la proscripción del peronismo.

En este periodo fue Presidente del Colegio de Abogados de Mendoza el Dr. Pedro Capredoni (1948-1953), quien fue Director del Banco de Previsión (1957-1960), Presidente de la Comisión Reorganizadora del Poder Judicial y director de varias publicaciones como “La Reforma Constitucional y su Régimen en la Provincia de Mendoza”, “El Control de la Función Judicial” y “La Constitución de 1949 y su reforma”. En el periodo 1953-1958 fue electo el Dr. Emilio Descotte, político y docente que, como hombre de la cultura, fundó el colegio ICEI (Instituto Cuyano de



Dr. Emilio Descotte



Dr. Pedro Capredoni

Educación Integral). Fue fundador en 1960 de la Universidad Mendoza y también su primer rector. Esta prestigiosa institución se inició con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la primera de Mendoza. En la etapa de 1958-1960, presidida por el Dr. Lino Guiñazú, el Colegio de Abogados estableció el 29 de agosto como el Día del Abogado. ◆

1960

DIRECTORIOS DE LA DÉCADA DE 1950*

1953

De acuerdo con el acta del 21 de mayo de 1953, el Presidente Dr. Pedro Capredoni presentó la renuncia a su cargo. Y según el acta del 18 de junio de ese mismo año, quedó constituido el nuevo Directorio, bajo la presidencia del Dr. Emilio Descotte con los siguientes Vocales, Dres. Guillermo Petra Sierralta, Benito Marianetti, Jaime Stilerman, Isidoro Busquets, Carlos Videla Zapata, Juan S. Vila y Elías Baglini. ◆

DIRECTORIO 1953



Presidente
Dr. Emilio Descotte

Vocales
Dr. Guillermo Petra Sierralta
Dr. Benito Marianetti
Dr. Jaime Stilerman
Dr. Isidoro Busquets
Dr. Carlos Videla Zapata
Dr. Juan S. Vila
Dr. Elías Baglini

*La composición de los sucesivos Directorios ha sido extraída de los Libros de Actas que posee el Colegio de Abogados y Procuradores. En algunos casos puede carecer de precisión.

DIRECTORIO 1958



Presidente
Dr. Lino Guiñazú

Vicepresidente 1º
Dr. Alfredo Mazzuca

Vicepresidente 2º
Dr. Enrique Falconi

Protesorero
Dr. Mariano Marcó
Dr. Víctor Vargas

Secretario
Dr. Joaquín López

Vocales suplentes
Dr. Miguel Filippini
Dr. Santiago Mayorga
Dr. Juan Carlos Molina
Dr. Ernesto Cohn
Dr. Alberto Martínez Puig
Dr. Osvaldo Sassi
Dr. Rodolfo Casetti
Dr. Ramón Lucero
Dr. Jorge de la Reta

En 1958, la Presidencia recayó sobre el Dr. Lino Guiñazú (quien en noviembre de 1959 presentaría su renuncia por problemas de salud), la Vicepresidencia Primera en el Dr. Alfredo Mazzuca y la Vicepresidencia Segunda en el Dr. Enrique Falconi. Como Secretario resultó electo el Dr. Joaquín López y como Protesoreros los Dres. Mariano Marcó y Víctor Vargas. Los Vocales eran los Dres. Miguel Filippini, Santiago Mayorga, Juan Carlos Molina, Ernesto Cohn, Alberto Martínez Puig, Osvaldo Sassi, Rodolfo Casetti, Ramón Lucero y Jorge de la Reta. ◆

1959

Mediante el acta del 3 de julio de 1959, el Dr. Joaquín López renuncia como Secretario, dado que había sido designado para el cargo de Subsecretario de Gobierno. Inmediatamente se designó al Dr. Rodolfo Casetti (Vocal suplente) para que se incorporase como miembro titular.

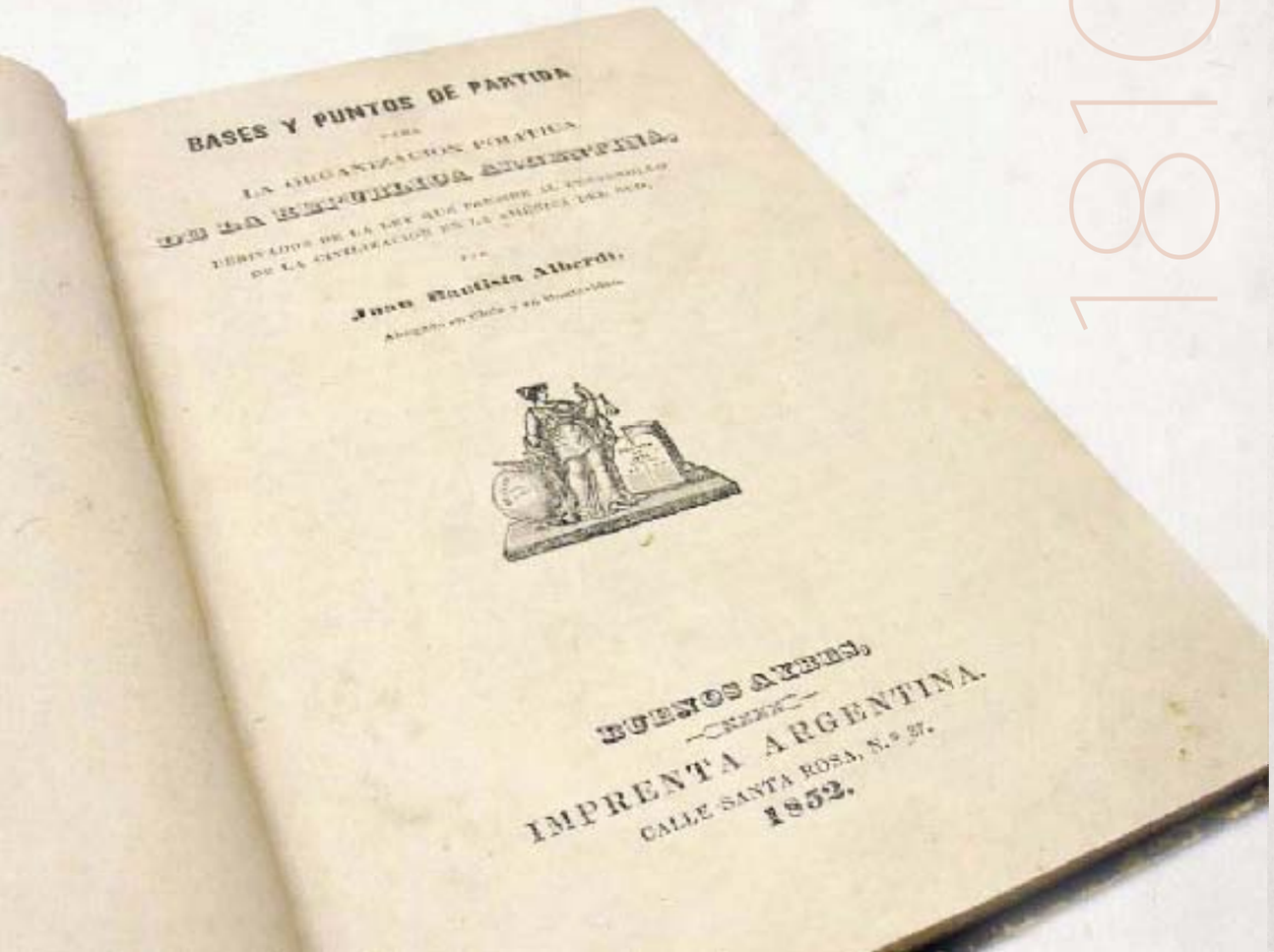
Luego, se fijó Asamblea para el 18 de noviembre de 1959, a fin de proceder a la renovación parcial del cargo de Vicepresidente primero y segundo, como así también de cinco Vocales titulares y tres Vocales suplentes. ◆

29 DE AGOSTO

EL DÍA DEL ABOGADO EN HOMENAJE A JUAN BAUTISTA ALBERDI

El 29 de agosto se celebra en nuestro país el Día del Abogado, en homenaje a Juan Bautista Alberdi, ilustre autor de las "Bases y puntos de partida para la organización política de la Confederación Argentina". En efecto, en conmemoración por su natalicio en Tucumán el 29 de agosto de 1810, se tuvo en cuenta esta fecha. La obra de este gran pensador, jurista, diplomático, escritor, periodista y músico fue particularmente tenida en cuenta al sancionarse la Constitución Nacional de 1853.

La Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) aprobó por unanimidad la consagración de este día especial a fines de 1958. Se recomendó entonces a todos los Colegios federados colocar en sus respectivas sedes el retrato del gran constitucionalista, como ejemplo vívido de virtudes republicanas y democráticas.



1810

Alberdi fue uno de los más lúcidos pensadores argentinos, además de ser considerado el más importante del siglo XIX. Resulta curioso, sin embargo, saber que Alberdi nunca ejerció la profesión de letrado en nuestro país y, aunque vivió gran parte de su vida fuera de la Argentina, dejó grandes lecciones de civismo y jurisprudencia. También fue un acérrimo defensor de la paz y del sistema republicano. Diseñó con sus ideas un modelo de país sobre el respeto de los derechos individuales, principios que fueron tenidos en cuenta para la cimentación del país donde hoy habitamos.



Perteneció a la llamada "Generación del 37", un grupo de jóvenes intelectuales universitarios argentinos que se consideraban "hijos" de la Revolución de Mayo, por haber nacido poco después de su estallido.

Diseñó la arquitectura constitucional de la República y exaltó la armonía entre las naciones. Y dejó a los abogados la mejor de las lecciones: defendió la paz y el sistema republicano, aun al costo de sufrir en carne propia el destierro y las persecuciones.

Como expresó en una oportunidad en su vibrante mensaje de adhesión José Antonio González, "era necesario que los abogados argentinos tributaran un gran homenaje al ilustre autor de las 'Bases' que con su copiosa obra de publicista y jurisconsulto había esclarecido los problemas del país en la época en que le tocó vivir y que aún hoy conserva enseñanzas fundamentales para la convivencia pacífica".

Bien está entonces que el 29 de agosto haya sido consagrado a su memoria y que en esa fecha se congreguen todos los abogados del país, más que con un efímero motivo de camaradería, para contraer el compromiso solemne de luchar por el imperio del derecho, la justicia y la libertad. ◆

1958



Manifestaciones en París durante 1968.

LOS AÑOS ‘60

Dra. Yamile Álvarez

Al iniciarse la década del ‘60 la tensión internacional entre las dos grandes potencias, EEUU y la URSS envueltas en la llamada Guerra Fría, alcanzó una intensidad inusitada en lo que se conoce como la “crisis de los misiles”; es decir la instalación de una base de lanzamiento de misiles en Cuba por parte de la URSS. Este incidente, que puso al mundo al borde de la guerra, tuvo una salida negociada que alivió las tensiones. Otra situación crítica se manifestó en Alemania, dividida y ocupada, que había tenido su resolución con la construcción del Muro de Berlín que consolidó la división en dos de Alemania. El enfrentamiento de EEUU contra el comunismo tuvo su máxima expresión en la intervención norteamericana en la guerra de Vietnam a partir de 1964, lo cual provocó el rechazo de la opinión pública internacional y de buena parte de la juventud estadounidense.

En el ámbito de la Iglesia Católica, en 1962 se inauguró en Roma el Concilio Vaticano II, el más universal de su historia, y cuyas reformas y principios significaron un verdadero cisma no declarado, ya que dividió a los católicos en posconciliares (partidarios de los cambios) y preconciliares (opuestos a ellos).

Otro hito importante se produjo en 1968 y fue el Mayo francés: un movimiento de protesta juvenil que tuvo su culminación en un violento enfrentamiento entre estudiantes (a los que se sumaron los trabajadores que se declararon en huelga) y policías, en las calles de París. Los jóvenes se manifestaron en contra del sistema universitario y de la sociedad de consumo. Planteaban el derecho al ejercicio irrestricto de la libertad.

Ese mismo año en Checoslovaquia, estudiantes e intelectuales disidentes exigieron al gobierno comunista local mayores libertades en lo que se dio en llamar la “Primavera de Praga”, movimiento que culminó con la ocupación de esta ciudad por tropas soviéticas.

El final de la década se vio coronado en 1969, cuando la misión norteamericana Apolo XI llegó a la Luna comandada por Neil Armstrong. ◆



Durante su asunción, Arturo Frondizi habla en la Casa Rosada.

1962

En nuestro país, la década del 60 se inició con el gobierno del Dr. Arturo Frondizi, elegido Presidente en 1958 gracias al apoyo peronista, fruto del pacto firmado con Juan D. Perón, que a esas alturas ya estaba roto. Esta situación provocó un recrudecimiento de los actos de violencia perpetrados por los sectores más duros del peronismo y, consecuentemente, la aplicación por parte del gobierno del Plan Conintes a fin de restablecer el orden. Otro factor de conflicto para Frondizi fueron las Fuerzas Armadas con las que mantenía relaciones difíciles y conflictivas, porque no confiaban en él debido a su política exterior y a su pasado acuerdista con el peronismo.

En 1962 el gobierno permitió al peronismo participar en las elecciones provinciales, y el 18 de marzo sus candidatos triunfaron en las principales provincias incluida Buenos Aires. Ante esta situación, el 28 de marzo los militares destituyeron al Presidente Dr. Frondizi. El senador José María Guido, Presidente provisional del Senado, juró ante la Corte Suprema y se hizo cargo del Poder Ejecutivo. Su gobierno estuvo totalmente subordinado a las FFAA, y los diecinueve meses que duró fueron jaqueados por problemas de diversa índole. Pero el principal protagonista fue el Ejército, dividido en dos grupos antiperonistas. En un primer momento predominó un sector, que posteriormente sería llamado “Colorado”, que propugnaba el establecimiento de una dictadura democrática que impidiera el retorno del peronismo o de otras expresiones izquierdizantes.

Simultáneamente, existió un núcleo de resistencia legalista conocido como "Azul" que consideraba que, partiendo de la pequeña cuota de legalidad salvada, se podía reconstruir el sistema institucional. También eran partidarios de un retorno al profesionalismo del Ejército. Estos dos grupos se enfrentaron abiertamente en septiembre de 1962, imponiéndose el sector Azul.

El 7 de julio de 1963 en las elecciones generales triunfó, con el 25 % de los votos, la fórmula de la Unión Cívica Radical del Pueblo integrada por los Dres. Arturo Illia y Carlos Perette. Los votos en blanco, correspondientes al peronismo, alcanzaron el 19%, lo cual significaba que el gobierno iniciaba su gestión con una base de poder muy endeble. A esto, se sumaron la falta de apoyo de las principales fuerzas corporativas y el enfrentamiento con la CGT que, a partir de mayo 1964, aplicó la segunda etapa del Plan de Lucha caracterizada fundamentalmente por las tomas de fábricas. El gobierno recurrió a la justicia para poner fin a esto y, si bien a fines de junio las ocupaciones cesaron, fue juzgado por muchos civiles y militares como falto de autoridad y decisión.

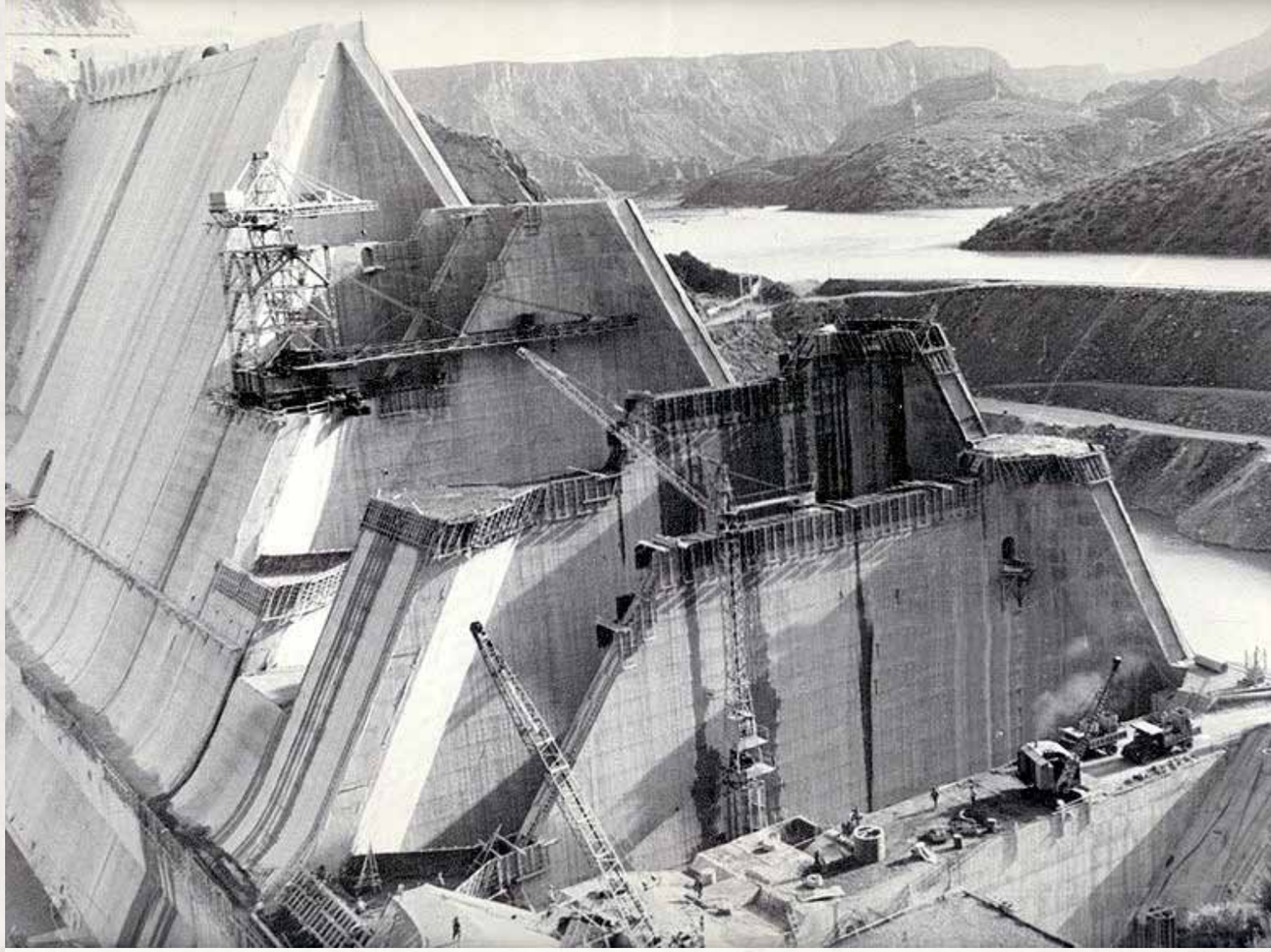
Desde principios de 1965 se venía manifestando un evidente cansancio de la opinión pública frente a la lentitud del gobierno. Incluso una parte de la prensa política había iniciado una intensa campaña crítica por la falta de operatividad gubernamental.

Finalmente, el 28 de junio de 1966, los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas depusieron al Dr. Illia y a todos los poderes constitucionales, fundamentando su actitud en la falta de autoridad en el campo político y económico. Comenzó así un nuevo período de facto conocido con el nombre de Revolución Argentina que duró siete años, en el transcurso de los cuales se sucedieron tres Presidentes militares: los Grales. Juan Carlos Onganía, Roberto M. Levingston y Alejandro A. Lanusse.

1966



Arturo Illia, electo Presidente, comparte vehículo con el futuro dictador Juan Carlos Onganía.



Represa Valle Grande, en San Rafael, construida durante la Gestión de Francisco Gabrielli.

En Mendoza la década del 60 encontró al frente de la provincia al Dr. Ernesto Ueltschi, perteneciente a la UCRI, quien había resultado electo en 1958. Durante su gobierno se alcanzaron importantes logros, pero el desgaste político del Presidente A. Frondizi alcanzó a nuestra provincia, y en las elecciones provinciales de 1961 triunfó el Partido Demócrata con la fórmula Francisco Gabrielli–Félix Aguinaga. El ingeniero Gabrielli ejerció su mandato hasta el 24 de abril de 1962 en que Mendoza fue intervenida por el gobierno nacional como consecuencia de la destitución del Dr. Frondizi. Durante este período de diecinueve meses se sucedieron seis interventores federales.

En las elecciones del 7 de julio de 1963 fue elegido nuevamente gobernador Francisco Gabrielli; durante su gobierno se ejecutaron numerosas obras públicas. Su sucesor, el Dr. Emilio Jofré, elegido el 7 de abril de 1966, no pudo asumir ya que un nuevo golpe de Estado, la Revolución Argentina, puso fin al Gobierno Constitucional, y dio inicio a una nueva etapa de Intervenciones Federales. ◆

DIRECTORIOS DE LA DÉCADA DE 1960*

1960

En 1960 el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: como Presidente el Dr. Enrique Falconi, como Vicepresidente Primero el Dr. Juan Ramón Guevara, como Vicepresidente Segundo el Dr. Isidoro Boaknin, como Secretario el Dr. Osvaldo Sassi, como Secretario de Actas el Dr. Samuel Burstein, como Tesorero Dr. José R. Guinle, como Protesorero el Dr. Horacio Bustos Dávila, y como Vocales resultaron electos los Dres. Julio J. Cuervo, M. Vargas, Oscar Pina, Luis J. Sarmiento y como Vocales suplentes los Dres. Miguel Filippini, Santiago Mayorga, Juan C. Molina, Francisco Tottera, Federico Moyano y Félix Gibbs. ◆

DIRECTORIO 1960



Presidente
Dr. Enrique Falconi
Vicepresidente 1º
Dr. Juan Ramón Guevara
Vicepresidente 2º
Dr. Isidoro Boaknin
Secretario
Dr. Osvaldo Sassi
Secretario de Actas
Dr. Samuel Burstein
Tesorero
Dr. José R. Guinle
Protesorero
Dr. Horacio Bustos Dávila
Vocales
Dr. Julio J. Cuervo
Dr. M. Vargas
Dr. Oscar Pina
Dr. Luis J. Sarmiento
Vocales suplentes
Dr. Miguel Filippini
Dr. Santiago Mayorga
Dr. Juan C. Molina
Dr. Francisco Tottera
Dr. Federico Moyano
Dr. Félix Gibbs

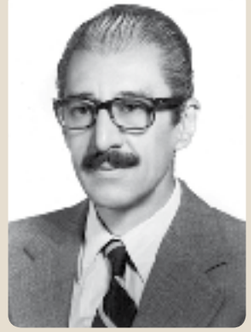
*La composición de los sucesivos Directorios ha sido extraída de los Libros de Actas que posee el Colegio de Abogados y Procuradores. En algunos casos puede carecer de precisión.

1961

En mayo de ese año renunció el Dr. Julio J. Cuervo por razones particulares y lo suplantó el Dr. Félix Gibbs.

A fines de 1960 se llevó a cabo la renovación parcial de autoridades. Resultó electo como Presidente el Dr. Walter Moretti y como Vicepresidente Primero el Dr. Horacio Miri, como Vicepresidente Segundo el Dr. Isidoro Boaknin, como Secretario el Dr. Félix Gibbs, como Tesorero el Dr. José R. Guinle y Subtesorero el Dr. Horacio Bustos Dávila. ◆

DIRECTORIO 1961



Presidente
Dr. Walter Moretti
Vicepresidente 1º
Dr. Horacio Miri
Vicepresidente 2º
Dr. Isidoro Boaknin
Secretario
Dr. Félix Gibbs
Secretario de Actas
Dr. Samuel Burstein
Tesorero
Dr. José R. Guinle
Subtesorero
Dr. Horacio Bustos Dávila

Walter Octavio Moretti

El Dr. Walter Octavio Moretti integró diversos directorios del Colegio. Sin dudas estas gestiones, que comenzaron junto al Dr. Emilio Descotte, desarrollaron una idea que desvelaría a varios miembros de los directorios y Presidentes del Colegio.

El Dr. Enrique Falconi presidió los destinos del Colegio de 1960 a 1961. Fue sucedido por el Dr. Walter Moretti (1961-1962) y luego continuado por el Dr. Horacio Miri en 1962 a1963.

Durante la gestión del Dr. Walter Moretti, se celebraron los cuarenta años de la Federación Argentina de Colegios de Abogados. El Dr. Moretti integraba en esa fecha la Junta de Gobierno de la FACA.

La idea de la colegiación era incipiente, pero fue desarrollada y defendida por muchos de los colegios de abogados. Especialmente el Colegio de Mendoza, a través de la gestión del Dr. Walter Moretti en la FACA, puso el tema sobre el tapete y logró amplia difusión pública con el proyecto del que era autor. La prensa local se hizo eco por primera vez de este tema que aparecía como novedoso en la opinión pública.

Así, el Diario Los Andes publicaba en fechas 26 y 31 de julio de 1961 artículos con la firma del Dr. Walter Moretti sobre Colegiación Obligatoria y Control de la Conducta Profesional del Abogado. Allí analizaba los aspectos vinculados a la actividad correcta e ilícita, control amplio y orgánico, antecedentes del Derecho comparado, necesidad de reglamentar el ejercicio de la profesión, las críticas y la refutación a éstas.

El mismo periódico había publicado unos días antes diversas noticias sobre los actos a llevarse a cabo en Buenos Aires con motivo de celebrarse los cuarenta años de vida de la FACA.

Decía la crónica que al acto asistiría el Presidente de la República Dr. Arturo Frondizi, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y que luego de la sesión ordinaria en un acto académico el Dr. Walter Moretti, como Presidente del Colegio de Abogados de Mendoza, disertaría sobre el proyecto de ley de su autoría sobre la matriculación de los abogados, elección de sus propias autoridades, derechos y deberes, reglamentación del ejercicio profesional y el funcionamiento de los tribunales de ética y disciplina.

Asimismo, se daba cuenta que analizaría la prestación de los servicios sociales que reciben los abogados y diversas cuestiones vinculadas con las cajas de jubilaciones de abogados y procuradores.



1961

En forma paralela a la actividad propia del Colegio de Abogados y Procuradores, se desarrollaba una intensa actividad orientada a lo académico en la que participaban muchos de los miembros del Colegio de Abogados.

Varios ex Presidentes, futuros Presidentes y numerosos directores formaron parte de una idea genial y trascendente. Detrás del entusiasmo del Dr. Emilio Descotte, se aglutinaron voluntades que desarrollaron y plasmaron la idea de crear la primera Facultad de Derecho en la provincia de Mendoza. Se anticipaban a la ley 14.557 de 1962.

Corría el año 1960. El Directorio del Colegio, según noticias del Diario Los Andes, quedaría integrado como Presidente el Dr. Walter O. Moretti, Vicepresidente el Dr. Horacio Miri y los Directores Dres. Isidoro Boaknin, Félix Gibbs, José Guinle, Horacio Bustos Dávila, Julio César Cano, Luis Carubín, Alejandro Baro y Joaquín López. Es importante destacar dicha composición, por cuanto casi simultáneamente se creaba el Consejo de Enseñanza Superior del Instituto Cuyano de Educación Integral (ICEI). Entre los miembros constituyentes se encontraban los Dres. Emilio Descotte (Presidente 1953-1955), Enrique Falconi (Presidente 1960-1961), Walter Moretti (Presidente 1961-1962), Juan Ramón Guevara, Roberto Videla Zapata (Presidente 1945), y otros, dando nacimiento a la primera Facultad de Derecho de la provincia. Muchos de los integrantes del Colegio de Abogados formaron parte del primer cuerpo de profesores como los Dres. Julio César Cano y Manuel Vila.

El 8 de octubre de 1961 daba cuenta Los Andes de la asunción de las primeras autoridades de la Facultad de Derecho con la presencia de destacadas personalidades que de algún modo siempre estuvieron vinculadas con el Colegio de Abogados: Presidente de la Suprema Corte, Dr. Remo Casetti, Subsecretario de Justicia, Dr. Isidoro Boaknin y Asesor de Gobierno, Dr. Enrique Falconi. Asumieron como Decano el Dr. Walter O. Moretti y como Vicedecano el Dr. Dardo Pérez Ghilou.

Los consejeros Dres. Jorge Federico Leal, Horacio Miri y Rafael Luis López eran todos de extensa trayectoria dentro del Colegio de Abogados de Mendoza.

En 1961 se produjo la renuncia del Dr. Gibbs al cargo de secretario, con motivo de haber sido designado como gerente de la Caja Forense. Se designó en su reemplazo al Dr. Horacio Bustos Dávila.

También renunció del Dr. José R. Guinle como miembro del Directorio por haber sido designado juez y en su reemplazo fue designado el Dr. Oscar Pina.

Se incorporó al Directorio el Dr. Juan A. del Peral en reemplazo del Dr. José R. Guinle. Se designó protesorero al Dr. Joaquín López.

A fines de ese año se produjo la renovación parcial de autoridades, resultando electos como Secretario el Dr. Ricardo Pithod, Secretario de Actas el Dr. Joaquín López, Tesorero el Dr. Luis Carubín y Protesorero el Dr. Aldo Massimani.

Se resolvió aceptar la renuncia del Dr. Walter O. Moretti al cargo de Presidente. El Dr. Horacio Miri fue el encargado de ocupar la presidencia hasta tanto terminara su mandato. ◆

1962

En 1962 fueron electos Presidente el Dr. Santiago Mayorga, Vicepresidente Primero el Dr. Juan Carlos Molina, Vicepresidente Segundo el Dr. Samuel Burstein, Secretario el Dr. Ricardo Pithod, Secretario de Actas el Dr. Ventura González, Tesorero el Dr. Juan A. del Peral, Protesorero el Dr. Aldo Massimani, como Vocales los Dres. Enzo Santoni, Félix Gibbs, Víctor Vargas y Orlando Ronchetti Mosso.

En 1963, bajo la presidencia del Dr. Santiago Mayorga se incorporaron nuevos miembros. Fueron Vicepresidente Segundo el Dr. Ricardo Pithod y Vocales titulares los Dres. Félix Gibbs, Mariano Ramírez, Daniel Cebreros Fernández y Hermilio Tomás Azpilcueta. También fueron Vocales suplentes los Dres. Rodolfo Casetti, Alberto Martínez Puig y Arsenio Lorente. ◆

DIRECTORIO 1962



Presidente
Dr. Santiago Mayorga

Vicepresidente 1º
Dr. Juan Carlos Molina

Vicepresidente 2º
Dr. Samuel Burstein

Secretario
Dr. Ricardo Pithod
Secretario de Actas
Dr. Ventura González
Tesorero
Dr. Juan A. del Peral
Protesorero
Dr. Aldo Massimani
Vocales titulares
Dr. Enzo Santoni
Dr. Félix Gibbs
Dr. Víctor Vargas
Dr. Orlando Ronchetti Mosso

1964

A fines de 1964, ocupó la presidencia el Dr. Aldo Massimani. Entre las grandes satisfacciones que le dio la vida, siempre guardó en su corazón el momento que enalteció su trayectoria profesional al haber recibido la distinción de ser elegido Presidente del Colegio de Abogados de Mendoza.

Si bien por su destacado desempeño en la profesión fue invitado en varias oportunidades como disertante a importantes congresos, fue consultor y representante de renombradas empresas en las que se desenvolvió con seguridad y el reconocimiento de quienes lo solicitaron. Tuvo el honor de ser miembro de la primera Suprema Corte de la democracia recuperada y la elección como Presidente del Colegio de Abogados constituyó su mayor satisfacción.

Representar al Colegio como Presidente significó poner en valor sus ideales: defender en la tarea cotidiana los principios con lealtad, que es el vector perfecto para sentirse realizado. Ser, además, el representante de todos aquellos que con esfuerzo y dedicación se inclinaron por la inconmensurable tarea de ser abogados para ser defensores de la verdad y los principios del ser humano.

A tal punto llegaron sus firmes convicciones, que no dudó un instante en retirarse cuando dio por cumplida su misión.

El Directorio estaba conformado de la siguiente manera: como Presidente el Dr. Aldo Massimani y, además, los Dres. Juan A. del Peral, Mariano Ramírez, Daniel Cebreros Fernández, Oscar Ortiz Baeza, Hermilio Azpilcueta, Juan Carlos Yazlli, Enzo Santoni y Ricardo Pithod como Vocales. ◆

DIRECTORIO 1964



Presidente
Dr. Aldo Massimani

Vocales
Dr. Juan A. del Peral
Dr. Mariano Ramírez
Dr. Daniel Cebreros Fernández
Dr. Oscar Ortiz Baeza
Dr. Hermilio Azpilcueta
Dr. Juan Carlos Yazlli
Dr. Enzo Santoni
Dr. Ricardo Pithod

1966

En 1965 se produjo una renovación parcial bajo la presidencia del Dr. Aldo Massimani, quedando como Vicepresidente Segundo el Dr. Abel Boulin Zapata, como Vocales titulares los Dres. Daniel Cebreros Fernández, Mariano Ramírez, Joaquín López y Luis Ángel Colombi. Y como Vocales suplentes los Dres. Jorge Cremaschi, Eduardo A. Zannoni y Roberto Miri.

Debido a la renuncia del Dr. Ronchetti Mosso, se nombró en su reemplazo al Dr. Alberto Martínez Puig.

En 1966 fueron designados como Presidente el Dr. Sergio Danilo Moretti, como Vicepresidente Primero el Dr. Daniel Cebreros Fernández y Vicepresidente Segundo el Dr. Carlos Edmundo Vicchi. Fueron Vocales titulares los Dres. Luis A. Colombi, Eduardo A. Zannoni, Oscar Ortiz Baeza y Mariano Ramírez. Se designó como Vocales suplentes a los Dres. Juan Carlos Yazlli, Joaquín López, Lorenzo López Aragón y Alberto I. González. ◆

DIRECTORIO 1966



Presidente
Dr. Sergio Danilo Moretti

Vicepresidente 1º
Dr. Daniel Cebreros Fernández

Vicepresidente 2º
Dr. Carlos Edmundo Vicchi

Vocales titulares
Dr. Luis A. Colombi
Dr. Eduardo A. Zannoni
Dr. Oscar Ortiz Baeza
Dr. Mariano Ramírez

Vocales suplentes
Dr. Juan Carlos Yazlli
Dr. Joaquín López
Dr. Lorenzo López Aragón
Dr. Alberto I. González

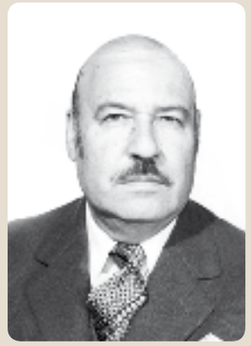
En 1967, bajo la presidencia del Dr. Arsenio Lorente y las Vicepresidencia de los Dres. José A. Salas y Pedro Lella, fue Secretario General el Dr. Juan Carlos Romagnoli, Tesorero el Dr. Juan Carlos Yazlli, protesorero el Dr. Carlos Catapano Mosso, Vocales titulares los Dres. Mario Ronchietto, Antonio Logrippo, Iris Ferrari de Miri y María Teresa Carrer, siendo estas dos últimas las primeas mujeres en ocupar cargos en la historio del Directorio del Colegio de Abogados. También fueron nombrados Vocales suplentes los Dres. Pedro Sin, Horacio Bastán, Norma Valente, Alfonso Pistone, Adolfo Viggiani y Carlos E. Vicchi. ◆

1967

De izquierda a derecha, los Dres. Carlos Catalano, José Antonio Salas, Pedro Lella, Arsenio Lorente, Mario Ronchietto y María Teresa Carrer.



DIRECTORIO 1967



Presidente
Dr. Arsenio Lorente

Vicepresidente 1º
Dr. José A. Salas
Vicepresidente 2º
Dr. Pedro Lella
Secretario General
Dr. Juan Carlos Romagnoli
Tesorero
Dr. Juan Carlos Yazlli
Protesorero
Dr. Carlos Catapano Mosso
Vocales titulares
Dr. Mario Ronchietto
Dr. Antonio Logrippo
Dr. Iris Ferrari de Miri
Dr. María Teresa Carrer
Vocales suplentes
Dr. Pedro Sin
Dr. Horacio Bastan
Dr. Norma Valente
Dr. Alfonso Pistone
Dr. Adolfo Viggiani
Dr. Carlos E. Vicchi

En 1968 se produjo la renovación parcial del Directorio siendo reelecto su Presidente el Dr. Arsenio Lorente, Vicepresidente Primero el Dr. José A. Salas y Vicepresidente Segundo el Dr. Pedro Lella. Como Secretario el Dr. Juan Romagnoli y Secretaria de actas la Dra. María Teresa Carrer. El Dr. Carlos Catapano Mosso como Tesorero y como Protesorero elDr. Francisco Rey Tudela.

En 1969 resultó electo como Presidente el Dr. Ángel Ferrer, Secretario el Dr. Juan Romagnoli, Tesorero el Dr. Francisco Rey Tudela y Secretario de Actas el Dr. Carlos Catapano Mosso. Los Vocales titulares fueron los Dres. José A. Salas, Pedro Lella, Pedro Carrizo y Juan Carlos Yazlli. Fueron nombrados Vocales suplentes los Dres. Santiago Teruel, María Luz Cordón y Enrique Di Filippo. ◆

1969

DIRECTORIO 1969



Presidente
Dr. Ángel Ferrer

Secretario
Dr. Juan Romagnoli
Tesorero
Dr. Francisco Rey Tudela
Secretario de Actas
Dr. Carlos Catapano Mosso

Vocales titulares
Dr. José A. Salas
Dr. Pedro Lella
Dr. Pedro Carrizo
Dr. Juan Carlos Yazlli

Vocales suplentes
Dr. Santiago Teruel
Dr. María Luz Cordón
Dr. Enrique Di Filippo



Washington, una protesta frente al Pentágono contra la Guerra de Vietnam (Marc Riboud).

EL DECENIO DE 1970

Dra. Yamile Álvarez

La década del setenta, a pesar de las agitaciones producidas en ambos bloques al final de los ‘60, se inició en un clima mundial de distensión. EEUU y la URSS, luego de arduas negociaciones, alcanzaron la paridad nuclear y armamentista. Se consolidaron dos nuevos centros de poder mundial: China, incorporada a la ONU en 1971, y la Comunidad Económica Europea. Se configuró definitivamente, luego de la descolonización, el Tercer Mundo como bloque no alineado. Llegaron a su fin los dos grandes conflictos mundiales pendientes: la Guerra de Vietnam ya que los norteamericanos se retiraron del sur de ese territorio, lo que permitió la victoria del Norte y la unificación del país en 1975; y en 1973 se produjo la cuarta guerra árabe–israelí que fue la última de carácter general y que, a través de negociaciones, permitió la aproximación entre Israel y Egipto. Finalmente, la cuestión alemana alcanzó una solución con un acuerdo fundamental entre los dos estados alemanes, que a partir de 1973 ingresaron a la ONU.

El año 1975 representó un punto de inflexión, ya que llegó a su fin el proceso de distensión en la política internacional y se manifestó abiertamente una nueva y vasta crisis económica en el mundo occidental. El capitalismo de bienestar que había surgido como respuesta a la crisis mundial de 1930 y a la guerra, sería objeto de duras críticas que lo llevarían a su modificación.

1970



En nuestro país los ‘70 se iniciaron marcados por la violencia, en el marco de la Revolución Argentina. El 29 de mayo fue secuestrado y posteriormente asesinado el ex Presidente Pedro E. Aramburu por el grupo extremista Montoneros. Este hecho desencadenó una crisis irreversible en el seno del gobierno militar y provocó la renuncia del Gral. Onganía. Fue reemplazado por el Gral. Levingston cuya gestión solo duraría diez meses, en los que la violencia que venía azotando al país se vio acrecentada con una ola de asesinatos políticos.

El 26 de marzo de 1971 se hizo cargo del gobierno el Gral. Alejandro Lanusse, a quien le correspondieron la liquidación de la Revolución Argentina y la convocatoria a elecciones libres. Se inició la apertura política, se fijó la fecha de las elecciones y de la entrega del mando; pero se estableció que los futuros candidatos debían haber residido en el país desde antes del 25 de agosto de 1972. Como Juan D. Perón vivía en Madrid y no había retornado a Buenos Aires, quedó automáticamente descartado. En noviembre de 1972, el Gral. Perón regresó a la Argentina y designó como candidato a Presidente a su delegado personal Dr. Héctor Cámpora, y como vice a Vicente Solano Lima, del Partido Conservador Popular, conformando una alianza de partidos llamada Frente Justicialista de Liberación (FREJULI), que logró triunfar en los comicios del 11 de marzo de 1973.

El regreso de Juan D. Perón al país en junio de ese año agudizó las tensiones internas dentro del partido gobernante. La izquierda y la derecha peronistas se enfrentaron provocando “la masacre de Ezeiza”, con un importante saldo de muertos y heridos. Este episodio aceleró la caída del gobierno del Presidente Cámpora quien en julio, junto al Vicepresidente, renunció. Raúl Lastiri, Presidente de la Cámara de Diputados, se hizo cargo del Ejecutivo y convocó a elecciones. Éstas se realizaron el 23 de septiembre y la fórmula presidencial integrada por Juan D. Perón y su esposa Isabel Perón del FREJULI logró un triunfo resonante con el 62% de los votos. Las nuevas autoridades asumieron el 12 de octubre.

El Presidente Perón trató de lograr la estabilidad política, para lo cual al pacto social le seguiría un pacto político donde todos tendrían asignado un lugar. Pero a fines de 1973 reaparecieron los problemas económicos como la inflación, el desabastecimiento, los aumentos de precios y la ocupación de fábricas. En el plano interno, los funcionarios vinculados con la izquierda peronista fueron reemplazados, y el 1° de mayo de 1974 Juan D. Perón expulsó a los Montoneros de la Plaza de Mayo. La salud del Presidente, que ya era muy mayor, se tornaba cada vez más frágil y finalmente el 1° de julio murió; su esposa Isabel asumió la presidencia. A partir de este momento, el predominio de la derecha peronista fue total. La crisis económica, el caos, el desgobierno y la violencia caracterizaron el último periodo del gobierno peronista. El 24 de marzo de 1976, las Fuerzas Armadas encabezaron un nuevo golpe de Estado autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, que puso fin al gobierno de Isabel Perón y dio lugar a la dictadura más sangrienta de nuestra historia.



Casa de Gobierno durante el Mendozazo.

En Mendoza, los 70 se iniciaron bajo la intervención federal del ingeniero Gabrielli quien finalizaría su tercera gestión gubernamental a raíz del Mendozazo, movimiento de protesta en el que confluyeron el gremio docente (SUTE) y la CGT local, y que fue violentamente reprimido. La consecuencia política de estos graves acontecimientos fue la renuncia de Gabrielli. A su sucesor, el Dr. Félix Gibbs, le correspondió encauzar la provincia hacia la normalización institucional.

Al igual que en todo el país, las elecciones se realizaron el 11 de marzo de 1973 y el triunfo le correspondió al FREJULI con la fórmula Alberto Martínez Baca-Carlos Mendoza por el 48% de los votos, pero de acuerdo con la ley electoral, hubo que realizar una segunda vuelta con el Partido Demócrata, en la cual el FREJULI se impuso definitivamente por el 73% de los votos. Las nuevas autoridades asumieron el 25 de mayo de 1973.

Durante su breve gestión, el gobernador Alberto Martínez Baca debió soportar los embates de la burocracia sindical y de sectores del partido gobernante desplazados por el primer mandatario y encabezados por el vicegobernador. El hostigamiento permanente provocó una verdadera parálisis institucional. El 5 de junio de 1974 la Cámara de Diputados aprobó la suspensión del gobernador y la instrumentación de su juicio político. El vicegobernador Carlos Mendoza se hizo cargo del Ejecutivo Provincial hasta agosto de ese año, cuando el Congreso Nacional dispuso la intervención de la provincia en sus tres poderes.

Tres interventores federales gobernaron la provincia entre 1974 y 1976. Ellos fueron el Dr. Antonio Cafiero, el Dr. Luis M. Rodríguez y el Gral. Pedro L. Lucero, quien a raíz del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, cesó en sus funciones haciéndose cargo del gobierno provincial el Coronel Tamer Yapur. ◆

DIRECTORIOS DE LA DÉCADA DE 1970*

En 1970 se produjo la renovación parcial de las autoridades del Directorio. Fueron electos como Presidente el Dr. Ángel Ferrer, Secretario General el Dr. Carlos Catapano Mosso, Prosecretario el Dr. Santiago Teruel, Secretario de Actas el Dr. Juan Luis Miquel, Tesorero el Dr. Francisco Rey Tudela y Protesorero el Dr. Adolfo Viggiani.

El 21 de febrero de 1972, según consta en el Acta Nº 340, el Directorio quedó conformado por Presidente el Dr. Ángel Ferrer y el Dr. José A. Salas como Vicepresidente. Fueron Vocales titulares los Dres. Pedro Lella, Juan Luis Miquel (Secretario de Actas), Fermín Pedroza (Prosecretario), José Sánchez, Saquina Surballe (Secretaria General), Antonio D´Angelo, Francisco Rey Tudela (Tesorero), Adolfo Viggiani. Como Vocales suplentes figuraron los Dres. Martín Bonelli, Luis Sabatini y Hugo Ostropolsky.

A fines del año 1972 se produjo una nueva renovación parcial del Directorio. Quedaron como Presidente el Dr. Ángel Ferrer y Vicepresidente el Dr. Juan Carlos Romagnoli. Fue Secretaria General la Dra. Saquina Surballe, Prosecretario el Dr. Jorge González Parejas, Tesorero el Dr. Nedo Carlucci, Protesorero el Dr. Eduardo López Ricci y Secretario de Actas el Dr. José Sánchez. Fueron Vocales titulares los Dres. Pedro Lella, José Sánchez y Antonio D´Angelo. ◆

DIRECTORIO 1972



Presidente
Dr. Ángel Ferrer

Vicepresidente
Dr. José A. Salas
Secretaria General
Saquina Surballe
Proecretario
Fermín Pedroza
Tesorero
Dr. Francisco Rey Tudela
Secretario de Actas
Dr. Juan Luis Miquel
Vocales titulares
Dr. Pedro Lella
Dr. José Sánchez
Dr. Antonio D Ángelo
Dr. Adolfo Viggiani
Vocales suplentes
Dr. Martín Bonelli
Dr. Luis Sabatini
Dr. Hugo Ostropolsky

*La composición de los sucesivos Directorios ha sido extraída de los Libros de Actas que posee el Colegio de Abogados y Procuradores. En algunos casos puede carecer de precisión.

El 29 de noviembre de 1973, por Acta Nº 384, el Directorio quedó conformado por el Dr. Ángel Ferrer como Presidente, la Dra. Saquina Surballe como Secretaria General, el Dr. Constantino Pimenides como Secretario de Actas. El Dr. Nedo Carlucci fue electo Tesorero, el Dr. Gerardo Calvo Protesorero y Vocales titulares los Dres. Pedro Lella, Jorge González Parejas y Jorge Hanna. Los Dres. Juan Luis Miquel y Carlos Le Donne fueron designados Vocales suplentes.

La renovación parcial del Directorio se produjo el 20 de noviembre de 1974. Según el Acta N°403 continuó en el cargo de Presidente el Dr. Ángel Ferrer y como Vicepresidente Primero el Dr. José Carlos Motta, siendo Vocales titulares los Dres. Carlos Catapano Mosso, Nedo Carlucci (Tesorero), Gerardo Calvo (Protesorero), Juan Chiapinotto, Jorge González Parejas, Saquina Surballe (Secretaria), Constantino Pimenides (Secretario de Actas) y fueron Vocales suplentes los Dres. Carlos Le Donne, Arturo Lafalla y Roque Grippi. ◆

1973

DIRECTORIO 1973



Presidente
Dr. Ángel Ferrer

Secretaria General
Saquina Surballe
Prosecretario
Fermín Pedroza
Tesorero
Dr. Nedo Carlucci
Protesorero
Dr. Gerardo Calvo

Vocales titulares
Dr. Pedro Lella
Dr. Jorge González Parejas
Dr. Jorge Hanna

Vocales suplentes
Dr. Juan Luis Miquel
Dr. Carlos Le Donne

CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ABOGADO

Mediante una nota, los Dres. Antonio D´Angelo y Adolfo Viggiani solicitaron que se instituyera en la provincia una fecha para festejar el Día del Abogado. Se propuso como fecha posible el 29 de agosto. Finalmente, el Poder Ejecutivo provincial mediante Decreto N° 1135/1972 instituyó el 29 de agosto como Día del Abogado. Así constaba en el Acta del 31 de julio de 1972, en la que se pasó a tratar además sobre los actos a programarse para tal fecha. Se decidió oficiar una misa, realizar una ofrenda floral, inaugurar la Biblioteca del Colegio y llevar a cabo un banquete.

Reproducimos fragmentos de los discursos pronunciados con motivo de celebrarse el Día del Abogado, publicados en la Revista Mundo Jurídico de 1973.

Palabras del Dr. Ángel Ferrer, Presidente del Colegio de Abogados

COLEGAS: El programa de actos en conmemoración del Día del Abogado, incluye entre los más importantes la conferencia que, acerca de la función del abogado, pronunciará el Dr. José Carlos Motta, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia…

Ha sido preocupación constante del Directorio que… el Colegio mantuviera una invariable posición de equidistancia política partidista de tal forma que… no ha servido a ningún gobierno ni a la oposición y sí sólo a los intereses del país…

… Nada impedirá que el Colegio siga cumpliendo su obligación permanente de bregar por el imperio del orden jurídico, la vigencia del estado de Derecho, la defensa de los derechos humanos, de las instituciones y mantenga su total y absoluta independencia de juicio…

… Es pues absolutamente impostergable que desterremos para siempre y definitivamente el odio y la intolerancia entre los argentinos...

… Ésta es una exigencia de la nacionalida; nos corresponde como argentinos y nosotros, como abogados, la sentimos con mayor rigor y NADIE TIENE EL DERECHO DE IGNORARLA…

… Debo decir que el Colegio ha comenzado una nueva etapa en las relaciones entre los abogados que litigan y los abogados que ejercen la Magistratura, etapa de respeto y absoluta independencia de cada uno en su propia esfera,… en razón de que unos y otros son, en definitiva, abogados, y unos y otros sirven fundamentalmente a la justicia.

Palabras del Dr. José Carlos Motta, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia

… Cuando el Colegio me formuló su invitación, la acepté sin reparos, porque estimo que no existe la antinomia abogado-magistrado, salvo la que emerge de la esfera de su respectiva actuación.

Es más, es cierto que el diálogo y contacto permanente de ambos, dentro de la esfera de una mutua consideración y respeto, redundaría en positivo beneficio para acercarnos un poco más, al ideal supremo de la perfecta justicia…

… siempre he pensado que aquellos que afirman que el abogado es un auxiliar del Juez, sólo poseen una idea parcializada de la realidad…

… la tarea del abogado no magistrado no le va en zaga y…la función del abogado como defensor de la vida, la libertad, los derechos humanos, la seguridad individual y colectiva, y su misión de enlace, entre el interés privado de obtener una sentencia favorable, y el interés público de obtener una sentencia justa, lo hace parte esencial (y no auxiliar, diría yo) en todo proceso.

Su labor no se circunscribe a la esfera de lo individual, y se proyecta decididamente a la defensa de la sociedad, en cualquiera de los campos en que se pretenda atacarla.

… el abogado cumple una verdadera función social, escapando su labor a una mera actuación profesional, circunscripta a la defensa de su cliente, para proyectarse… en misión trascendente, a todo el conglomerado humano.

… el abogado debe munirse de una profunda conciencia de sus funciones en la defensa de los principios que juró defender, pues de lo contrario … el abogado será cualquier cosa, menos abogado.

... El abogado está en condiciones, por su formación jurídico-científica, de asumir un papel decisivo en la tarea común, de coadyuvar en la felicidad de su pueblo…

… Los Colegios de Abogados, con la misma pasión que defienden al profesional que cumple rectamente con su labor, deben con igual inflexibilidad, marcar a aquel que se aparta del sendero.

… Y no olvidemos que, por encima de las pasiones y las vicisitudes que nos depare la vida, nuestro mayor timbre de honor es seguir siendo abogados.

ABOGADO

1973

DÍA DEL

Colaboradores

Textos históricos capítulos 1 y 2

Dra. Patricia Barrio de Villanueva
Profesora y Licenciada en Historia. Magister en Historia de las Ideas Políticas Argentinas y Doctora en Historia. Profesora titular de la Cátedra de Historia Argentina Contemporánea. Profesional Principal del Conicet. Directora de proyectos de investigación y de tesistas de doctorado. Vicedirectora del Instituto de Historia Americana y Argentina (FFyL-UNCuyo). Autora de libros, capítulos de libros y artículos. Miembro de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.

Dra. Teresa Alicia Giamportone
Profesora y Licenciada en Historia. Especialista en Docencia Universitaria. Doctora en Historia. Profesora Asociada exclusiva de las cátedras Historia de Mendoza y Seminario de Historia de las Instituciones Argentinas de la Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo. Directora e integrante de proyectos de investigación. Autora de libros, capítulos de libros y artículos en revistas científicas. Miembro de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.

Dr. Raúl Romero Day
Abogado, especialista en docencia universitaria. Profesor titular efectivo en la cátedra de Ingeniería Legal de la Facultad de Ingeniería (UNCuyo). Presidente de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza; Presidente del Centro de Genealogía de Mendoza; Miembro correspondiente por la República Argentina de la Academia Chilena de Historia y Geografía. Conferencista y autor de artículos de investigación.

Dra. Yamile Álvarez
Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Cuyo. Profesora Asociada efectiva en las cátedras Seminario de Historia de la Historiografía Argentina y Problemática de la Historia Argentina, pertenecientes a la Licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Sus trabajos se vinculan con la historia del peronismo mendocino en el período comprendido entre 1955 y 1976. Es autora del libro De la proscripción al poder: historia, evolución y luchas del peronismo en Mendoza. 1ª ed. Mendoza, EDIUNC, 2007. Ha escrito numerosos artículos publicados en revistas nacionales y mexicanas.

Dra. Liliana Ferraro
Profesora y Licenciada en Historia; Magister en Historia de las Ideas Políticas Argentinas y Doctora en Historia. Profesora titular efectiva de la Cátedra de Historia Argentina Colonial e Independiente (Facultad de Filosofía y Letras-UNCuyo) y colaboradora de Historia Argentina Contemporánea. Es directora de proyectos de investigación, dirige varias tesis doctorales y es autora de numerosos libros, capítulos de libros y artículos científicos. Secretaria de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.

Instituto de Historia Americana y Argentina
(Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo).
Junta de Estudios Históricos de Mendoza.

3

Consolidación institucional

(1975–2015)

Esta etapa se inició con la presidencia del Dr. Pedro Lella en 1975. Por entonces, el Colegio de Abogados era una asociación civil con incorporación voluntaria que funcionaba en el local ubicado en el primer piso del edificio del Palacio de Justicia. Después fue sucedido por los Dres. Juan Héctor Chiapinotto y Elías Baglini.

En los diez años siguientes, el Dr. Ernesto Labiano se desempeñó como Presidente del Directorio de la institución. Se destacó por iniciar el proyecto de construcción del actual edificio sede central del Colegio para los abogados y procuradores de Mendoza, un gran desafío por entonces. Para conseguirlo fue necesario un gran empeño tanto personal como económico. Posteriormente, en 1988 se colocó la piedra fundacional, dando inicio de este modo a la ardua tarea de la edificación. Sin embargo, no fue sino hasta 1992 en que el Directorio, presidido por el Dr. Oscar Nicolás Portabella, finalizó los trabajos para poner en funcionamiento el edificio de calle Pedro Molina.

En 1984 se sancionó la Ley de Colegiación N° 4976 que se encuentra hoy vigente con algunas modificaciones. Ella regula la matrícula de los abogados y de los procuradores, sus derechos, deberes, prohibiciones, incompatibilidades y su régimen disciplinario, como así también la constitución y competencia de los Colegios de Abogados y Procuradores en cada Circunscripción Judicial, el Tribunal de Ética y la Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza.

A partir de 1996 se suceden como Presidentes del Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores los Dres. Carlos Ernesto Funes, Carlos Alberto Cuervo, Carlos Eduardo Segura, Marcelo Daniel Moretti, nuevamente Oscar N. Portabella, Constantino C. J. Pimenides, Graciela M. Foppoli de Gherzi, Daniel Eduardo Ostropolsky, Eduardo Bargazzi y Hugo Ramón Luján. Todos ellos trabajaron para jerarquizar la profesión y mejorar la administración de justicia.



Directorio de 1975 a 1978. Presidencia del Dr. Pedro Lella

Para 1975 el Colegio de Abogados era todavía una asociación civil con incorporación voluntaria, lo cual implicaba que muchos colegas no fueran socios, limitando así su accionar. Por lo tanto, los ingresos económicos no eran abundantes.

Según consta en el Acta Nº 422 de fecha 1º de diciembre de 1975, se produjo la renovación parcial de las autoridades quedando al frente del directorio el Dr. Pedro Lella y el Dr. José A. Salas como Vicepresidente.

Obtener la ley de colegiación e institucionalidad legal fue un motivo esencial e importante para ensanchar las posibilidades del accionar. Se elaboró un proyecto de ley en sintonía con la ley ya vigente en la Provincia de Buenos Aires y otras provincias. Si bien no se sancionó, indudablemente fue semilla y base de lo que se logró luego. Se modificó la ley de aranceles y se confeccionó un proyecto de ley de incumbencias profesionales.

La Caja Forense fue objeto de análisis, pero no fue una tarea fácil debido a su estructura independiente con respecto a la del Colegio. Se reactivaron los vínculos con la Federación, que realizó algunas reuniones en Mendoza. Se inauguró la galería fotográfica de ex Presidentes que da inicio con la imagen del Dr. Day; familiares, amigos y colegas estuvieron en ese acto que fuera altamente emotivo. Se mejoraron los servicios a los colegas en la sede del Palacio de Justicia, para lo cual se adquirió una muy útil fotocopiadora.

Esta gestión realizó numerosas jornadas y conferencias con juristas de prestigio tales como los Dres. Vanosi, Moisset de Espanés, Morello, Sebastián Soler y Zannoni (p). Walter Moretti y Kemelmajer de Carlucci, entre los locales. ◆

DIRECTORIO
1975-1978



Presidente
Dr. Pedro Lella
Vicepresidente
Dr. Jorge A. Salas
Secretario General
Dr. Gerardo Calvo
Secretaria de actas
Dra. Saquina Surballe
Tesorero
Dr. Juan Miquel
Protesorero
Dr. Domingo Nedo Carlucci
Vocales titulares
Dr. Carlos Catapano Mosso
Dra. Stella Maris De Gregorio
Dr. Jorge González Parejas
Vocales suplentes
Dr. Jorge Cremaschi
Dr. Carlos Le Donne
Dr. Roque Grippi
Dr. Arturo Lafalla

"Integraban el Directorio excelentes personas de grandes condiciones humanas y destacados colegas del medio, que siendo de los distintos campos del pensamiento supieron superar las diferencias y lograr coincidencias en el accionar, al poner al Colegio sobre los intereses individuales y partidistas."

Dr. Pedro Lella

El Dr. Pedro Lella recuerda que había en Mendoza un Centro de Estudiantes de Abogacía que cursaban en la Universidad del Litoral. En cierta oportunidad, tuvieron la iniciativa de realizar unas jornadas en Mendoza invitando a profesores de aquella Facultad. Solicitaron la sede del Colegio para llevar a cabo las inscripciones y demás trámites organizativos. Destacaron para esas tareas a una de sus compañeras quien, en los momentos libres y de modo voluntario, en esos días colaboró también en las tareas del Colegio. Posteriormente, el Colegio de Abogados de Mendoza precisó incorporar una nueva Secretaria; por la propuesta del Dr. Lella se la eligió por unanimidad, pues ella reunía todas las condiciones necesarias. Se trataba de la **Srta. Graciela Costantino**, actual Gerente General del Colegio.

"Comencé sacando fotocopias en el mes de septiembre de 1975 y hoy soy Gerente del Colegio", comentó Graciela. Cuando se sancionó la Ley de Colegiación, ella se desempeñaba como secretaria del Directorio. También lo fue del Tribunal de Ética y de la Federación. Luego fue convocado para trabajar un empleado judicial jubilado, Enrique Ottone, con quien colaboró arduamente. ◆



Graciela Costantino, actual Gerente General del Colegio.

Directorio de 1978 a 1980. Presidencia del Dr. Juan Héctor Chiapinotto

Finalizada la labor del Directorio presidido por el Dr. Pedro J. Lella, junto a un grupo de prestigiosos colegas accedió a conducir el Colegio de Abogados de Mendoza el Dr. Juan H. Chiapinotto, como Vicepresidente Primero el Dr. Horacio Bastán y como Vicepresidente Segundo el Dr. Mario Lúquez. Fueron designados como Tesorero el Dr. Francisco Rey Tudela, Protesorero el Dr. José M. Señorena, Secretario el Dr. Eduardo Luna y Prosecretario el Dr. José O. Oyola. El Directorio estaba compuesto por Vocales titulares, los Dres. Antonio López Aragón, Héctor H. Guzzo, Heriberto Carrizo y Carlos A. Livellara, y Vocales suplentes, los Dres. José Luis Correa, Edgardo Bajinay, Carlos Funes, Silvia Gervilla, Susana Da Dalt y Alberto Torchia.

En un momento histórico muy difícil del país y del mundo, se logró mantener al Colegio como un espacio de libertad y diálogo entre colegas de distintas ideas, interesados en el libre ejercicio profesional y el bien común.

Durante esta dirección se trabajó especialmente en uno de los principales objetivos que motivó su elección: el proyecto de ley de Colegiación Obligatoria de Abogados y Procuradores. La redacción del proyecto que se presentó se sancionó, casi sin modificaciones, en octubre de 1984 bajo la Ley Provincial 4976. Se satisfizo un anhelo generalizado y se coronó así la esforzada labor llevada a cabo por varios directorios durante años.

También se logró algo impensado en un contexto tan adverso como el que se vivía en esos años: la instalación de una oficina de profesionales en el Palacio Policial, para que los colegas pudieran reunirse allí con sus defendidos. El Colegio donó en esa oportunidad libros de derecho, códigos y el texto de la Constitución Nacional.

En mayo de 1979, el Directorio del Colegio coorganizó el VI Congreso Argentino de Derecho Laboral y, en septiembre, se asistió al XXVIII Congreso Mundial de Abogados celebrado en Cannes, Francia.



El Dr. Juan H. Chiapinotto durante su gestión en una reunión de FACA, en la Bodega del 900.

"Sentir un profundo reconocimiento para todos los que ayudaron a consolidar esta prestigiosa institución, ahora centenaria… significó un gran esfuerzo, pero también un altísimo honor conducir su destino, aunque fuera por un breve tiempo."

Dr. Juan H. Chiapinotto



El Dr. Juan H. Chiapinotto y el Dr. Labiano en una reunión de trabajo para el Colegio.

Se creó el Instituto de Derecho y Ciencias Sociales. También se emitió un pronunciamiento respecto del reclamo que, ya por aquel entonces, planteaba la provincia de La Pampa por las aguas del Nihuil.

Hubo muchos acontecimientos, innumerables reuniones en las que se trató de lograr consensos, algunos proyectos frustrados y otros pocos logros, aciertos y errores, alegrías y tristezas. ◆

DIRECTORIO
1978-1980



Presidente
Dr. Juan H. Chiapinotto

Vicepresidente 1º
Dr. Horacio Bastán
Vicepresidente 2º
Dr. Mario Lúquez
Tesorero
Dr. Francisco Rey Tudela
Protesorero
Dr. José M. Señorena
Secretario
Dr. Eduardo Luna
Prosecretario
Dr. José O. Oyola
Vocales titulares
Dr. Antonio López Aragón
Dr. Héctor H. Guzzo
Dr. Heriberto Carrizo
Dr. Carlos A. Livellara
Vocales suplentes
Dr. José Luis Correa
Dr. Edgardo Bajinay
Dr. Carlos Funes
Dra. Silvia Gervilla
Dra. Susana Da Dalt
Dr. Alberto Torchia

Directorio de 1980 a 1982. Presidencia del Dr. Elías Baglini

Asumió en 1980 la dirección del Colegio de Abogados el Dr. Elías Baglini, junto con los Dres. Luis Ignacio Bobillo y César Cuervo, como Vicepresidente Primero y Segundo respectivamente. Se designó al Dr. Edgardo Bajinay, como Secretario General y al Dr. Heriberto Carrizo, como Secretario de Actas. El cargo de Tesorero recayó en el Dr. José María Señorena y el de Protesorero en el Dr. Antonio López Aragón, mientras que fueron electos Vocales titulares los Dres. Mario Lúquez, Carlos Moyano y Horacio Bastán. ◆

DIRECTORIO
1980-1982



Presidente
Dr. Elías Baglini

Vicepresidente 1º
Dr. Luis Ignacio Bobillo
Vicepresidente 2º
Dr. César Cuervo

Secretario General
Dr. Edgardo Bajinay
Secretario de Actas
Dr. Heriberto Carrizo
Tesorero
Dr. José María Señorena
Protesorero
Dr. Antonio López Aragón
Vocales titulares
Dr. Mario Lúquez
Dr. Carlos Moyano
Dr. Horacio Bastán

Directorios de 1982 a 1992. Presidencias del Dr. Ernesto Labiano

En 1982 fue electo Presidente del Colegio de Abogados el Dr. Ernesto Labiano. Fueron nombrados Vocales titulares los Dres. Martín Bonelli, Carlos Moyano, Rafael Alcalde, José María Señorena, José H. Sánchez, Juan Domingo Correa, Edgardo Bajinay, Heriberto Carrizo, Antonio López Aragón y José L. Silvestre; y Vocales suplentes los Dres. Roberto Spampinatto, Lidia Lisanti, Jorge Palazzo, Jorge Manzitti, Víctor Palero (h) y Ricardo Higginson.

El Dr. Ernesto Labiano con gran dedicación y esmero se desempeñó como Presidente del Directorio del Colegio durante diez años consecutivos. Durante este periodo trabajó incansablemente, con la finalidad de jerarquizar la profesión y mejorar la administración de justicia.

El 30 de octubre de 1984 se sancionó la Ley de Colegiación 4.976, que rige actualmente con algunas modificaciones.



De izquierda a derecha, los Dres. Valentín Ugarte, Julia Acevedo, Ernesto Labiano, Eleonora Grippi, Carlos Funes; Jorge Raúl Silvano.

DIRECTORIO
1982-1984



Presidente
Dr. Ernesto Labiano

Vocales titulares
Dr. Martín Bonelli
Dr. Carlos Moyano
Dr. Rafael Alcalde
Dr. José María Señorena
Dr. José H. Sánchez
Dr. Juan Domingo Correa
Dr. Edgardo Bajinay
Dr. Heriberto Carrizo
Dr. Antonio López Aragón
Dr. José L. Silvestre

Vocales suplentes
Dr. Roberto Spampinatto
Dra. Lidia V. Lisanti
Dr. Jorge Palazzo
Dr. Jorge Manzitti
Dr. Víctor Palero (h)
Dr. Ricardo Higginson

DIRECTORIO
1984-1986



Presidente
Dr. Ernesto Labiano

Vocales titulares
Dr. Martín Bonelli
Dr. Antonio López Aragón
Dr. José María Señorena
Dr. Rafael Alcalde
Dr. José Héctor Sánchez
Dr. Juan Domingo Correa
Dr. Horacio Gianella
Dra. María Salvo de Abaurre
Dra. Lidia Lisanti
Dr. Carlos Funes
Dra. Julia Acevedo

Vocales suplentes
Dra. Lidia Mosso
Dr. Valentín Ugarte
Dr. Luis Torres
Dr. Roberto Spampinato

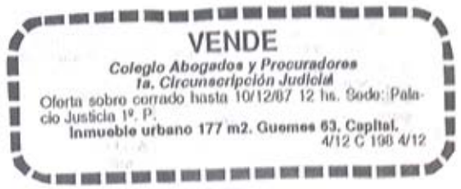
Llevó a cabo la fundamental tarea de iniciar el proyecto de construcción del edificio sede del Colegio para los abogados y procuradores de Mendoza. Este objetivo constituyó un ambicioso desafío. Para conseguirlo puso todo su empeño personal y económico. En este emprendimiento, contó con el esfuerzo mancomunado de un sinnúmero de personas de buena voluntad que creyeron en el proyecto y se comprometieron con el mismo. Entre ellos los miembros del Directorio que lo acompañaron, quienes realizaron numerosas acciones para la adquisición del terreno.


COLEGIO DE ABOGADOS DE MENDOZA
Nº 0013
BONO CONTRIBUCION
Para adquirir local propio
CONTADO: $ 1.000.000
Nº 0011



Por el periodo 1984 a 1986, fueron miembros titulares del Directorio bajo la presidencia del Dr. Ernesto Labiano, los Dres. Martín Bonelli, Antonio López Aragón, José María Señorena, Rafael Alcalde, José Héctor Sánchez, Juan Domingo Correa, Horacio Gianella, María Salvo de Abaurre, Lidia Lisanti, Carlos Funes y Julia Acevedo; mientras que resultaron electos como directores suplentes los Dres. Lidia Mosso, Valentín Ugarte, Luis Torres y Roberto Spampinato.

En 1988 se colocó la piedra fundacional de la sede actual del Colegio. La arquitecta Liliana Salvo de Mendoza realizó el proyecto arquitectónico y luego comenzó la ardua tarea de la edificación: el cálculo y la dirección de estructura la llevaron a cabo los ingenieros Japaz, Mayol y Reboredo y la dirección técnica la realizó el arquitecto Eduardo Duek. Las tareas culminaron en 1990.


VENDE
Colegio Abogados y Procuradores
1a. Circunscripción Judicial
Oferta sobre cerrado hasta 10/12/87 12 hs. Sede: Palacio Justicia 1º. P.
Inmueble urbano 177 m2. Guemes 63. Capital.
4/12 C 196 4/12

Colocación de la piedra fundacional de la actual sede central del Colegio. Entre los presentes, de izquierda a derecha, los Dres. Cremaschi, Ledonne, Lafalla, Grippi, Maluf, Acevedo, Baglini, Labiano y Reig.

DIRECTORIO
1986-1988



Presidente
Dr. Ernesto Labiano

Secretario
Dr. José Héctor Sánchez
Secretaria de actas
Dra. Lidia V. Lisanti
Tesorera
Dra. Eleonora Grippi
Protesorero
Dr. José Pérez Martín
Vocales titulares
Dr. Antonio López Aragón
Dr. Carlos Funes
Dr. Horacio Gianella
Dra. María Salvo de Abaurre
Vocales suplentes
Dra. Lidia Mosso
Dr. Valentín Ugarte
Dr. Miguel A. Carelli

Durante la tercera presidencia del Directorio del Colegio de Abogados a cargo del Dr. Ernesto Labiano, fue Vicepresidente el Dr. Martín Bonelli, Secretario el Dr. José Héctor Sánchez, Secretaria de Actas la Dra. Lidia V. Lisanti, Tesorera la Dra. Eleonora Grippi y Protesorero el Dr. José Pérez Martín. Fueron electos Vocales titulares los Dres. Antonio López Aragón, Carlos Funes, Horacio Gianella y María Salvo de Abaurre, como Vocales suplentes los Dres. Lidia Mosso, Valentín Ugarte y Miguel A. Carelli.



Inauguración de la actual sede central del Colegio en 1990. Entre los presentes, de izquierda a derecha, los Dres. Labiano, Vila, Pérez Martín, González, Najul y Moyano

El Directorio para los periodos 1988 a 1990 y 1990 a 1992, ambos presididos por el Dr. Ernesto Labiano y el Dr. Martín Bonelli como Vicepresidente, quedó conformado por los Dres. José Pérez Martín, Julia Acevedo, Silvia Latino, Jorge Cremaschi, Héctor Sánchez, Alberto Giuberti, Agustín Aleman y Carlos Funes. Fue secretaria la Dra. Elena Maluff. ◆



El día de la inauguración, los Dres. Chiapinotto, Labiano, Moyano, Kemelmajer, Nanclares, Porras y Llorente

DIRECTORIOS
1988-1990 y 1990-1992



Presidente
Dr. Ernesto Labiano

Vicepresidente
Dr. Martín Bonelli

Secretaria
Dra. Elena Maluff
Tesorera
Dra. Eleonora Grippi
Protesorero
Dr. José Pérez Martín
Vocales
Dr. José Pérez Martín
Dra. Julia Acevedo
Dra. Silvia Latino
Dr. Jorge Cremaschi
Dr. Héctor Sánchez
Dr. Alberto Giuberti
Dr. Agustín Aleman
Dr. Carlos Funes

La Ley del Ejercicio de Abogacía y Procuración

La ley del Ejercicio de Abogacía y Procuración N°4.976 fue sancionada el 30 de octubre de 1984 y publicada en el Boletín Oficial el 15 de febrero de 1985. Actualmente, se encuentra vigente con algunas modificaciones.

Esta ley rige la abogacía y la procuración, cuyo ejercicio importa una función social coordinada a los fines de la administración de justicia. Regula la matrícula de los abogados y procuradores, sus derechos, deberes, prohibiciones e incompatibilidades y su régimen disciplinario. Además, regula la constitución y competencia de los Colegios de Abogados y Procuradores en cada Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, sus funciones, sus autoridades, el régimen electoral y financiero. Son sus órganos la Asamblea, compuesta por todos los Abogados y Procuradores incorporados a cada Colegio según las disposiciones de esta ley; el Directorio, compuesto por lo menos por siete miembros titulares y tres suplentes; y el Tribunal de Ética, también formado por siete miembros.

Asimismo, la ley hace referencia a la constitución y atribuciones de la Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza. ◆

Perfil del Procurador

Colaboración del Procurador Judicial Fernando Javier Massiero

El procurador es un profesional especializado en el procedimiento judicial, es decir, en el derecho procesal. Él ostenta la representación de los particulares y de las empresas que tienen la necesidad de acudir a los Tribunales. Posee la facultad para realizar una serie de funciones que pretenden agilizar el desarrollo del procedimiento judicial y que añaden una garantía extra al caso.

Su principal misión en el proceso judicial es la representación procesal de los litigantes ante los Juzgados. El procurador elabora y presenta cuantos escritos sean necesarios para imprimir el impulso procesal, a fin de evitar las posibles dilaciones en la tramitación de la causa.

También se encarga de diligenciar oficios, mandamientos y exhortos por delegación del órgano judicial, reduciendo los tiempos en los procesos judiciales. Efectúa el cómputo de plazos y vencimientos, como las fechas de las vistas y audiencias. Asimismo, colabora con los órganos jurisdiccionales, realiza personalmente las notificaciones, los emplazamientos y las citaciones correspondientes.

Además, el procurador judicial puede publicar edictos y anuncios oficiales en los Boletines Oficiales, periódicos, etc., gestiona y paga las tasas judiciales en representación de los clientes, como así también los depósitos exigidos para la admisión de los distintos recursos.

Se trata entonces de una figura tal vez un tanto desconocida, pero al mismo tiempo importante para los procesos judiciales, ya que su definición erige al procurador como la garantía del justiciable.

El procurador tiene una doble función: dotar de agilidad a todo el procedimiento judicial -dado que actuará frente a las decisiones y los requerimientos que adopte el Tribunal- y, además, garantizar que el procedimiento judicial cumpla con las normas previstas. ◆



20 de octubre,
Día del Procurador.

El Tribunal de Ética y Disciplina

De acuerdo con la Ley N° 4976 del Ejercicio de Abogacía y Procuración, el Tribunal de Ética es un órgano del Colegio junto con la Asamblea y el Directorio. Tiene a su cargo el conocimiento y la decisión de las causas relativas al orden disciplinario. Comenzó sus funciones en 1986, formado por siete miembros titulares e igual número de miembros suplentes.

Para ser miembro del Tribunal de Ética se precisan quince años en el ejercicio de la profesión, entre otros requisitos en virtud del art. 90 de la Ley 4.976. Sus integrantes, al igual que los del Directorio, son elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los electores incluidos en el padrón definitivo. ◆

Miembros

1986-1988

Miembros titulares

Dres. Ramón V. Luján (Presidente),
Pedro Bernardo Carrizo (Vicepresidente),
Ventura González, Adolfo A. Aguilar, Jorge Gutiérrez,
Edda Bandini de Decurgez, Rafael Guevara Anzorena.

Miembros suplentes

Dres. Eduardo Canese, Antonio López Aragón,
Rafael Alcalde, Ángel Ferrer, González Pareja, Mario
Ronchietto.<



Dr. Ramón V. Luján

1988-1990

Miembros titulares:

Dres. Mariano Ramírez (Presidente),
José Carlos Motta (Vicepresidente),
Héctor Benélvaz, Alejandro Arenas, Jorge Ramón
Leiva, Alejandro Brizuela y Remo Casetti.

Miembros suplentes

Dres. Jorge Gutiérrez, Antonio Logrippo, Aníbal
Ábalos.

1990-1992

Miembros titulares

Dres. Mariano Ramírez (Presidente),
Aníbal Ábalos (Vicepresidente)
Antonio Logrippo, Jorge Gutiérrez, Carlos Ángel
Chacón, Guillermo Alba y Horacio Varas.

Miembros suplentes

Dres. Enrique Abbiatti, Jorge R. Boulin, Horacio Ortiz,
Juan Montoya, Antonio Esteban Sánchez, Constantino
Pimenides y Hugo Luján.



Dr. Mariano Ramírez

1992-1994

Miembros titulares

Dres. Rafael Guevara Anzorena (Presidente),
Oscar Dimas Agüero (Vicepresidente),
Francisco Madrazo, Adolfo Vicchi, María Teresa Carrer,
Carlos Cuervo, José Carlos Motta.

Miembros suplentes

Dres. Jorge C. Aguado, Alfredo Zavala Jurado, Augusto
Guevara, Juan Bianchedi y Miguel Ángel Carreli.

1994-1996

Miembros titulares

Dres. Rafael E. Guevara Anzorena (Presidente),
Osvaldo Lima (Vicepresidente),
Alicia Puerta de Chacón (Presidente provisorio),
Adolfo Romera, Aníbal Ábalos, Carlos Funes,
Humberto Mastronardi y Adolfo Vicchi.

Miembros suplentes

Dr. Carlos Funes quien asumió como miembro titular
ante la renuncia del Dr. Adolfo Vicchi.

1996-1998

Miembros titulares

Dres. Adolfo Romera (Presidente),
Adolfo Viggiani (Vicepresidente),
Gustavo Felhman, Diego Boulin, Alicia Puerta de
Chacón, Carlos Cuervo y Rafael Guevara Anzorena.

1998-2000

Miembros titulares

Dres. Aníbal Ábalos (Presidente),
Alicia Puerta de Chacón (Vicepresidente),
Oscar Dimas Agüero, Carlos A. Chacón,
Eduardo L. Pithod, Ricardo Tudela, Julio Gómez,
Pedro García Espetxe.

2000-2002

Miembros titulares

Dres. Carlos Chacón (Presidente),
Juan Carlos Ruiz (Vicepresidente),
Alicia Puerta de Chacón, Ricardo Tudela
(Vicepresidente), Carlos Cuervo, Alicia Barrilli,
Gustavo Felhman y Marcelo D. Moretti.
(Ante la renuncia de los Dres. Juan Carlos Ruiz y Alicia
Puerta de Chacón integraron el Tribunal los Dres.
Marcelo Moretti y Osvaldo Lima, respectivamente).



Dr. Rafael
Guevara Anzorena



Dr. Adolfo Romera



Dr. Aníbal Ábalos



Dr. Carlos Chacón

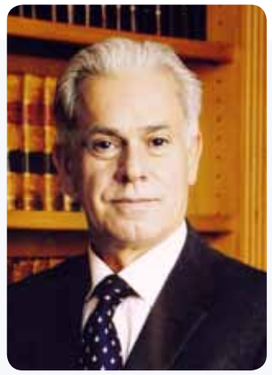
Tribunal de Ética y Disciplina

2002-2004
Miembros titulares
Dres. Osvaldo Lima (Presidente),
Alicia Barrilli (Vicepresidente);
Félix Mariano Viera, Carlos Livellara, Ricardo Espinasse, Graciela Foppoli de Gherzi y Julio Gómez.
Miembros suplentes
Dres. Eduardo Emili, Ricardo Podestá, Fernando José Sáez, María Bressa de Vázquez Viera, Eduardo Bargazzi, Marta G. De Ángelo y Dardo Pérez Hualde.

2004-2006
Miembros titulares
Dres. Osvaldo Lima (Presidente),
Carlos Livellara (Vicepresidente),
Ricardo Podestá, Félix Viera, Eduardo Bargazzi, Beatriz Frigerio de Logrippo, Eduardo Emili, María Teresa Carrer, Fernando José Sáenz, Gabriel Kemelmajer, Juan Manuel Bianchedi, Francisco Jiménez Herrero, Adriana María Barranco, Cecilia María Palluchini.

2006-2008
Miembros titulares
Dres. Gustavo Felhman (Presidente),
Carlos Egües (Vicepresidente),
Rodolfo A. Díaz, Adolfo Moreno, Daniel Ostropolsky, Carlos Livellara, María Teresa Carrer.

2008-2010
Miembros titulares
Dres. Beatriz Frigerio de Logrippo (Presidente), Alicia Puerta de Chacón (Vicepresidente),
Adolfo Moreno, María Teresa Carrer, Ricardo Augusto Podestá, Félix Pesce, Rodolfo A. Díaz.
Miembros suplentes
Dres. Alejandro Boulin, Gladys Castillo, Roberto Lavado, María José Iuvaro, Luis María Calandria, Patricia Canela, Carlos Osvaldo Campos.


Dr. Osvaldo Lima


Dr. Gustavo Felhman

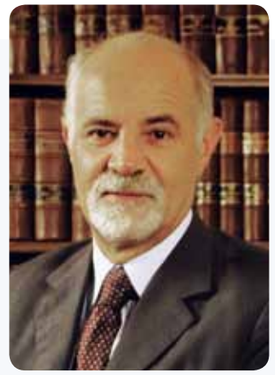

Dra. Beatriz Frigerio de Logrippo

1986 – 2016

2010-2012
Miembros titulares
Dres. Carlos Egües (Presidente),
Patricia B. Canela (Vicepresidente),
Eduardo Bargazzi, Adolfo Moreno, Félix Viera, Daniel Sosa Arditti, Ernesto Lastra, Enrique Marzari de Elizalde, Alfredo Juan Aguilera, Guillermo Hernández, Gustavo Ontanilla y Francisco Jiménez Herrero.
(Ante el fallecimiento del Dr. Adolfo Moreno, integró el Tribunal el Dr. Guillermo Hernández).

2012-2014
Miembros titulares
Dres. Patricia B. Canela (Presidente),
Julio R. Gómez (Vicepresidente),
Gladys B. Castillo, Daniel Sosa Arditti, Oscar Alfredo Mellado, María Angélica Escayola y
Víctor Guillermo Hernández.
Miembros suplentes
Dres. Hugo Oscar Guzzo, Félix M. Viera, Noemí L. Correa, Irene P. Pujol, Diego Jorge Lavado, Ezequiel Ibáñez y Ana María Morales.

2014-2016
Miembros titulares
Dres. Julio Gómez (Presidente),
Enrique Marzari de Elizalde (Presidente),
Víctor Guillermo Hernández (Vicepresidente Primero),
Adriana Barrancos, Oscar Alfredo Mellado, Walter Rubén Aporta (Vicepresidente Segundo), Ricardo Espinasse y Noemí Correa.
Miembros suplentes
Dres. María Teresa Carrer, Diego Jorge Lavado, Ernesto Lastra, Gustavo Ontanilla, Hugo Oscar Guzzo y Mariano Alfredo Fierro. (Ante la renuncia del Dr. Julio Gómez, asumió la Presidencia el Dr. Enrique Marzari de Elizalde).


Dr. Carlos Egües


Dra. Patricia B. Canela


Dr. Julio Gómez


Dr. Enrique Marzari de Elizalde

La Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza

La Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza se constituyó el 21 de marzo de 1986, siendo su primer Presidente el Dr. Ernesto Labiano. Está integrada por los Colegios de Abogados y Procuradores de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza. Tiene carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, con sede en calle Pedro Molina 447 de la Ciudad de Mendoza, como lo dispone la Ley 4.976, pudiendo sesionar en donde aquellos lo determinen.

La Federación es un órgano superior en funciones atribuidas por la Ley 4.976 en virtud del art. 102 inc. 2, inc. 7, inc.10, inc. 12, inc. 13 e inc. 14. Por ello es superior en grado a los Tribunales de Ética y Disciplina de los distintos colegios, en consecuencia puede intervenir no solo a los Colegios de Abogados en el caso de ser necesario, sino también a sus Tribunales Disciplinarios.

Las funciones de la Federación se encuentran enumeradas en el art. 102 de la Ley 4.976, las que no son excluyentes de otras que resulten necesarias para el cumplimiento de los fines asignados a la institución por dicha ley o que respondan a su naturaleza. Algunas de sus funciones son:

- resolver en grado de apelación las sanciones disciplinarias impuestas por los Tribunales de Ética y Disciplina (art. 102 inc. 13),
- actuar judicial o administrativamente en defensa de los intereses profesionales,
- mantener relaciones con los poderes públicos en las cuestiones que sean comunes a los Colegios y las que incumban al ejercicio de la profesión en general,
- proponer la legislación referida a la abogacía y a la procuración,
- dictar las reglamentaciones internas que prevé la Ley 4.976 como los reglamentos aprobados por la Federación que se encuentran vigentes. Dichos reglamentos son: 1) Reglamento procesal de actuación ante el Tribunal de Ética y Disciplina de los Colegios de Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza; 2) Reglamento para resolver en grado de apelación las sanciones disciplinarias impuestas por los Tribunales de Ética y Disciplina; 3) Reglamento al art. 96 inc. g Ley 4.976 modificado y aprobado por la Federación; 4) Reglamento al Régimen Electoral y Junta Electoral (art. 95 Ley 4.976); 5) Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita y 6) Reglamento Interno de la Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza,
- promover y participar en conferencias, congresos y reuniones de carácter técnico o científico, vinculados con la actividad jurídica,
- organizar y controlar la elección de los representantes abogados ante el Concejo de la Magistratura de Mendoza (art. 150 Constitución de Mendoza y Ley 6.561),
- participar en la designación de los Jueces y representantes del Ministerio Público a través del envío de representantes ante las Comisiones Asesoras del Concejo de la Magistratura de la Provincia (Ley 6.561). ◆

Delegados de Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza a la Federación de Colegios

(fechas de ingreso)

21/03/1986	Dres. Ernesto Labiano, María Adela Salvo de Abaurre, Eleonora Grippi y Ángel Frías
08/08/1987	Dres. Elena Maluff y Carlos Alberto Parma
12/07/1988	Dres. Ernesto Labiano, Norberto Vallone y Elena Maluff
18/08/1990	Dres. Ernesto Labiano, Carlos Alberto Parma, Hugo Luis Ostropolsky y Alberto Luis Vila
21/08/1992	Dres. Oscar Nicolás Portabella, Ricardo Tudela, Alejandro Pérez Hualde y José Pérez Martín
16/11/1996	Dres. Carlos Funes, José Pérez Martín, Julia Acevedo y Miguel Ángel Carelli
12/09/1998	Dres. Carlos Alberto Cuervo, José Pérez Martín, Rosa Houlné de Aguilera y Carlos Fernando Cuervo
01/07/2000	Dres. Carlos Eduardo Segura, Rosa Houlné de Aguilera y José Pérez Martín
09/08/2002	Dres. Marcelo Daniel Moretti, Carlos Eduardo Segura, Alejandro Pérez Hualde, Jorge Manzitti, Jorge Reynals, Ángel Frías y Miguel Ángel Carelli
12/09/2003	Dr. Carlos Ángel Chacón
28/05/2004	Dres. Oscar Nicolás Portabella, Carlos Eduardo Segura, Carlos Ángel Chacón, Carlos Rodríguez Ciccuttini, Gustavo Edgardo Fehlmann, Jorge Osvaldo Gutiérrez y Jorge Manzitti
05/05/2006	Dres. Constantino Pimenides, Carlos Eduardo Segura, Carlos Ángel Chacón, Carlos Rodríguez Ciccuttini, Jorge Osvaldo Gutiérrez y Jorge Manzitti
20/05/2008	Dres. Graciela Fóppoli de Gherzi, Carlos Eduardo Segura, Marcelo Daniel Moretti, Carlos Funes, Ricardo Tudela, Jorge Osvaldo Gutiérrez y Edgardo Díaz Araujo
28/05/2010	Dres. Daniel Eduardo Ostropolsky, Carlos Eduardo Segura, Ricardo Tudela, Diego Boulin, Miguel Mathus, Edgardo Díaz Araujo y Eduardo Emili
26/11/2010	Dres. Manuel Gustavo Linares, Gustavo Edgardo Fehlmann y Julio Ramón Gómez
29/04/2011	Dres. Daniel Eduardo Ostropolsky y Gustavo Edgardo Fehlmann
07/05/2012	Dres. Eduardo Jorge Bargazzi, Carlos Eduardo Segura, Ricardo Tudela, Jorge Manzitti, Manuel Gustavo Linares, Enrique Marzari de Elizalde y Omar Villarroel
05/05/2014	Dres. Hugo Ramón Luján, Carlos Eduardo Segura, María Eugenia Domínguez, Adolfo Roger, Juliana Acevedo y Norberto Parma
06/05/2016	Dres. Javier Conrado Pons, Carlos Eduardo Segura, Sebastián Guillermo Soneira, Patricia Noemí Cabanillas, Daniel Osvaldo Moretti, Leonardo Pablo Pascón y Luciano Ricardo Suárez

Directorios de 1992 a 1996. Presidencias del Dr. Oscar Nicolás Portabella

En 1992, luego de varios años sin elecciones en el Colegio, numerosos colegas se movilizaron con la idea de una renovación de las autoridades, y ese interés determinó que se formaran tres listas.

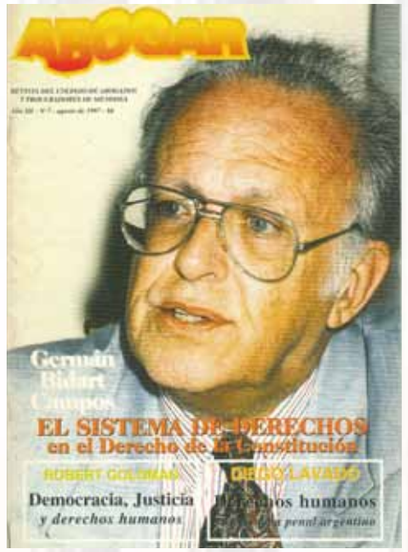
Después de unos reñidos comicios, triunfó la lista presidida por el Dr. Oscar N. Portabella, acompañado por los Dres. Adolfo Viggiani, Aldo Giordano, Carlos Segura, Raúl Maures, Laura Rigoni, Guillermo Peroni, Alejandro Pérez Hualde y, por la minoría, los Dres. Gustavo Fehlmann y Raúl W. Ábalos.

La lista ganadora convocó a los abogados jóvenes del foro, quienes ingresaron de este modo a la conducción del Colegio, con gran entusiasmo y muchas ideas renovadoras. El ímpetu de la mayoría fue equilibrado con la prudencia y profundidad de la minoría. Luego de arduos debates e intercambio de ideas, felizmente las decisiones se tomaban por unanimidad.

En ese entonces, el Colegio todavía funcionaba en el local ubicado en el primer piso del edificio del Palacio de Justicia, pero la Suprema Corte de Justicia había solicitado su restitución. Por este motivo, en cuanto asumieron sus funciones, el Directorio priorizó la realización de los trabajos para poner en funcionamiento el edificio de calle Pedro Molina, cuya construcción había iniciado y prácticamente concluido el Dr. Ernesto Labiano. Por ello, cuando se inauguró el edificio se le impuso su nombre a la sala de reunión del Directorio, en reconocimiento a su fecunda labor como Presidente de la institución. La sede propia del Colegio permite llevar a cabo reuniones para la atención de las actividades de la profesión, como así también la apertura a la sociedad mediante consultorios jurídicos y una sala de arte, que posibilita dar a conocer la expresión cultural en todas sus manifestaciones.

Esta gestión tuvo como principal objetivo la apertura del Colegio a los colegas, propiciando la incorporación de los jóvenes profesionales y la capacitación de los matriculados a través de cursos y conferencias.

Además se enfatizó en el funcionamiento del Tribunal de Ética, porque el Directorio entendía que era la mejor forma de dignificar la profesión y de respetar a la mayoría de los abogados que la ejercen con honestidad y probidad, dando una clara señal a la sociedad de que aquellas conductas que no se ajustaran a las normas éticas en el ejercicio profesional serían debidamente sancionadas.



Abogar, publicación que se inicia durante la presidencia del Dr. Portabella y continúa durante la gestión del Dr. Funes.

Como novedad se puso en funcionamiento el servicio informático, a través de un convenio con la Suprema Corte de Justicia, a fin de publicar las listas diarias de los Tribunales por Internet.

Asimismo, durante esta gestión apareció el primer número de la **Revista Tribuna del Foro** editada por Editorial ORMAGA (Ministerio de Educación y Justicia), siendo sus directores Orlando M. Gabardós y Margarita I. Gandía de Gabardós.

Bajo el título "La vieja idea de la participación", el editorial expresaba por entonces que consideraba necesaria la revista como "rendición de cuentas" de los directivos del Colegio a sus asociados y sostenía que " quienes dirigen – aun con sacrificio de su tiempo e intereses particulares - deben accionar en interés del conjunto, dando forma a las peticiones y respuesta a los problemas, teniendo presente que el Colegio es de los asociados, únicos dueños y usufructuarios del mismo, quienes deben ver facilitado por aquellos su derecho-obligación de coparticipar. La idea es vieja. Lo nuevo, que se está cumpliendo."

Se creó el Instituto de Derecho y Ciencias Sociales. También se emitió un pronunciamiento respecto del reclamo que, ya por aquel entonces, planteaba la provincia de La Pampa por las aguas del Nihuil.

Hubo muchos acontecimientos, innumerables reuniones en las que se trató de lograr consensos, algunos proyectos frustrados y otros pocos logros, aciertos y errores, alegrías y tristezas. ◆

DIRECTORIO
1992-1994



Presidente
Dr. Oscar N. Portabella

Vocales
Dr. Adolfo Viggiani
Dr. Aldo Giordano
Dr. Carlos Segura
Dr. Raúl Maures
Dr. Gustavo Fehlmann
Dr. Raúl Ábalos
Dra. Laura Rigoni
Dr. Guillermo Peroni
Dr. Alejandro Pérez Hualde

En 1994, con la finalidad de consolidar las iniciativas promovidas, continuó al frente del Colegio por otro periodo prácticamente el mismo grupo, incorporándose a la gestión los Dres. Mirian Raigón, Eduardo De Paolis y Carlos F. Cuervo. En esta oportunidad, asumió la Presidencia del Tribunal de Ética el Dr. Gustavo Fehlmann.

En esta gestión se destacó la presencia institucional del Colegio. Ello quedó evidenciado con la consideración de los Poderes del Estado, fundamentalmente el Poder Legislativo, que requería en numerosas oportunidades la opinión del Colegio en las leyes por dictarse.

Además, se publicó la **Revista Abogar** bajo la dirección de Carlos F. Cuervo Colombi. El Consejo de Redacción estuvo conformado, entre otros, por Jaime Torres Cavallo, Patricia Canela de Ferrari, Pablo Quirós, María Silvina Ábalos, Hernán Rivarola, Dante Vega y Guillermo Hernández. También participó como editora periodística Federica Mariconda.

Esta revista continuó apareciendo bajo la presidencia del Dr. Carlos Funes. Se destacó por su valioso contenido jurídico, entrevistas a colegas destacados, interesantes comentarios sobre la jurisprudencia del momento y variados artículos de opinión de colaboradores notorios. ◆



Fiesta del Día del Abogado en la Bodega del 900, de izquierda a derecha los Dres. Segura, Labiano (h), W. Moretti, D. Moretti, Funes, Portabella, Lella, Chiapinotto y Cuervo.

DIRECTORIO
1994-1996



Presidente
Dr. Oscar N. Portabella

Vicepresidente
Dr. Adolfo Viggiani

Vocales titulares
Dr. Aldo Giordano
Dr. Raúl N. Maures
Dr. Carlos Segura
Dr. Alejandro Pérez Hualde
Dr. Guillermo Peroni

Vocales suplentes
Dra. Mirian Raigón
Dr. Eduardo De Paolis
Dr. Carlos F. Cuervo

Directorio de 1996 a 1998. Presidencia del Dr. Carlos Ernesto Funes

En la década de 1970, el Dr. Carlos Funes (nieto del Dr. Carlos Funes, quien se graduara en 1889 y fuera el matriculado número uno), fue invitado a incorporarse al Directorio del Colegio de Abogados como Vocal suplente con voz y sin voto, atento a su colaboración y destacada participación. Intervino en las presidencias de los Dres. Juan Chiapinotto, Elías Baglini y Ernesto Labiano, teniendo por objetivos propender a la lealtad entre colegas, clientes y magistrados, y defender la ética profesional.

Fue electo Presidente del Directorio del Colegio para el período 1996 a 1998, función que cumplió junto con los Dres. Edgardo Baginay, Carlos Segura, Alejandro Pérez Hualde, Guillermo Peroni, Mirian Raigón, Ricardo Tudela y Carlos E. Cuervo. Había resultado electo Vicepresidente el Dr. Aldo Giordano, pero su designación como Fiscal de Estado fue la causa de renuncia al cargo en el Directorio. Asimismo resultó electo, y se designó para el cargo de Presidente del Tribunal de Ética, al Dr. Baltazar Aníbal Ábalos.

El efectivo funcionamiento de la Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Mendoza, fue quizás una de las decisiones más importantes que encaró esta gestión. Junto con los colegas agrupados en los Colegios de las otras jurisdicciones con asiento en San Rafael, Tunuyán y San Martín, se compartieron las acciones y decisiones que debían tomarse en beneficio de los profesionales matriculados de Mendoza. Fue valiosa la colaboración del personal administrativo del Colegio y de quien fuera el Secretario del Tribunal de Ética y de la Federación de Colegios de la provincia, don Enrique Ottone. ◆



Los Dres. Jorge Gutiérrez, Carlos Funes (durante su gestión) y Ricardo Marino.

“Hoy, veo al Colegio de Abogados como una institución consolidada en la sociedad mendocina, ocupándose de la defensa de la profesión y la preparación de los jóvenes, quienes deben integrarse y participar en sus órganos de representación; porque es la forma de retribuir a la sociedad, lo mucho que hemos recibido al distinguirnos con el título de abogado.”

Dr. Carlos Ernesto Funes

DIRECTORIO
1996-1998



Presidente
Dr. Carlos Ernesto Funes

Vocales
Dr. Carlos Segura
Dr. Carlos Cuervo
Dr. Guillermo Peroni
Dr. Ricardo Tudela
Dr. Edgardo Bajinay
Dr. Alejandro Pérez Hualde



El Dr. Funes, junto al Dr. Luna, diserta en la sede central del Colegio.

Directorio de 1998 a 2000. Presidencia del Dr. Carlos Alberto Cuervo

En 1998 asumió el cargo de Presidente del Directorio el Dr. Carlos Cuervo, motivado por la defensa de la profesión, el apoyo y orientación a los abogados jóvenes y, fundamentalmente, el control ético del ejercicio profesional. Todo ello con el objetivo de mejorar la justicia y acreditar la abogacía.

Con ese mismo objetivo conformaron el Directorio: el Vicepresidente Dr. Gustavo Fehlmann, el Secretario Dr. Alejandro Pérez Hualde, el tesorero Dr. Jorge Gutiérrez y como Vocales los Dres. Mirian Raigón, Jorge Aguado y Bruno Cipolla.

Esta gestión implementó la publicación electrónica de las listas de Tribunales. Ello sólo fue posible gracias al conocimiento y dedicación del Ingeniero en Sistemas Álvaro Amengual, secundado por la Sra. Graciela Constantino y el Sr. Alejandro Andrade. También se contó con el apoyo de los Dres. Aída Kemelmajer de Carlucci y Aldo Giordano, lo cual permitió convencer a jueces y secretarios de las ventajas del nuevo sistema.

Igualmente tuvo una destacada participación la Dirección de Arte y Cultura, presidida por el Dr. Patiño Correa. Ello significó contar con exposiciones de cuadros, espectáculos musicales, clases de baile, etc. que tuvieron gran éxito. Asimismo, la Dirección de Deportes a cargo del Dr. Moretti realizó numerosos eventos con muy buenos resultados. ◆

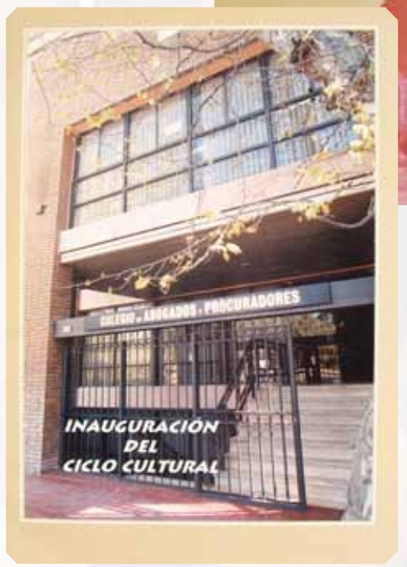


Durante la celebración del Día del Abogado, los Dres. Carlos Cuervo y Gustavo Kent.

"Me gustaría solicitar a los colegas que se preocupen por ejercer la profesión en forma correcta; que prioricen el accionar ético y que enaltezcan la abogacía y su ejercicio en pos de lograr que triunfe la justicia."

Dr. Carlos Alberto Cuervo





DIRECTORIO
1998-2000



Presidente
Dr. Carlos Alberto Cuervo

Vicepresidente
Dr. Gustavo Fehlmann

Secretario
Dr. Alejandro Pérez Hualde

Tesorero
Dr. Jorge Gutiérrez

Vocales
Dra. Mirian Raigón
Dr. Jorge Aguado
Dr. Bruno Cipolla

Directorio de 2000 a 2002. Presidencia del Dr. Carlos Eduardo Segura

En el año 2000, el Dr. Carlos Eduardo Segura fue partícipe de la única lista que quedó proclamada y erigida. El Directorio quedó conformado por los Dres. Aldo Giordano (Vicepresidente), Mirian Raigón (Secretaria), Jorge Gutiérrez (Tesorero), Jorge Aguado, Julio Gómez, Alfredo Llosa, Rosa Houlné y Carlos Ferreyra como Vocales.

El Dr. Carlos Segura tuvo por objetivo colaborar con la institución para el permanente mejoramiento del ejercicio de la profesión de abogado, gestionando aspectos muy concretos, por ejemplo: el inicio la informatización del expediente judicial, obtener las listas diarias de despacho en el sistema desde las 8 horas o desde las 24 horas del día anterior, lograr que los proveídos se puedan leer sin movilizarse hacia el expediente, etc.

Se trabajó incansablemente desde los Colegios de Abogados y Procuradores y la Federación de Colegios, por intermedio del Consejo de la Magistratura, para que los profesionales abogados que pretendan ser jueces puedan acceder al sistema con mayor igualdad que quienes lo hacen desde la docencia, la Magistratura o el Poder Judicial, ya que el ejercicio libre de la profesión no tiene los tiempos necesarios para prepararse para acceder.



En la sala de la sede central del Colegio, se encuentran los Dres. Segura, Victoria, Vieyra, Vidal y Díaz.

DIRECTORIO
2000-2002



Presidente
Dr. Carlos Eduardo Segura

Vicepresidente
Dr. Aldo Giordano

Secretaria
Dra. Mirian Raigón
Tesorero
Dr. Jorge Gutiérrez
Vocales
Dr. Jorge Aguado
Dr. Julio Gómez
Dr. Alfredo Llosa
Dra. Rosa Houlné
Dr. Carlos Ferreyra

> *"Es necesario que los abogados de la edad que fuere se acerquen a su Colegio de Abogados y Procuradores, presten su servicio a la profesión y colaboren con la institución para alcanzar un mejor servicio de justicia…"*
>
> Dr. Carlos Eduardo Segura



Traspaso de autoridades entre los Dres. Cuervo y Segura

Se mantuvieron el contacto y la interacción con el Poder Ejecutivo para tratar aquellas situaciones propias del ejercicio de la profesión. En tal sentido, el Colegio se brindó como una buena herramienta destinada a representar la abogacía y el ejercicio de la profesión, actividad laboral compleja y noble, que tiene por objeto defender a la comunidad que éste representa. ◆

Directorio de 2002 a 2004. Presidencia del Dr. Marcelo Daniel Moretti

El Dr. Marcelo Daniel Moretti, nieto del Dr. José Auriol (uno de los impulsores y suscriptor del acta fundacional del Colegio) e hijo del Dr. Walter Octavio Moretti (quien también fuera Presidente del Directorio en 1960), asumió el cargo junto al Dr. Mario Eduardo Ronchietto como Vicepresidente. Fue Secretario el Dr. Ricardo Tudela, Tesorero el Dr. Jorge Osvaldo Gutiérrez, Pro Secretaria la Dra. Ana María Salas, y Vocales los Dres. Manuel Gustavo Linares, Carlos Osvaldo Campos, Adolfo Alberto Viggiani, Carlos D. Benavídez Bocca y Germán Jorge Goyochea.

Fueron tiempos turbulentos. El "corralito" había dejado sin reservas al Colegio, sin fondos para afrontar siquiera los sueldos. Prolongadas medidas de fuerza de los empleados y jueces paralizaron la administración de la justicia; los Juzgados Federales permanecieron con vacantes sin cubrir y colapsados por los amparos del corralito. Hubo colas de dos cuadras para ingresar al edificio.

Sin embargo, se logró sortear con éxito las dificultades. Ello motivó a mirar el futuro y a posicionar el Colegio en la estima de otras agrupaciones profesionales. Fue inmejorable la afinidad lograda con la Asociación de Magistrados, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y el Colegio Notarial.

La presencia pública del Colegio fue el mayor logro. Las múltiples actividades de las comisiones y de la Dirección de Arte lograron ser noticia diaria. Si bien al principio se pagaron avisos para comunicar consejos sobre cuestiones relativas a la ética y al ejercicio profesional, luego se los invitó permanentemente a participar en programas de TV, radio y entrevistas semanales para el suplemento periodístico sobre temas de la justicia. ◆



Los Dres. Di Marco y Moretti se aprestan a inaugurar una muestra de arte.

DIRECTORIO
2002–2004



Presidente
Dr. Marcelo Daniel Moretti

Vicepresidente
Dr. Mario Eduardo Ronchietto

Secretario
Dr. Ricardo Tudela

Prosecretaria
Dra. Ana María Salas

Tesorero
Dr. Jorge Gutiérrez

Vocales titulares
Dr. Manuel Gustavo Linares
Dr. Carlos Osvaldo Campos

Vocales suplentes
Dr. Adolfo Alberto Viggiani
Dr. Carlos D. Benavídez Bocca
Dr. Germán Jorge Goyochea

"Cumpliendo la promesa que hicimos al asumir y por convicción republicana, todos nos abstuvimos de participar en las siguientes elecciones."

Dr. Marcelo Daniel Moretti

Directorios de 2004 a 2006. Presidencia del Dr. Oscar Nicolás Portabella

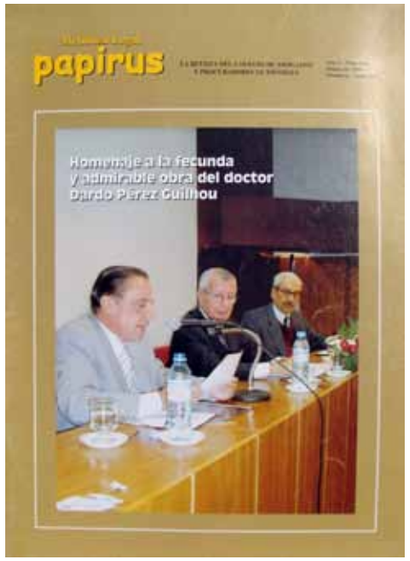
Nuevamente fue electo Presidente del Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores el Dr. Oscar Nicolás Portabella. En esta oportunidad estuvo acompañado de los Dres. Alejandro Pérez Hualde, Ana M. Salas, Constantino Pimenides, Carlos A. Guajardo, Ricardo Marino, Aldo L. Giordano, Gianni Venier, Manuel Cortiñas y Alicia del Carmen López.

También en esta etapa se propició la defensa del ejercicio profesional, facilitándoles a los jóvenes abogados el ingreso al ejercicio de la profesión, la capacitación permanente de los asociados, el fortalecimiento institucional del Colegio y la irrestricta defensa de las incumbencias profesionales.

"Entre los nuevos desafíos que se presentan a la abogacía mendocina, sobresale el descontrolado aumento de la matrícula en los últimos lustros, ocasionado a mi entender por una oferta académica inadecuada para nuestro medio. Ello es producto de una desacertada política educativa, que esperemos sea corregida prontamente por las autoridades correspondientes", manifiesta el Dr. Oscar Portabella.

Por otra parte, durante su gestión se editó en julio de 2005 el primer número de la **Revista Mendoza Legal Papirus**. El staff estaba constituido, bajo la Dirección General del Dr. Carlos Osvaldo Campos y la vicedirección del Dr. Rubén Daniel Scaloni, por el Consejo de Redacción integrado por los Dres. Gabriela Scordo, Jaime Torres Cavallo, Matías Moyano, Marcelo Waldemar Mildener, Paula María Ferrara, Santiago Abel Montepeluso, Adriana Fabiola Longo, Guido Leandro Fretes Vindel y Ana María Salas. También Marcela Beatriz González estuvo a cargo de la Redacción y Edición, Luciana Agüero Lombardo de la Publicidad y Marketing. La Asistencia Administrativa fue llevada a cabo por Graciela Costantino y Claudia P. Santander. El Diseño y Diagramación fueron responsabilidad de Mario Daniel Agüero y de Silvia Daniela Palma. La fotografía y el sitio web fueron desarrollados por Alejandro Andrade.

En su editorial se destacó que "en esta nueva etapa de comunicación a través del papel reafirmamos nuestra intención puesto que, teniendo como principal finalidad la comunicación del Colegio con los matriculados -para, por, y entre colegas- nos permitimos recordar que el ejercicio de la profesión de Abogado o Procurador, por expresa disposición de la Ley que rige la actividad, ´importa una función social coordinada a los fines de la administración de justicia´. Función que según nuestro Código de Ética nos impone en forma primordial el deber de ´procurar el incesante progreso del Derecho y sus instituciones´ y de ´respetar y hacer respetar la Constitución, las leyes y las autoridades legítimas´". ◆



"Con la perspectiva de los años, es muy gratificante observar que nuestras inquietudes fueron asumidas por los prestigiosos colegas que han conducido al Colegio con posterioridad, consolidándolo como una prestigiosa institución."

Dr. Oscar Nicolás Portabella

DIRECTORIO
2004-2006



Presidente
Dr. Oscar Nicolás Portabella

Vicepresidente
Dr. Alejandro Pérez Hualde

Secretaria
Dra. Ana María Salas

Prosecretario
Dr. Ricardo Marino

Tesorero
Dr. Constantino Pimenides

Protesorero
Dr. Carlos Alberto Guajardo

Directores titulares
Dr. Aldo Luis Giordano
Dr. Gianni Andrés Venier

Directores suplentes
Dr. Manuel Cortiñas
Dra. Alicia del Carmen López

Directorios de 2006 a 2008. Presidencia del Dr. Constantino C. J. Pimenides

Tras el periodo del Dr. Portabella, tras una intensa elección, se eligió al Dr. Constantino Pimenides para representar a los matriculados desde la Presidencia del Directorio del Colegio de Abogados.

Hubo grandes colaboradores que integraron el Directorio, pues todos entendían que aunando esfuerzos podrían conseguir logros importantes. El Vicepresidente electo fue el Dr. Eduardo Pithod, Tesorero el Dr. Eduardo De Paolis, Protesorero el Dr. Jorge Vicchi, Secretaria la Dra. Graciela Foppoli de Gherzi, Prosecretaria la Dra. Beatriz Frigerio de Logrippo y Vocales los Dres. Gianni A. Venier, Ricardo Marino (Secretario de Actas), Eduardo Luna y Carlos Benavídez Bocca. Posteriormente, el Dr. Pithod presentó su renuncia y asumió en su lugar el Dr. Eduardo De Paolis, fue entonces Tesorero el Dr. Jorge Vicchi y Director titular el Dr. Ricardo Marino.

El plan de trabajo que se llevó a cabo consistía en destacar al Colegio de Abogados de Mendoza como una de las instituciones esenciales para el funcionamiento del Poder Judicial.

Así se pretendía un trabajo aunado entre la Suprema Corte de Justicia, la Asociación de Magistrados, el Consejo de la Magistratura, el Ministerio de Gobierno y el Colegio para cada una de las medidas relacionadas con el ejercicio de la profesión; y ello también en aras de fortalecer las instituciones.

Se bregó en conjunto por una reforma al C.P.C., por la notificación electrónica, por el nombramiento de Magistrados, por la creación de la Unidad de Gestión Judicial Asociada, por movilidades, para que el Ejecutivo y el Legislativo no tomasen decisiones que incumbieran a los abogados, al menos sin oírlos. También se propuso un Código de Ética para Magistrados, aunque no tuvo tratamiento.

Se luchó para que la tarea del abogado no sea ni más ni menos que un eslabón imprescindible en la cadena del Poder Judicial. Por ello, se dictaron muchas conferencias con el propósito de controlar la afluencia de egresados de la carrera de Derecho a la profesión, como una forma de dignificarla. Se impulsó la formación profesional de los jóvenes colegas, llevándose a cabo numerosas exposiciones respecto de la práctica profesional en todas sus materias.



De izquierda a derecha, los Dres. Molina, Pimenides, Nanclares y Marino.

Se intervino con decisión en los conflictos gremiales, en los cuales empleados del Poder Judicial iban a la huelga atentando contra el servicio de justicia y, por ende, contra el sistema republicano de gobierno.

En junio de 2007 se publicó el primer número de la Revista Mendoza Legal. Su Director fue Adrián Giunta y el Concejo Editorial estuvo conformado por los Dres. Constantino Pimenides, Jorge Agustín Vicchi y Gianni Venier. La Fotografía estuvo a cargo de Alfredo Ponce y Alejandro Andrade.

En su editorial se afirmaba que "las instituciones forman un entramado donde el individuo queda sujeto… felizmente sujeto. Es que, como destinatarios del poder y de las políticas públicas, el ciudadano está ciertamente alejado de las tomas de decisión, salvo el voto […]. En la formación de la voluntad y del cambio permanente hacia otro tipo de sociedad, es donde las instituciones desarrollan su mejor actuación". También destacaba el trabajo de las comisiones en pos de una mejor y útil legislación. ◆



DIRECTORIO
2006-2008



Presidente
Dr. Constantino Pimenides

Vicepresidente
Dr. Eduardo Pithod

Secretaria
Dra. Graciela Foppoli de Gherzi

Prosecretaria
Dra. Beatriz Frigerio de Logrippo

Tesorero
Dr. Eduardo De Paolis

Protesorero
Dr. Jorge Vicchi

Vocales titulares
Dr. Gianni Andrés Venier

Vocales suplentes
Dr. Ricardo Marino
(Secretario de Actas)
Dr. Eduardo Luna
Dr. Carlos Benavídez Bocca

Directorio de 2008 a 2010. Presidencia de la Dra. Graciela M. Foppoli de Gherzi

La Dra. Graciela M. Foppoli de Gherzi ejerció la Presidencia del Directorio del Colegio junto con los Dres. Manuel Linares (Vicepresidente), Daniel Ostropolsky, Adriana Barrancos, Mirian Raigón, Teresa Peltier y Ricardo Marino Sevillano como Vocales titulares, y los Dres. Víctor Guillermo Hernández, Federico Pithod, Viviana Graciela Ressia, Sebastián Boulin, Sergio Raúl Bonsangue y Antonio H. Carrizo como Vocales suplentes.

Fue la primera mujer en los cien años de existencia del Colegio en presidir el Directorio. Honor que a esa fecha compartió con la Dra. Beatriz F. de Logrippo, quien a su vez fue la primera mujer en presidir el Tribunal de Ética y Disciplina y con la Dra. Edith Pelegrina, quien presidía la Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Mendoza.

Se debe destacar que desde el inicio de la gestión todos trabajaron con entusiasmo, vocación y verdadera unidad, ya que compartían objetivos comunes. Por ello, los resultados se empezaron a percibir a la brevedad.

Así, al finalizar el primer año de gestión, se multiplicó por 10 el resultado superavitario del ejercicio anual respecto de la gestión anterior, lo cual permitió atender las necesidades de las distintas áreas como becas, viajes, participación en eventos deportivos y fundamentalmente asistir a las reuniones plenarias y de comisiones de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

También se participó en la creación de la llamada "ambulancia judicial" que, junto con la Corte Suprema de Justicia, recorrieron las localidades más alejadas del centro para brindar asesoramiento jurídico gratuito a personas de escasos recursos.

Asimismo, se propuso como objetivo lograr una apertura del Colegio en numerosas actividades para que los profesionales pudiesen compartir sus experiencias en todas las áreas del Derecho.

Además se mantuvo una irrestricta defensa de los abogados. Por tal motivo, frente a la falta de resolución respecto de una serie de reclamos efectuados ante la Suprema Corte, se interpuso una acción de amparo referida a la seguridad del Edificio de Av. San Martin Nº 322. A raíz de tal medida, la primera de su tipo intentada por el Colegio, se realizó un profundo estudio técnico acerca de la estructura por parte de organismos públicos que concluyeron en la toma de medidas de seguridad y prevención de riesgos, que han redundado en mayor protección para los colegas y el público en general que concurre a tribunales.



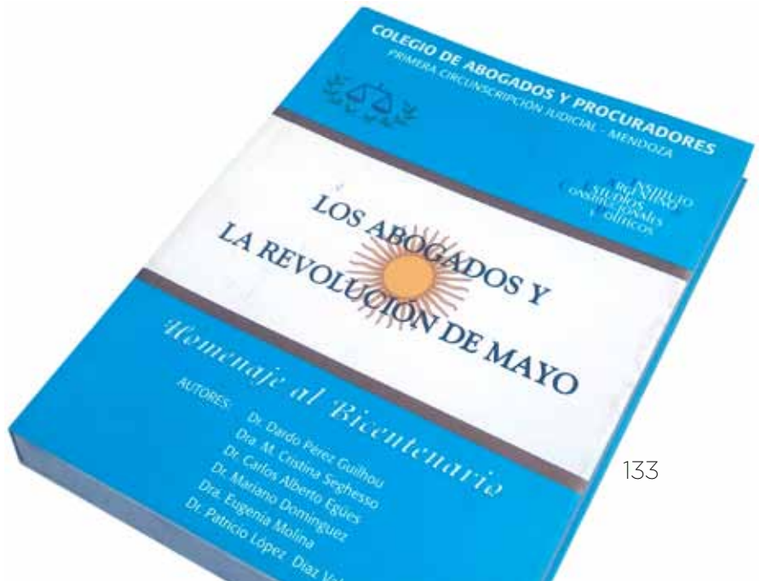
De izquierda a derecha los Dres. Ábalos, Molina, Seghesso, Pérez Guilhou, Domínguez, Egües y Fóppoli de Gherzi., equipo de trabajo del libro *Los abogados en la Revolución de Mayo.*

> *"El prestigio de la profesión debe ser uno de los principales objetivos a salvaguardar por parte de los colegas individualmente al ejercer y del Colegio en general en su actuación pública, ya que todos sabemos el esfuerzo y a veces sacrificios que efectúa el abogado en procura de representar los intereses que le son confiados."*
>
> Dra. Graciela Foppoli de Gherzi

En lo académico, se dictó con masiva concurrencia, un Curso de Posgrado de Derecho Administrativo efectuado en conjunto con la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCuyo y el Instituto de Derecho Administrativo, que dirigía el Dr. Jorge Sarmiento García.

Por primera vez y con motivo del Bicentenario del Primer Gobierno Patrio, el Colegio editó un libro: "Los Abogados y la Revolución de Mayo", el cual condensó las concurridas conferencias que dieron en nuestro Colegio prestigiosos profesionales dirigidos por el Dr. Dardo Pérez Ghilou.

A fin de brindar mayor comodidad y servicios al profesional, durante la feria de enero de 2010 se renovó totalmente la sede de Tribunales del Colegio, dotándolo de nuevas computadoras y mobiliario moderno y apropiado. También se comenzó con la ampliación del edificio, para tratar de aprovechar al máximo su estructura, construcción que finalizó en el siguiente periodo. ◆



DIRECTORIO
2008-2010



Presidente
Dra. Graciela M. Foppoli de Gherzi
Vicepresidente
Dr. Manuel Gustavo Linares
Vocales titulares
Secretaria
Dra. Adriana María Barrancos
Prosecretaria
Dra. Mirian Laura Raigón
Tesorero
Dr. Daniel Eduardo Ostropolsky
Protesoreros
Dra.Teresa Camila Peltier
Dr. Ricardo R. Marino Sevillano
Vocales suplentes
Dr. Víctor Guillermo Hernand
Dr. Federico Pithod
Dra. Viviana Graciela Ressia
Dr. Sebastián Boulin
Dr. Sergio Bonsangue
Dr. Antonio H. Carrizo

Directorio de 2010 a 2012. Presidencia del Dr. Daniel Eduardo Ostropolsky

El Directorio que presidió el Dr. Daniel E. Ostropolsky desde el año 2010 hasta 2012 estuvo integrado por los Dres. Manuel Linares (Vicepresidente) y Graciela Foppoli de Gherzi, Mirian Raigón, Víctor Ibáñez Rosaz, Viviana Ressia y Sebastián Boulin (Vocales).

Esa composición fue producto del consenso entre destacados referentes de la profesión e integrada pluralmente por representantes de todo el espectro del ejercicio profesional, tanto por las distintas materias y edades, como en las condiciones personales. Su aceptación por parte de los asociados del Colegio quedó demostrada al haber quedado proclamada sin necesidad de realizar elecciones, al no haber habido propuesta de lista alternativa contra la cual competir.



Esta gestión fue continuadora, tanto en lo conceptual como en su desarrollo, de las líneas trazadas por la gestión anterior conducida por la Dra. Graciela F. de Gherzi, en la que varios de los nuevos integrantes habían colaborado y participado con el Directorio. Se basaron en el principio rector de la defensa de la dignidad del ejercicio de la abogacía.

Así fue constante la participación del Colegio como interlocutor necesario, en la mesa de discusión con los organismos oficiales en todos los temas que hacen a la administración de justicia y el ejercicio de la profesión.

El diálogo con los distintos sectores no impidió que en defensa de la profesión se intentaran acciones de inconstitucionalidad contra las acordadas de la Suprema Corte, cuando se entendió que se vulneraban derechos colectivos de los abogados. Por ejemplo, en materia de préstamos de expedientes, derivando en cambios en los términos de las regulaciones de la Suprema Corte.

Del mismo modo, el Colegio mantuvo una invariable y firme postura en el sentido de que el servicio público de justicia no puede alterarse por paros y huelgas, pronunciándose así enfáticamente cada vez que los numerosos conflictos gremiales amenazaban o paralizaban los tribunales.

Fue también constante preocupación del Directorio cuidar las finanzas del Colegio, consolidando y aumentando los resultados positivos que venían de la gestión de la Dra. Gherzi. Como consecuencia de ello, se posibilitaron el proyecto y la ejecución de obras de reformas y de ampliación en la Sede Central del Colegio. Con ello se aumentó la capacidad del auditorio y se proveyeron nuevas salas de reuniones para comodidad de las distintas comisiones y de la institución, así como la del Tribunal de Ética y Disciplina.

Durante el transcurso de la gestión, y ante la renovación del cargo de Consejero representante de los Abogados del interior del país en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, cuya elección se efectúa por el voto individual de los colegas de todo el país con la sola exclusión de los domiciliados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se presentó el Dr. Daniel E. Ostropolsky. Entre cinco candidatos resultó electo por más del 44% de los votos totales, lo que representó un inédito respaldo nacional tanto en lo personal como en la actuación gremial de la profesión en la Provincia de Mendoza.

Por tal motivo, solicitó licencia en el Colegio a partir de la asunción de dicho cargo nacional y por el lapso de 6 meses hasta que fue autorizado por el Consejo de la Magistratura a reintegrarse al Directorio del Colegio. Por ese tiempo, el Vicepresidente Dr. Manuel Linares quedó a cargo de la Presidencia hasta el mes de abril 2011, en que reasumió la Presidencia.

Para esta profesión, si bien de carácter liberal que puede ser ejercida individualmente, es el Colegio de Abogados la entidad que agrupa, aúna, protege y estimula al mejor ejercicio de la abogacía. Y su ininterrumpida vigencia por cien años hace vislumbrar que seguirá siendo por siempre la institución señera de referencia de quienes ostentan el orgullo de ser abogados. ◆

> *"La experiencia vivida en más de 45 años de profesión, me anima a hacer alguna reflexión que quisiera compartir con los colegas, especialmente con los más jóvenes. Y es que a pesar de las vicisitudes experimentadas a lo largo de tanto tiempo con diversas dificultades, exigencias, sinsabores y en el país que ha vivido de crisis en crisis con cambios de políticas, de legislación, lo cierto es que si tuviese que volver a elegir, sin duda alguna reincidiría en la abogacía, porque nada reemplaza a la vocación de abogar, a hacer valer los derechos individuales y reclamar justicia."*
>
> Dr. Daniel E. Ostropolsky

DIRECTORIO
2010-2012



Presidente
Dr. Daniel E. Ostropolsky

Vicepresidente
Dr. Manuel Gustavo Linares

Vocales titulares
Dra. Graciela Foppoli de Gherzi
Dra. Mirian Laura Raigón
Dr. Víctor Ibáñez Rosaz
Dra. Viviana Graciela Ressia
Dr. Sebastián Boulin

Vocales suplentes
Dr. Gustavo A. Lúquez
Dr. Gabriel Kemelmajer

Directorio de 2012 a 2014. Presidencia del Dr. Eduardo Bargazzi

El Dr. Eduardo J. Bargazzi ejerció la presidencia del Directorio del Colegio desde el 2 de mayo de 2012 al 30 de abril de 2014. Los miembros que conformaron el Directorio fueron los Dres. Víctor E. Ibáñez Rosaz (Vicepresidente), Ulpiano Suárez, Viviana Graciela Ressia, Sebastián Boulin, Luis Osvaldo Tonelli, como directores titulares, y Félix Olmos, Gabriel Farrando, y Andrés Nicosia, como directores suplentes. Por renuncia de los Dres. Víctor E. Ibáñez Rosaz, Ulpiano Suárez, Sebastián Boulin y Gabriel Farrando asumió la vicepresidencia el Dr. Félix Alejandro Olmos y como directores los Dres. Nancy Celayes, Jorge Camps y Aldo Rodríguez Salas.

Motivado por la vocación de servicio a favor de sus colegas e intención de modificar problemáticas que los afectan, el Dr. Eduardo J. Bargazzi se planteó al asumir el cargo la necesidad de mejorar las condiciones para el ejercicio profesional y, por ende, la administración de justicia en la provincia de Mendoza.

Como hechos fundamentales, entre otros durante el mandato, se bregó por optimizar la atención que se brindaba a los colegas en la sucursal Tribunales del Banco Nación. Para lo cual se presentaron notas a la entidad y al gerente zonal; se realizaron reuniones con el Directorio y con los ex Presidentes del Directorio del Colegio y la Suprema Corte de Justicia; se ofreció cambiar la sede que tenía el Colegio al lado del Banco para que éste se pudiera ampliar y así evitar las largas colas que se formaban en los pasillos de Tribunales.

Se dictó la Acordada 25.539 por la cual se dispuso el traslado de las dependencias judiciales. Se firmó el convenio de traspaso de las instalaciones, que implicó el traslado del Tercer Juzgado Correccional que se encontraba en planta baja. Se suscribió un convenio con el Banco Nación por el cual éste se hizo cargo de los costos que demandó el traslado de la sede del Colegio.

Finalmente, las llaves del nuevo local se entregaron una vez que había terminado este mandato. El Colegio duplicó las máquinas que tenía instaladas en la anterior sede, para evitar las colas en el pasillo y para que las personas que realizaran trámites pudieran acceder a sillas y permanecer sentadas durante la espera.



Nuevo local para la sede del Colegio en Tribunales

"El Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial es una institución centenaria, en la cual quienes transitoriamente la dirigen deben ser concientes de que su paso al frente de la misma es sólo un momento en una obra mucho más grande, producto del obrar de cientos de colegas que los han precedido y de miles de colegas que la integran y que están detrás. Cuando uno advierte esto, aprende que lo grupal está sobre lo individual, que lo plural prevalece sobre lo singular y que el todo es mucho más que la suma de las partes. La mayor satisfacción que uno encuentra entonces es que haya colegas que continúen con el esfuerzo que muchos otros han iniciado antes, en una tarea que no ceja."

Dr. Eduardo Bargazzi

Otro hecho relevante fue el Campeonato Nacional de Fútbol para Abogados, celebrado al final de esta gestión. Se constituyó un fondo con afectación específica para la adquisición del Camping del Colegio de Abogados, que fue el puntapié inicial para la posterior adquisición efectiva.

Se logró una excelente vinculación con todos los integrantes de la Asociación Judicial "Manuel A. Sáez" a raíz de las Primeras Jornadas sobre las implicancias del Proyecto de Reforma del Código Civil y Comercial, hecho que permitió la organización en conjunto de las mismas y el planteo de objetivos cada vez más ambiciosos para ambas instituciones. ◆

DIRECTORIO
2012-2014



Presidente
Dr. Eduardo J. Bargazzi

Vicepresidente
Dr. Félix A. Olmos

Tesorera
Dra. Viviana G. Ressia

Protesorera
Dra. Nancy E. Celayez

Vocales titulares

Secretario
Dr. Jerónimo A. Gil Di Paola

Prosecretario
Dr. Andrés Nicosia

Vocal
Dr. Luis Tonelli

Vocales suplentes
Dr. Jorge L. Camps
Dr. Aldo Rodríguez Salas

Directorio de 2014 a 2016. Presidencia del Dr. Hugo Ramón Luján



De izquierda a derecha, los Dres. Nanclares, Lafalla, Llorente y Luján

El Dr. Hugo Ramón Luján fue Presidente del Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores junto a los Dres. Félix Olmos (Vicepresidente), Javier Conrado Pons, Pablo Andrés R. Teixidor, María Angélica Gamboa, Mauricio Gaibazzi, Pablo Bittar (Vocales titulares), Ana María Videla Vallée y Jerónimo Agustín Gil Di Paola (Vocales suplentes).

Agradecido por los momentos vividos junto a todos quienes acompañaron su mandato, el Dr. Hugo Luján asegura que la actividad desarrollada fue por demás gratificante. Más allá de los momentos difíciles que debieron afrontar, éstos fueron holgadamente superados por las satisfacciones que brindó la función.

Especialmente, destaca el crecimiento institucional que se logró con el trabajo mancomunado de quienes integraron el Directorio, juntamente con el resto de los colegas que se acercaron a colaborar desinteresadamente y el personal del Colegio.

Durante el periodo mayo de 2014 a abril de 2016, la institución llevó a cabo un sinnúmero de actividades académicas en beneficio de los colegiados, las que se concretaron por la labor realizada conjuntamente con los tres poderes del Estado, otras entidades intermedias y, en especial, con el Centro de Capacitación e Investigaciones Judiciales "Dr. Manuel A. Sáez".

El evento más importante fue el Curso de Estudio del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, que se desarrolló durante varios meses con una presencia masiva de colegas.

También se logró presencia en las unidades académicas de las distintas universidades existentes en la Provincia, en las que se participó en diversos eventos.

Un hecho trascendental que se destacó fue el haber logrado la reinserción del Colegio en la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), entidad representativa del foro organizado de la República Argentina, integrada en la actualidad por ochenta y un Colegios de Abogados.

Por otra parte, con la intención de brindar confortables condiciones de trabajo a los colegas, colegiados o no, se tuvo especial atención a la mejora de las distintas sedes del Colegio, las que fueron remodeladas y dotadas de infraestructura más moderna.

Con ese propósito, también se adquirió un predio que será destinado al funcionamiento del Club del Colegio, logro que se alcanzó gracias a la administración prolija y austera que se hizo del dinero que ingresó a las arcas. ◆

"Mucho se hizo; mucho queda por hacer. Espero que estos jóvenes cien años que se cumplen, nos encuentren a los colegiados unidos y cohesionados para defender la honorabilidad de nuestra profesión.

¡Feliz aniversario!"

Dr. Hugo Ramón Luján



DIRECTORIO
2014-2016



Presidente
Dr. Hugo Ramón Luján

Vicepresidente
Dr. Félix A. Olmos

Vocales titulares
Dr. Javier Conrado Pons
Dr. Pablo Andrés R. Teixidor
Dra. María Angélica Gamboa
Dr. Mauricio Gaibazzi
Dr. Pablo Bittar

Vocales suplentes
Dra. Ana María Videla Vallée
Dr. Jerónimo Agustín Gil Di Paola

4
Gestión del centenario, nuevos desafíos
(2016–2018)

El Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza en ocasión del Centenario se encuentra presidido por el Dr. Javier Conrado Pons. Gestión destacada por su apertura a todos sus asociados, en particular aquellos que manifiestan auténtico interés en participar. En efecto, es el momento más oportuno para convocar a los matriculados para contribuir activamente con la institución, aportando su conocimiento, experiencia, tiempo y criterio.

El Tribunal de Ética, presidido por el Dr. Gabriel Méndez Casariego, y la Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza se encuentran en una continua labor con miras a mejorar la imagen de la profesión de abogado y procurador, últimamente menoscabada ante la sociedad civil, como también a afianzar los principios en defensa de los intereses que les son propios.

Con el objeto de beneficiar a sus asociados, el Colegio estimula el estudio de las distintas ramas del Derecho. Para ello, fueron creadas diversas Comisiones Académicas integradas por interesados en el estudio de la especialidad de la ciencia jurídica que se trate. Además, promueve la formación de nuevas comisiones según las inquietudes y necesidades que surjan.

Cada una de las sedes del Colegio presta una serie de servicios y utilidades para contribuir al mejor desempeño de la profesión. En la sede central funciona una nutrida y actualizada biblioteca. Se ofrecen diversos cursos y variadas actividades académicas como debates, talleres, ciclos de actualización y capacitaciones. También se cuenta con el servicio de Tribunet, estructura en permanente adaptación para lograr que su uso sea de alta calidad, rápido y sencilla. Además de la conocida publicación impresa Mendoza Legal, se optimiza la comunicación con los asociados mediante el uso de las redes sociales. Por otrolado, se fomenta la participación a través de las actividades deportivas y culturales. Finalmente se ha puesto en valor el predio Uvas Tintas.

Con motivo del primer siglo cumplido por el Colegio, se realizaron los correspondientes festejos en un clima de entusiasmo y camaradería durante una noche inolvidable en el Auditorio Ángel Bustelo.



Directorio del Centenario. Presidencia del Dr. Javier Pons



De izquierda a derecha, Dres. Gaibazzi, Fierro, Lettry, Pons, Parrino, Villalba, Bittar, Ángela, Molina y Lanci.

El Directorio coincidente con la fecha del Centenario del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción de Mendoza se halla presidido por el Dr. Javier Conrado Pons, siendo su Vicepresidente el Dr. Mariano Alfredo Fierro y el Dr. Pablo Darío Bittar su Secretario. Los Vocales titulares son los Dres. Mauricio Gaibazzi, María Carolina Lettry, Alejandra Natalia Lanci y Sergio Víctor Molina. Son Vocales suplentes los Dres. Hugo Marcelo Parrino, Ramiro Julián Villalba y Adriana Gabriela Ángela.

Esta gestión se destaca por la apertura de la institución para dar cabida a la intervención de todos sus asociados y, asimismo, por el evidente interés con que éstos le han respondido.

Uno de los principales desafíos que se debían encarar consistía en acrecentar la representatividad del Colegio. En pos de ello, se procuró mejorar la gestión a través de distintos espacios participativos. A la vez, se desarrolló una eficaz interlocución con los asociados, especialmente mediante el uso de las redes sociales. Sin dudas, el Colegio de Abogados y Procuradores ha visto vigorizada su presencia institucional, la cual se refleja en las convocatorias para participar de manera activa en importantes asuntos de agenda legislativa, en particular en el ámbito de la Provincia. En este sentido, la proximidad de los letrados con el justiciable debe ser considerada a la hora de fijar las pautas para las reformas normativas, sobre todo en aquellas normas que regulan los procedimientos.

El compromiso, honrado a lo largo de la historia del Colegio, es y será siempre la colaboración con la labor de las instituciones republicanas.

Por otro lado, la entidad ha desarrollado en estos últimos tiempos una firme defensa de las incumbencias profesionales. Tanto abogados como procuradores constituyen un segmento fundamental en el sistema judicial del estado democrático, el cual debe ser respetado y protegido.

En particular, la sanción del nuevo Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza hará necesaria una pronta adecuación de la Ley de Aranceles. Por tal motivo, la oportunidad debe ser aprovechada para remarcar el carácter alimentario de los honorarios; establecer mecanismos convenientes que sancionen reglas claras para su determinación; favorecer una pronta resolución del conflicto judicial y asegurar la dignidad profesional mediante regulaciones mínimas, que protejan de este modo la tarea profesional de los avatares de la economía.

Finalmente, se remarca un fuerte compromiso con el correcto funcionamiento del Servicio de Justicia, lo que obliga a poner la atención en un hecho incontrastable: la realidad del ejercicio profesional en Mendoza ha mutado notablemente durante estos últimos lustros. Si bien este fenómeno obedece a diversos factores, se destaca una oferta educativa que resultaría inadecuada para nuestro medio, tanto en el aspecto cualitativo como cuantitativo.

El abogado no es simplemente un profesional habilitado por su diploma universitario para exponer el derecho, enseñarlo y hacerlo valer en causas judiciales. Es, además y primordialmente, un auxiliar de la justicia. En consecuencia, resulta indudable que deben reforzarse a la brevedad los mecanismos que aseguren la rectitud y la responsabilidad con que la profesión ha de ser ejercida. El contexto señalado afecta no sólo el aspecto económico, sino también la valoración social que se tiene de abogados y procuradores.

Por ello, este Directorio orienta todo su esfuerzo hacia la búsqueda de soluciones adecuadas a la problemática mencionada. Recalca que la abogacía tiene desafíos trascendentales y, para poder enfrentarlos con éxito, resulta imprescindible la participación comprometida de todos los matriculados.

Este Centenario es el momento más oportuno para convocar a todos los asociados para contribuir activamente con la institución, aportando su conocimiento, experiencia, tiempo y criterio. La participación de todos fortalece el Colegio. ◆

DIRECTORIO
2016-2018



Presidente
Dr. Javier Conrado Pons

Vicepresidente
Dr. Mariano Alfredo Fierro

Secretario
Dr. Pablo Darío Bittar

Vocales titulares
Dr. Mauricio Gaibazzi
Dra. María Carolina Lettry
Dra. Alejandra Natalia Lanci
Dr. Sergio Víctor Molina

Vocales suplentes
Dr. Hugo Marcelo Parrino
Dr. Ramiro Julián Villalba
Dra. Adriana Gabriela Ángela

Tribunal de Ética y Disciplina

El Tribunal de Ética, presidido por el Dr. Gabriel Méndez Casariego, con la Vicepresidencia Primera del Dr. Carlos María Serrano y la Vicepresidencia Segunda del Dra. Claudia Ferroni, está conformado por los Miembros Titulares Dres. Rogelio Nazar Boulin, María Eugenia Domínguez, Félix Mariano Viera y Luis Gastón Andrada; siendo Miembros Suplentes los Dres. Clarisa del Carmen Viladrich, Santiago María Cardozo, Patricio Javier López Díaz Valentín, Andrea Fabiana Disparte, Juliana Acevedo, Alejandra Pinavaria y Noemí Correa. Debido a la renuncia del Dr. Marcelo Conrado López, integra el Tribunal el Dr. Gastón Andrada.

Recuerda el Dr. Méndez Casariego, al momento de cumplirse un año desde la jura de los actuales Miembros del Tribunal, que todos ellos poseían por entonces un idéntico objetivo, tal vez con diferentes criterios y estilos; no obstante, tenían bien definidas sus funciones y la meta de la institución desde el inicio. Se dio una muestra de pluralismo, diálogo y participación. Hubo una puesta común en el trabajo, sin distinciones de cargos. Incluso hoy se opina y se discuten las ideas por igual.

El punto central del Tribunal de Ética no consiste únicamente en aplicar las sanciones que correspondiesen o bien sobreseer cuando no existe responsabilidad del profesional denunciado. Interesa mejorar la imagen de la profesión de abogado, tan degradada actualmente a la vista de la sociedad civil. Importa también que cada vez se formulen menos denuncias y que, en definitiva, disminuyan las violaciones al Código de Ética.



En reunión de Tribunal, de izquierda a derecha, los Dres. Carlos Serrano, Julieta González, Rogelio Nazar Boulin, Mariano Viera y Patricio López Díaz Valentín.

Esta gestión ha intentado ponerse al día con la gran cantidad de causas que se habían acumulado en el Tribunal desde hacía tiempo; en ese sentido ha habido éxito.

También se ha revisado la normativa tanto de fondo como de forma; esto es, la Ley de Ejercicio de la Abogacía, el Código de Ética y el Reglamento de Funcionamiento del Tribunal con el fin de propugnar las reformas que correspondan introducir al sistema, para modernizarlo y adecuarlo a los nuevos tiempos.

Otro tema de interés para los integrantes del Tribunal es interactuar activamente con las Universidades de la Provincia, a fin de incorporar la ética profesional como una disciplina o como una importante temática para desarrollar en las diversas Facultades de Derecho actuales.

Finalmente, se pretende contribuir en dar a conocer la profesión de abogados y procuradores, quienes ejercen una actividad de vital importancia para la sociedad. ◆

Tribunal de Ética y Disciplina 2016–2018



Presidente
Dr. Gabriel del C. Cayetano Méndez Casariego

Vicepresidente primero
Dr. Carlos María Serrano

Vicepresidente segunda
Dra. Claudia Ferroni

Miembros titulares
Dr. Rogelio Nazar Boulin
Dra. María Eugenia Domínguez
Dr. Félix Mariano Viera
Dr. Luis Gastón Andrada

Miembros suplentes
Dra. Clarisa del Carmen Viladrich
Dr. Santiago María Cardozo
Dr. Patricio Javier López Díaz Valentín
Dra. Andrea Fabiana Disparte
Dra. Juliana Acevedo
Dra. Alejandra Pinavaria
Dra. Noemí Luján Correa

Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza 2016-2018



Reconocimiento a los miembros de la Federación, el 22 de septiembre de 2017 en San Martín. De izquierda a derecha, los Dres. Víctor Sosa, Sebastián Soneira, Federico Di Cesare, Marcos Ratzinger, Javier Fernández Broner, Marta Martínez Rejtman, María Carolina García, León Víctor Chade (homenajeado), Elsa Fuligna, Alejandro Celi, Hugo Nicolás Lanci (homenajeado), Carlos Eduardo Segura (homenajeado y actual miembro), Daniel Moretti, Leandro Lanci.

La Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza está integrada por los siguientes miembros del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, quienes ingresaron el 6 de mayo de 2016: los Dres. Javier Conrado Pons, Carlos Eduardo Segura, Sebastián Guillermo Soneira, Patricia Noemí Cabanillas, Daniel Osvaldo Moretti, Leonardo Pablo Pascón y Luciano Ricardo Suárez. Ellos colaboran con vocación solidaria y ad honorem brindando su esfuerzo en la conducción.

Actualmente entre las actividades que se llevan a cabo se destacan el dictado de la Resolución sobre Honorarios Mínimos sugeridos y la designación de dos miembros en representación de la Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza en la Comisión Asesora, redactora del Anteproyecto de Reforma y Actualización del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia, creada por Decreto 939/2015.

Es innegable que los abogados y procuradores actúan en diversos ámbitos de la sociedad, pues son protagonistas en la política, en la docencia y en el ejercicio de su profesión, velando por la defensa de los derechos individuales y sociales. Todo ello demuestra que la Federación es una importante institución que busca afianzar los principios en defensa de los intereses que le son propios.

Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza 2016- 2018

Presidente
Dr. Marcos José Ratzinger
(Presidente Colegio de Abogados y Procuradores de la 4ta. Circunscripción)

Vicepresidente
Dr. Javier Conrado Pons
(Presidente Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ra. Circunscripción)

Secretario
Dr. Víctor Marcelo Sosa
(Presidente Colegio de Abogados y Procuradores de la 3ra. Circunscripción)

Tesorero
Dr. Martín Javier Buscemi
(Presidente Colegio de Abogados y Procuradores de la 2da. Circunscripción)

Miembros por la 1ra. Circunscripción
Titulares
Dr. Carlos Eduardo Segura
Dr. Sebastián Guillermo Soneira
Dra. Patricia Noemí Cabanillas
Suplentes
Dr. Daniel Osvaldo Moretti
Dr. Leonardo Pablo Pascón
Dr. Luciano Ricardo Suarez

Miembros por la 2da. Circunscripción
Titulares
Dr. Javier Fernández Broner
Dr. Gustavo Daniel Delpozzi
Suplentes
Dr. Federico Di Cesare
Dra. Marta Martínez Rejtman

Miembros por la 3ra. Circunscripción
Titulares
Dra. María Carolina García
Dr. Alejandro Celi
Suplentes
Dr. Ángel Antonio Cossu
Dr. Fabricio Félix Barocchi

Miembros por la 4ta. Circunscripción
Titulares
Dr. Sergio Gabriel Coniberti
Dra. Elsa Elizabeth Fuligna
Suplente
Dr. Raúl Américo Abraham

Comisiones Académicas del Colegio de Abogadosy Procuradores

El Colegio de Abogados y Procuradores, en su afán por beneficiar a sus asociados, incentiva el estudio de las distintas ramas del Derecho. Para ello, fueron creadas diversas Comisiones Académicas integradas por especialistas y abogados interesados en el estudio de la rama de la ciencia jurídica que se trate. Además, promueve la constitución de nuevas comisiones de acuerdo con las inquietudes y necesidades que surjan.

La coordinación de cada una de las Comisiones Académicas se lleva a cabo mediante la elección de uno de sus miembros con el fin de tomar contacto entre sí, organizar su funcionamiento, elegir sus autoridades y reunirse con la periodicidad acordada, previo aviso a la Secretaría del Colegio de Abogados y Procuradores para que éste reserve el espacio físico apropiado.

Las Comisiones Académicas tienen por objeto organizar conferencias, debates, cursos, presentaciones de libros, emitir dictámenes a solicitud del Directorio, entre otras actividades disponiendo de los recursos informáticos y gráficos del Colegio para la difusión de sus temas de interés. ◆





Reunión anual de las Comisiones académicas.

Derecho Administrativo

Impulsa estudios e investigaciones de carácter científico en el Derecho Administrativo. Organiza cursos y dicta conferencias sobre los temas relativos a su especialidad. Sus miembros se reúnen, previa convocatoria, en las instalaciones del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza. Allí, debaten sobre su materia que se ocupa de estudiar la organización y las funciones de las instituciones del Estado y los servicios públicos encargados de mantener el orden público y la seguridad jurídica.



Derecho Ambiental

Desde su inicio se planteó la realización de actividades dirigidas a estudiar, investigar, publicar y difundir aspectos vinculados con el Derecho Ambiental y demás ciencias relacionadas. Con un enfoque multidisciplinario, esta Comisión desarrolla una intensa actividad. Pretende el mejoramiento de la calidad de vida de los mendocinos, como así también la protección de su entorno. Cabe destacar que en el año 2013 se puso en marcha el Instituto Mendocino de Derecho Ambiental (IMDA), el cual intenta desde el punto de vista académico, aportar a la sociedad civil alternativas referidas a su problemática ambiental.





Derecho Animal

Esta novedosa Comisión estudia la rama del Derecho en creación que se dedica a asistir a los animales en tanto sujetos de derechos. Quienes la integran consideran que es imprescindible efectuar reformas a la Ley Nacional 14346, la cual establece penas para las personas que maltraten o hagan víctimas de actos de crueldad a los animales. Esta Ley es la única existente por el momento en la materia. De allí que los abogados animalistas aspiran a lograr una ampliación de los casos sobre el sufrimiento innecesario de los animales.





Arte y Cultura

Esta Comisión se encuentra en pleno trabajo para realzar la labor artística de los profesionales del foro mendocino, tal como anteriormente lo hicieran los Dres. Cloy Patiño Correas y Mónica Torres, entre otros. La Comisión de Arte y Cultura del Colegio de Abogados y Procuradores desea incentivar, compartir y dar a conocer a la sociedad la faceta artística de numerosos abogados mendocinos. Es por ello que brinda espacios para realizar reuniones y muestras de variada índole, por ejemplo: exposiciones de arte, eventos folclóricos, musicales, talleres de teatro, literarios, poesía y de cine.





Bioética Jurídica

De reciente creación, esta Comisión profundiza en la rama de la bioética que se ocupa de la regulación jurídica, sus proyecciones y aplicaciones. Efectúa una reflexión crítica sobre la significación jurídico-legal de los procesos investigativos, los avances técnico-científicos y su aplicación en el corto, mediano y largo plazo. También su impacto sobre el desarrollo y la estructura misma de la vida, humana y no humana, y en particular en cuanto involucran al individuo, a la comunidad, al ambiente y a las generaciones futuras.



Estudio de la Ley 5059

Se creó esta Comisión con el fin de generar un ámbito adecuado para que los asociados efectúen un sano debate sobre la problemática en torno a la Ley 5059, la cual regula el sistema previsional de los abogados y de los procuradores. Ella pretende elaborar propuestas que deriven en anteproyectos de modificaciones legislativas, para adecuar la ley al bienestar del abogado y de su familia. La Comisión tiene por objetivo principal el análisis de la situación previsional actual y de sus causas, como así también la determinación de la necesidad de una eventual reforma y los alcances de la misma.





Derecho Civil

Desde su creación, la Comisión de Derecho Civil se ha encargado de organizar numerosas actividades para capacitar a los profesionales dedicados al ejercicio de esta rama del Derecho. Ha respondido así a las inquietudes sociales del momento. En particular, tuvo una destacada participación en los debates suscitados con motivo de la sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, como así también en los correspondientes cursos de actualización. Sus miembros han actuado animados por una fuerte vocación de servicio para la concreción del bien común en los temas éticos y jurídicos. Las importantes iniciativas, sin duda alguna, han sido satisfactorias por la numerosa asistencia registrada. Ha primado durante el debate jurídico la perspectiva interdisciplinaria, como guía en la búsqueda de soluciones justas conforme a derecho.





Derecho Comercial y de la Empresa

Tuvo un importante resurgimiento la Comisión de Derecho Comercial y de la Empresa, pues ella ha transitado un camino de evolución y desarrollo, mediante la participación de un destacado número de profesionales con vasta experiencia en la materia. Se ha propuesto como objetivo principal el desarrollo de las investigaciones y actividades académicas destinadas a quienes buscan estar actualizados en los temas del ámbito comercial y de la empresa, como por ejemplo la empresa actual, las resoluciones de la Dirección de Persona Jurídica, el régimen societario, de los seguros y los concursos y quiebras. Además, a través de alianzas estratégicas con distintas organizaciones, tanto públicas como privadas, esta Comisión pretende realizar actividades y estudios que colaboren con la formación, la actualización y la capacitación de los colegas.



Derecho del Consumidor

El Derecho del Consumo es una de las ramas que, por las vicisitudes del desarrollo de las economías, más evolucionará en nuestro país en los próximos años. Esta Comisión tiene la posibilidad de profundizar en la protección de los derechos de usuarios y consumidores. En particular, el derecho al acceso a la información y el cuidado del interés económico en la relación de consumo del más débil, quien por décadas ha sido pensado de modo individual, y hoy es colectivo. Esta rama del Derecho anticipa, en efecto, un fuerte desarrollo en su futuro.





Derecho Electoral, Parlamentario y de Reforma Institucional

Mientras que las prácticas institucionales de los sistemas democráticos han tendido a expandirse y fortalecerse, desde las últimas décadas del siglo XX, los procesos electorales se han constituido en los ámbitos necesarios para la construcción de su legitimidad política e institucional. En dichos procesos se dirimen, además, aspectos esenciales referidos a la calidad y a la estabilidad de las democracias modernas. Sin embargo, los mencionados procesos representan un ámbito de investigación y formación profesional nuevo, y de relativamente poco desarrollo, que cruza transversalmente disciplinas e intereses. Esta Comisión tiene por objeto el estudio de la regulación legal y de la aplicación de la justicia electoral: sus instrumentos académicos, su naturaleza y su historia, además del modo en que se gestionan y se resuelven los contenciosos electorales.



Derecho de los Hidrocarburos y las Energías

La Comisión de Derecho de los Hidrocarburos y las Energías fue creada en junio del año 2016, impulsada por algunos abogados que vislumbraban la necesidad de reunir a todos aquellos que de forma directa e indirecta ejercieran alguna de las ramas del Derecho de las Energías. Por su parte, el Derecho de los Hidrocarburos constituye una materia con autonomía didáctica y científica propia. Su temática gira en torno al derecho de los hidrocarburos (petróleo y gas), su normativa de fondo y de forma, el régimen de las energías renovables y los sistemas tarifarios eléctricos y del gas. En Mendoza esta temática se ha convertido en uno de los puntos centrales de discusión, ya que en los últimos años han cobrado mayor trascendencia las industrias provenientes de la explotación de los recursos naturales renovables, es decir, aquellas generadas por la energía eólica, hidráulica, fotovoltaica, etc.





Derecho Aduanero y Comercio Exterior

La Comisión de Derecho Aduanero y Comercio Exterior surgió en el año 2003. No ha tenido el crecimiento esperado, probablemente debido a que esta disciplina jurídica aún no se enseña en las Facultades de Derecho, a pesar de la existencia de la Aduana de Mendoza. En efecto, la Provincia es una plaza importante en la importación y la exportación de productos, especialmente los referidos a la industria vitivinícola, entre otros. De allí que esta Comisión imparte todos los años cursos dirigidos a los colegas y a otros profesionales tales como despachantes de aduana, contadores y licenciados en comercio exterior.





Derecho de Familia

La Comisión de Familia ha sido creada con el objetivo de estudiar los institutos del derecho aplicables al ámbito familiar, como así también de éstos con terceros. A partir de la entrada en vigor del Código Civil y Comercial de la Nación, esta Comisión ha realizado un giro trascendental, puesto que se han producido los mayores cambios en los fundamentos primeros que rigen el campo familiar y, por ende, el social. El desafío actual consiste en continuar estudiándolos, para poder llevar a cabo la aplicación de los nuevos institutos en la sociedad de hoy.





Derechos Humanos

Los derechos humanos surgen como reconocimiento de la dignidad inalienable de los seres humanos, en tanto ellos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Se trata de los derechos inherentes a toda persona, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Más allá del concepto mismo, estos derechos son expresados y definidos en textos legales y convencionales que buscan garantizar la dignidad de los seres humanos y hacerla realidad. Esta Comisión colabora en la realización de jornadas, talleres y conferencias con especialistas en materias afines. Asimismo, trabaja en los dictámenes requeridos por el Directorio con el fin de alcanzar las opiniones de especialistas en la protección y promoción de los derechos humanos.



Derecho Informático y Propiedad Intelectual

La Comisión de Derecho Informático y Propiedad Intelectual fue creada en el año 2011. De indudable pertinencia actual, sus miembros se dedican al estudio, profundización y actualización de la materia legal referida a la cada vez más vigente tecnología.

Durante este tiempo la Comisión ha realizado diferentes actividades, entre ellas se destacan la organización de jornadas de capacitación dictadas por prestigiosos referentes a nivel nacional en la temática de estudio, la participación en reuniones relativas a la aplicación de la firma digital en los expedientes administrativos y judiciales, la elevación de dictámenes, y la formación continua de sus miembros por medio de debates y exposiciones sobre las diferentes ramas del Derecho, que se encuentran alcanzadas por el avance de la tecnología y los conflictos que ello genera.



Derecho Internacional

La Comisión de Derecho Internacional se inició en marzo del año 2007, con el fin de construir un espacio para el debate y la reflexión entre los colegas interesados en la cuestión internacional. Desde entonces ha organizado interesantes jornadas sobre temas referentes al ámbito internacional, tanto público como privado, talleres de capacitación y debates de actualidad. También estudia las relaciones internacionales, el derecho comunitario y el derecho de la integración, con principal foco en el proceso regional del Mercosur. Esta Comisión, a su vez, trabaja en forma interdisciplinaria con las demás a fin de abordar los temas en común de manera integral como el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Ambiental, el Derecho de Familia, etc.





Jóvenes Abogados

A diferencia de las otras Comisiones de estudio, la de Jóvenes Abogados se puede calificar como una comisión integradora y de orientación que pretende guiar al novel abogado en sus comienzos. Para ello, difunde las diversas actividades del Colegio, eleva proyectos de acción al Directorio, pretende brindar respuestas o soluciones a los problemas comunes que surgen al colega que se inicia en el ejercicio de la profesión, tales como la ubicación de los distintos juzgados u organismos, los modelos para la presentación de escritos, los beneficios y las obligaciones que incumben al matriculado, etc. Asimismo, asesora a los jóvenes para participar en las distintas Comisiones de acuerdo con la rama del Derecho que le interese ejercer. Por otro lado, esta Comisión participa, mediante un delegado a nivel regional y otro a nivel nacional, en la Federación Argentina de Colegios de Abogados, asistiendo y organizando los distintos encuentros que se realizan durante el año para abogados noveles.



Derecho Laboral

La Comisión de Derecho Laboral lleva adelante un arduo y constante desempeño en materia del Derecho del Trabajo. Ha organizado numerosas capacitaciones, especializaciones y actualizaciones mediante el dictado de talleres y jornadas de debate, contando con la participación de profesionales, académicos, funcionarios tanto nacionales como provinciales, representantes de empresas y de sindicatos, y consultores de la OIT. Todo ello, con el objetivo de contribuir al perfeccionamiento de los asociados, aclarar dudas, brindar asesoramiento, etc. Asimismo, la Comisión aporta opiniones mediante dictámenes elevados al Directorio para contribuir al procedimiento de la sanción de leyes provinciales en temas relacionados con el Derecho Laboral, tales como la figura del acoso laboral en el régimen del empleado público provincial, la incorporación de los Comités Mixtos Paritarios en Seguridad y Salud Laboral, el Delegado de Prevención, las reformas a la Ley 4.974 de la Subsecretaría de Trabajo, el Código de Procedimiento Laboral y la Oficina de Conciliación Laboral.



Derecho Minero

La Comisión de Derecho Minero se conformó en el año 2006 con el objeto de llevar adelante discusiones y análisis sobre esta especialidad, la cual tiene una innegable importancia. Resulta evidente su gran potencial debido al aprovechamiento de los recursos minerales que se hallan en nuestro suelo. Su objetivo es debatir la problemática minera en la Provincia, tendiendo a elaborar propuestas jurídicas para la comprensión de esta materia como, asimismo, asistir a los organismos públicos con el fin de dar a conocer la opinión técnica respectiva. Por otro lado, ha organizado interesantes cursos, concurridas jornadas e intensos debates sobre esta disciplina que tan sensible resulta para la comunidad.



Derecho Penal

La Comisión de Derecho Penal del Colegio de Abogados y Procuradores sesiona desde hace varios años. Entre sus funciones se destacan la gestión de soluciones a las diversas problemáticas que se presentan en el ejercicio de la profesión en el fuero penal y la promoción de un ámbito de discusión de las leyes penales y sus reformas. En más de una oportunidad, le fue requerida su opinión por los distintos poderes de la Provincia de Mendoza, en particular de la Legislatura. De esta manera, el Colegio intervino activamente a través de la Comisión en los diversos procesos de reforma de la legislación penal. Además, sus miembros han sido citados personalmente para evacuar consultas en la Legislatura e intervenir en protocolos, pruebas piloto y diversas capacitaciones en el Poder Judicial, con el objeto de aportar la mirada práctica del litigante en el ejercicio profesional en materia penal.





Derecho Previsional

Esta Comisión ha permitido un ámbito de desarrollo, puesta en valor y crecimiento de una rama del Derecho tan particular como es el Derecho Previsional y la Seguridad Social. En la actualidad está integrada por numerosos miembros activos, profesionales dedicados a la materia previsional casi con exclusividad. Constituye uno de sus logros haber reunido a los asociados, responder a sus necesidades y brindar contención en el ejercicio diario. Desde su creación en el año 2009, tiene por objetivo establecer un ámbito de estudio y perfeccionamiento para los profesionales previsionalistas. También genera diversas actividades que contribuyen al ejercicio diario, tales como charlas informales para evacuar inquietudes a partir de un caso concreto y jornadas de perfeccionamiento en las que actúan abogados referentes de la materia. Participa activamente en los congresos nacionales de seguridad social que se llevan a cabo en las distintas provincias del país. Durante la implementación del Programa Nacional de Reparación Histórica, la Comisión logró desempeñarse con solvencia ante este hecho sin precedentes, y quedó así al servicio de todos los abogados del foro.



Derecho Tributario

La Comisión de Derecho Tributario se planteó como principal objetivo difundir la especialidad tributaria, facilitar el acceso a la información en este ámbito y realizar análisis de los fallos relevantes en la materia. Sus miembros han tenido la posibilidad de compartir no sólo los conocimientos sobre esta especialidad, sino también las experiencias vividas como producto de la evolución y el crecimiento de esta rama del Derecho durante los últimos años. Esta Comisión ha logrado una mayor participación de los miembros asociados interesados en ampliar su ámbito de incumbencia profesional. Además, ha logrado una mayor interacción con otros Colegios profesionales, como es el caso del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, lo cual resulta valioso considerando que esta rama del Derecho requiere una labor profesional interdisciplinaria.





Derecho Procesal Civil

La Comisión de Derecho Procesal Civil fue formalmente creada en el año 2011. Desde entonces, ha realizado distintas actividades, principalmente ha emitido dictámenes sobre los temas solicitados por el Directorio cuando éste debe manifestarse ante los proyectos de leyes que se traten, como por ejemplo, el Proyecto de Ley de Regulación de la Actividad de los Peritos Judiciales, el de Creación de Juzgados de Pequeñas Causas, el de Régimen Legal de Licencias para Abogados y Procuradores, el de reforma parcial del Reglamento Procesal de actuación ante los Tribunales de Ética, etc. Asimismo, sus miembros han participado activamente en congresos y jornadas, tanto provinciales como nacionales. Con la sanción del Código Civil y Comercial de la Nación, se llevaron a cabo las jornadas sobre la adecuación de las normas procesales vigentes con las normas procesales contenidas en dicho cuerpo legal. Es destacable, también, la actividad que desarrolló esta Comisión en relación con el estudio del Proyecto del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia, pues realizó numerosas sugerencias y observaciones al respecto.





Coordinación de Comisiones

La Coordinación de Comisiones se creó, según el art. 15 del Reglamento de Departamentos, Comisiones y Direcciones, dictado por el Honorable Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza, con el fin de asistir a las Comisiones, en el ámbito de sus competencias definidas por la materia a cada una asignada, de acuerdo con los objetivos establecidos por los incisos 7, 10, 11 y 17 del art. 65 de la Ley 4976 del Ejercicio de Abogacía y Procuración. Asimismo, los primeros Coordinadores de Comisiones sentaron las bases de una tarea que se va consolidando y sistematizando con la gestión de cada uno de los siguientes coordinadores.

La Coordinación tiene entre sus objetivos: fomentar la comunicación entre las Comisiones para tratar temas relacionados o vinculados entre las diversas ramas del Derecho; generar la colaboración y el trabajo conjunto entre las Comisiones para realizar jornadas de capacitación o investigaciones de acuerdo con cada especialidad; alcanzar un ordenamiento eficaz, según lo establece el reglamento existente; brindar una mayor apertura y promoción de las actividades de cada Comisión, para animar la participación de todos los colegas que deseen profundizar en la temática planteada.

El actual Directorio, desde el año 2016, decidió potenciar el trabajo de las Comisiones instruyendo a la Coordinación para que las asesorara, a fin de lograr una mayor eficacia en el cumplimiento de sus fines, concertando y armonizando sus actividades con las otras comisiones e impulsar su reorganización en los casos que fueren necesarios. Para ello, las Comisiones Académicas conformadas en las diversas ramas del Derecho, integradas por profesionales de gran experiencia, fueron convocadas a varias reuniones generales durante el año, siendo presididas por un miembro del Directorio y asistidas por los Coordinadores, quienes emitieron un informe final anual. De esta manera, las Comisiones comenzaron a intercomunicarse e interactuar en sus actividades, lo que significó un fuerte impulso en su accionar.



Los Dres. Juan Manuel Alvarado Palladino y Luis Gabriel Escobar Blanco, coordinadores de las Comisiones Académicas.

Cursos y actividades académicas

Durante esta gestión se ha llevado a cabo una nutrida agenda de cursos y actividades académicas tales como debates, talleres, ciclos de actualización y capacitaciones en las diferentes ramas del Derecho. Impulsada en su mayoría por la Comisiones Académicas, esta profusa labor ha redundado en beneficio no sólo de los asociados sino de los profesionales de la sociedad civil. En efecto, se ha destacado por una nutrida concurrencia que ha logrado cumplir satisfactoriamente todas las expectativas.



2016

- Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación puesto en práctica
- Accidentes Laborales
- Derecho de Seguros y el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación
- La Capacidad de la Persona Humana en el Código Civil y Comercial de la Nación
- Taller sobre redacción de Cartas Documento
- Formación esencial sobre problemáticas de mobbing, violencia y maltrato laboral
- Programa Nacional de Reparación Histórica
- Segunda Jornada de Energía y Ambiente
- Congreso de Juristas – Homenaje al Bicentenario de la Declaración de la Independencia
- Análisis de los últimos fallos laborales
- Derecho Ambiental y Código Civil y Comercial de la Nación
- Curso de Inglés - Nivel Intermedio
- IV Encuentro Nacional del Foro Federal de Institutos y Comisiones del Derecho del Trabajo de los Colegios de Abogados y Procuradores de la República Argentina
- El Derecho Civil y el Derecho de Familia en el Código Civil y Comercial de la Nación
- La Empresa Hoy
- Régimen Aduanero sobre equipajes, divisas y automotores
- Nuevas Resoluciones de la Dirección de Personas Jurídicas



2017

- Anteproyecto de la Reforma del Código Procesal Civil y Comercial
- Los daños punitivos en el ámbito laboral
- Ley de Riesgos de Trabajo vs. Ley de Defensa del Consumidor
- Curso de Oratoria
- Persona Humana: Derecho Nacional y Comparado
- Reformas del Código Penal, Procesal Penal, Local y de la Nación
- Jornadas Mendocinas del Derecho Procesal y Jornadas Preparatorias del XXVIII Encuentro Panamericano del Derecho Procesal del Instituto Panamericano de Derecho Procesal
- Primer Encuentro Nacional de Derecho Procesal del Consumo
- Derecho Procesal Laboral - Perfeccionamiento en el Ejercicio Profesional
- Los recientes fallos institucionales de la C.S.J.N.
- Casos Schiffrin y Fontevecchia, a cargo del Dr. Sebastián Elías
- Marco legal de las Energías Renovables
- Indemnizaciones por Accidentes Laborales y competencia de los Tribunales de Trabajo
- Jornadas Interprovinciales de Derecho Previsional
- Ley de Procedimiento Administrativo
- Responsabilidad del Estado de Mendoza
- Debate Alcance del 2x1 y los Derechos Humanos
- Ciclo de formación en Prácticas Profesionales
- El niño y las familias en el Derecho Procesal de Mendoza
- Debate sobre temas de Derecho Laboral y Empresarial
- Programa de Contabilidad e Impuestos para abogados
- Últimos fallos de la CSJN y la CIDH
- Lavado de Activos de origen delictivo
- Fideicomiso como Herramienta de Inversión
- Sociedad por Acciones Simplificada y Fideicomiso
- Jornada Informativa sobre Conciliación Laboral Obligatoria
- Concurso Preventivo en épocas de crisis
- Jornada de Actualización de Derecho Privado - Derecho de Daños
- El Impacto del nuevo Código Civil, Comercial y Tributario de Mendoza en el Ejercicio Profesional
- Cuestiones Tributarias del Blanqueo Laboral y aspectos salientes de la Reforma Tributaria
- El Derecho Aduanero: una opción más para el ejercicio profesional
- El nuevo escenario de la Empresa y el Derecho de Consumo
- Jornada Preparatoria del Congreso Nacional de Derecho de Seguros
- Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y su relación con la Ley Penal Tributaria
- Jornada Nacional sobre Derecho Animal

Sedes del Colegio de Abogados y Procuradores

Sede central

La sede central del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza está ubicada en calle Pedro Molina 447 de Ciudad. Ello fue posible gracias a la esforzada gestión llevada a cabo por el Dr. Ernesto Labiano durante su presidencia en el Directorio. Su anhelo primordial era que el Colegio funcionara en su propio edificio, objetivo que constituyó un ambicioso desafío. Para lograrlo puso toda su capacidad, empeño personal y aporte desinteresado.

En efecto, el 23 de septiembre de 1983 él adquirió un inmueble sito en calle Güemes al 63 del Barrio Bombal. Por otro lado, el 18 de marzo de 1987 compró el terreno definitivo de calle Pedro Molina. Luego, el 24 de marzo de 1988, vendería el anterior inmueble al Dr. Ricardo Leandro Yacante, para comenzar el 18 de mayo de 1988 la construcción del edificio presente. Las obras concluyeron con la tan ansiada inauguración en 1990 por parte del Dr. Ernesto Labiano. Finalmente, durante la presidencia del Dr. Oscar Nicolás Portabella en 1992, el Colegio de Abogados comenzó a funcionar en su actual sede central.

Los servicios para los matriculados que se prestan en la sede central son los siguientes: asesoría para profesionales, cobro de cuotas, inscripción y organización de cursos, expedición de la credencial profesional, emisión de certificados de matrícula y de cursos, actualización de datos personales en el padrón, generación de domicilio electrónico para la Justicia Federal, registro de abogados jóvenes para asesoramiento legal gratuito, comisiones de estudio y trabajo, asesoramiento legal al público en general, informes del Registro del Automotor, receptoría de la Dirección de Personas Jurídicas, computadoras para escritos, servicio de Internet e impresión, fotocopiadora, aforo de expedientes (Derecho Fijo), admisión y control de documentación para la matriculación, recepción de denuncias a profesionales, administración del sistema informático, consulta y préstamo de libros de la biblioteca, consulta de jurisprudencia, cobro del arancel para la playa de estacionamiento, consulta de la lista personal en TribuNet, sala de reuniones, entre otros. ◆





Sede Tribunales

La sede del Colegio de Abogados de Tribunales se encontraba en el primer piso del Poder Judicial de Mendoza durante los primeros años de la década del 70.

Bajo la presidencia del Dr. Daniel Ostropolsky, en el año 2011, la sede del Colegio en los Tribunales Civiles comenzó a funcionar en el subsuelo junto al local del Banco de la Nación Argentina.

Posteriormente, como resultado de la insatisfacción y quejas de los colegas por el insuficiente espacio, se emprendieron gestiones para lograr la ampliación de la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina y con ello la optimización de los espacios de trabajo. El proyecto se originó y fue impulsado desde el Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores, durante la presidencia del Dr. Eduardo Bargazzi. Se realizaron innumerables gestiones y reuniones entre la Gerencia Zonal Mendoza Oeste del Banco de la Nación, autoridades del Colegio de Abogados, el Presidente y Ministros de la Suprema Corte de Justicia, además de la exitosa intervención del Defensor del Pueblo de la Nación, solicitada desde el Colegio. En el año 2014, durante la presidencia del Dr. Hugo R. Luján, se inauguró la sede del Colegio en Tribunales.

En esta sede se ofrecen los siguientes servicios para sus matriculados: tramitación de Partidas de Nacimiento, Defunción y Matrimonio para trámites judiciales y de Consulado, escolares y Anses, oficios al Registro Notarial, cobro de cuotas, cobro de Derecho Fijo, computadoras para escritos, servicio de Internet e impresión, fotocopiadora, venta de estampillas (Federales, Provinciales y sobretasas), Venta de Código 010, servicio de lockers, privados para uso exclusivo de profesionales, servicio de publicación de edictos, correspondencia entre profesionales, entre otros. ◆





Trabajos de refacción y ampliación de la sede Tribunales



La ampliación finalizada



Sede Familia

La sede en los Juzgados de Minoridad y Familia del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza se encuentra ubicada en la planta baja del edificio del Poder Judicial ubicado en la esquina de Av. Mitre y Montevideo de la Ciudad de Mendoza. Fue inaugurada en el año 2008; su ampliación y remodelación se realizaron durante los primeros días del 2018.

Se prestan los siguientes servicios en esta sede: computadoras para escritos, servicio de Internet e impresión, fotocopiadora, cobro de cuotas, venta de Código 010 para certificación, entre otros. ◆



Inauguración de la remodelación de la sede.

Sede Laborales

La sede en las Cámaras Laborales del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza fue inaugurada en el año 2001, en el séptimo piso del edificio del Poder Judicial de la Av. San Martín 322 de la Ciudad de Mendoza. Actualmente se encuentra ubicada en la planta baja de este edificio, ofreciendo mayores comodidades para los profesionales.

En esta sede se brindan los siguientes servicios para los matriculados: computadoras para escritos, servicio de Internet e impresión, fotocopiadora, cobro de cuotas, servicio de lockers, privados para uso exclusivo de profesionales, venta de Código 010, entre otros. ◆



Sede Federal I

Desde el año 2011 en el Poder Judicial de la Nación, funciona la sede de los Juzgados Federales del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza, ubicada en calle Virgen del Carmen de Cuyo al 28 de la Ciudad de Mendoza. Existe un servicio de fotocopiadora para los asociados. ◆





Sede Federal II

A partir del año 2013 en el Poder Judicial de la Nación, ubicada en calle San Juan 247 de la Ciudad de Mendoza, funciona la sede del Juzgado Federal de Mendoza Nº 2 del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza, con servicio de fotocopiadora para los matriculados del Colegio. ◆

Biblioteca del Colegio de Abogados y Procuradores

Colaboración de la Lic. Graciela Moscone

La Biblioteca del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza es uno de los servicios al que pueden acceder los profesionales colegiados que tengan la cuota al día para obtener información específica sobre el tema de su interés. Funciona en la sede central y cuenta con una sala de lectura para consulta de libros y publicaciones periódicas con alrededor de cuatro mil títulos y un catálogo on line para consultar.

Se fundó el 29 de agosto de 1972 como parte de los festejos programados para el Día del Abogado, durante la presidencia del Directorio del Dr. Ángel Ferrer. Su organización se ha desarrollado con diferentes criterios, a lo largo de su existencia, en consonancia con la evolución de las normas internacionales de organización y catalogación para bibliotecas.

El 29 de agosto de 1997, el Directorio presidido por el Dr. Carlos Ernesto Funes impulsó la automatización y reorganización de la Biblioteca. Así se automatizó el catálogo con el uso de las normas AA2 y el formato CEPAL, comenzando una etapa de profundos cambios. Años más tarde, el catálogo fue subido a la web del Colegio Tribunet para que pudiera ser consultado en línea. En la actualidad se está trabajando en un Repositorio Institucional Digital y en la implementación del RDA, el nuevo código de catalogación para entornos digitales.

Las primeras colecciones datan de 1917, desde cuando se creó el Colegio. Existen obras donadas por los Dres. Alberto Day, Agustín de la Reta, Emilio Jofré, Conrado Céspedes, entre otros miembros del primer Directorio. Desde los inicios, abogados distinguidos del foro local donaron libros de sus propias colecciones para ponerlas a disposición de los colegiados en su necesidad permanente de estudio, análisis y actualización como operadores fundamentales del Derecho. Estas donaciones, sumadas a las de destacados juristas de la provincia, enriquecieron el acervo de la Biblioteca con obras, por ejemplo, de Derecho Procesal con sus grandes maestros italianos, clásicos civilistas y penalistas franceses, españoles, alemanes, como así también maestros del derecho argentino y mendocino.

Su misión, como en los orígenes, consiste en satisfacer las necesidades de información de los abogados matriculados en el Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza, a fin de facilitar el acceso a la información jurídica, hoy cada vez más posible, en soporte papel o digital, mediante la prestación de servicios en forma dinámica, eficiente y oportuna, desarrollando habilidades para la búsqueda, evaluación y selección de información en la web (ALFIN Alfabetización Informacional) para usuarios que así lo requieran.

Las consultas bibliográficas se pueden realizar por correo electrónico a la dirección biblioteca.caypm@gmail.com ◆

Sala de lectura de la biblioteca.



El acervo bibliográfico se encuentra distribuido en diversa zonas de la sede central.



Servicio TribuNet

TribuNet tuvo su origen en tiempos anteriores a la llegada de Internet a la Argentina, ya que las primeras pruebas de comunicación remota entre PCs del Colegio y los asociados se realizaron en forma experimental a principios de los años 90, durante el primer periodo de la presidencia del Dr. Oscar Portabella. En esa época, los equipos informáticos eran costosos y los sistemas para hacerlos funcionar eran escasos.

Cierto día, el Dr. Jorge Portabella comentó al Ing. Álvaro Amengual que había adquirido en el exterior un módem de 2400 bps y quería hacerlo funcionar. Una vez instalado, las posibilidades de obtener provecho del dispositivo no eran muchas: había que discar un número telefónico determinado, a veces de larga distancia, esperar la conexión con otro módem para tener acceso a la red ARPAC y consultar allí por algunos servicios de información.

Fue entonces cuando surgió la idea de utilizar esa misma vía de comunicación para acceder a contenidos locales de información, en particular la jurisprudencia. La búsqueda se realizaba en la Oficina de Fallos Judiciales de la Suprema Corte de Justicia mediante consulta directa de fichas, a través de una pequeña base de datos local implementada mediante el sistema ISIS. De este modo, el interesado en consultar jurisprudencia debía desplazarse hasta ese lugar para acceder a la información que necesitaba.

El proyecto de acceder remotamente a una base de datos de jurisprudencia fue propuesta por el Dr. Jorge Portabella al Dr. Oscar Portabella, Presidente del Directorio por entonces, quien aceptó de inmediato. El objetivo era ambicioso, pero no había mucho que perder; sólo se necesitaba adquirir un módem, disponer de una línea telefónica dedicada y una nota dirigida a la SCJM solicitando la base de datos ISIS con la jurisprudencia. Esa información era de un valor incalculable, ya que se trataba de miles de sumarios redactados por un analista jurisprudencial.

Así se creó el primer medio de comunicación informático del Colegio, llamado BBS (Bulletin Board System) por sus siglas en inglés. No existía entonces Internet; el usuario debía discar un determinado número telefónico al Colegio donde atendía un módem, se entablaba la conexión y el usuario podía interactuar con la base de datos de jurisprudencia desde la comodidad de su estudio. La comunicación era punto a punto y a través de un solo módem, es decir qu e el servicio estaba disponible para un usuario a la vez, porque la línea se mantenía ocupada mientras se hacía uso del servicio.

Pasado un tiempo, el Ing. Amengual se encontró con el Dr. Jorge Portabella en la planta baja de Tribunales y le consultó a este último sobre qué hacían las personas leyendo los papeles que colgaban de la pared. Supo entonces que era la forma en que los jueces informaban diariamente las Resoluciones. De inmediato, el Ing. Álvaro Amengual le manifestó que también ellos debían tener esa información disponible.

El Dr. Oscar Portabella se entusiasmó con la idea y ambos solicitaron a la SCJM la provisión diaria del texto de las listas de cada Tribunal. De este modo, surgieron las primeras listas electrónicas. Sin embargo, la demanda de esa información aumentó en forma considerable en poco tiempo y, aun cuando fueron instaladas ocho líneas telefónicas para que el sistema pudiese responder simultáneamente a múltiples solicitudes, resultó insuficiente. Por ello, se implementó la descarga de un solo archivo que contenía todas las listas del día en forma "empaquetada", lo que permitía su lectura sin estar conectado a la línea. El sistema funcionó así por algún tiempo, hasta que comenzaron a surgir los primeros proveedores de Internet. Estaba claro que era esa la tendencia, por lo que se debió reestructurar rápidamente el servicio: adquirir nueva tecnología y dejar atrás la forma en la que se estaba trabajando.

El cambio fue necesario, pero los colegiados debían abonarse a un prestador de servicios de Internet (ISP) para poder seguir accediendo a la información del Colegio. Gracias al apoyo del Presidente del Colegio por entonces, Dr. Carlos Segura, la transición fue rápida y exitosa. Así, el Colegio tuvo presencia en Internet a través de la dirección www.caypm.com.ar. Bajo este dominio, el sistema funcionó uno o dos años. No obstante, resultó ser una sigla difícil de pronunciar y de tipear; por ello, hubo que cambiar la denominación. Se decidió, entonces, la alternativa más corta y representativa: llamar al servicio "TribuNet", por la fusión de las palabras "Tribunales" y "Network" ("redes" en inglés). Comenzó a funcionar el 11 de abril del 2000. El cambio tecnológico realizado previamente posibilitó la utilización de herramientas más sofisticadas de programación, permitiendo el manejo de información a gran escala. Durante este proceso, se hicieron diversas pruebas junto con el Poder Judicial, en particular con el 11° Juzgado Civil a cargo del Dr. Oscar Martínez Ferreyra, quien mucho colaboró durante esta etapa.

A finales del 2011, TribuNet fue galardonado con el premio MATE.AR como el mejor sitio institucional de la Argentina, premio organizado por los principales referentes del mundo de la informática y las telecomunicaciones (CABASE, CACE, CESSI, CICOMRA, Fundación AEI, SADIO y USUARIA) para reconocer públicamente a las mejores iniciativas web de Argentina.

Desde entonces y hasta la actualidad, TribuNet es una estructura que se encuentra en permanente adaptación y que brinda servicios de alta calidad, en forma rápida y sencilla. Su apariencia visual y organizativa responde a los estándares para la publicación de contenidos en portales, evitando así estridencias para focalizar al usuario en la información que necesita. ◆



Ing. Álvaro Amengual creador y desarrollador de TribuNet.

Mendoza Legal: revista del Colegio

La revista *Mendoza Legal* es una publicación periódica, un instrumento formal de comunicación en el cual se difunden los resultados de las investigaciones de las Comisiones Académicas, las gestiones del Colegio de Abogados y Procuradores y otros artículos de opinión y de interés jurídico. Se trata de un importante medio para difundir la información de la institución, a la vez que confiere prestigio y recompensa a todos aquellos que contribuyen con ella. Son publicados los artículos que, a juicio del Comité Editorial y con acuerdo del Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores, responden a la temática propuesta y reúnen los requisitos formales previstos.

El primer antecedente de esta publicación data de agosto de 1947, cuando apareció como órgano oficial la primera Revista del Colegio de Abogados de Mendoza, durante la presidencia del Dr. Pedro F. Capredoni y bajo la dirección del Dr. Carlos Ochoa Castro.

Posteriormente, durante el primer Directorio del Dr. Oscar N. Portabella, en 1993 apareció el primer número de la Revista *Tribuna del Foro*, editada por Editorial ORMAGA (Ministerio de Educación y Justicia). Sus directores fueron Orlando M. Gabardós y Margarita I. Gandía de Gabardós.

Luego, bajo la dirección de Carlos F. Cuervo Colombi, se publicó la revista *Abogar* durante la presidencia del Dr. Carlos Funes.

En julio de 2005 hizo su aparición el primer número de la revista *Mendoza Legal Papirus*, siendo su Director General el Dr. Carlos Osvaldo Campos y su Vicedirector el Dr. Rubén Daniel Scaloni. Por entonces, era Presidente del Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores el Dr. Oscar N. Portabella.

Finalmente, bajo la presidencia del Dr. Constantino C. J. Pimenides, en junio de 2007 se publicó el primer número de la revista del Colegio con su nombre actual: *Mendoza Legal*. Inicialmente su director fue Adrián Giunta, quien fue sucedido por diversas direcciones y consejos editoriales durante veintiocho números publicados a lo largo de once años.

El desafío actual consiste en lograr la primera publicación digital de Mendoza Legal como revista jurídico científica, bajo los estándares editoriales reconocidos a nivel nacional e internacional. ◆



Primer número de *Tribuna del Foro*, 1993.



Abogar comenzó a publicarse durante la presidencia del Dr. Portabella

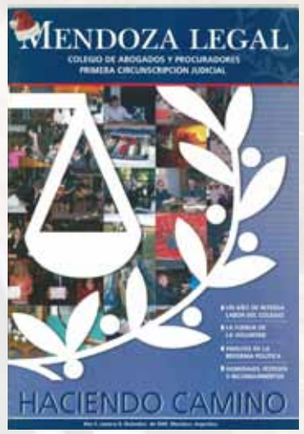


Papirus vio la luz durante la segunda gestión del Dr. Portabella.



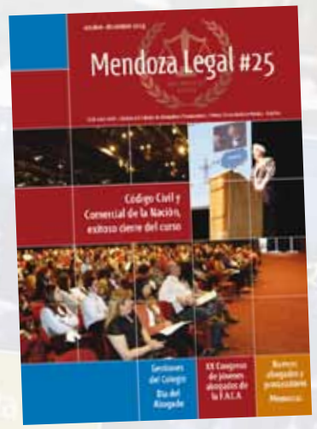


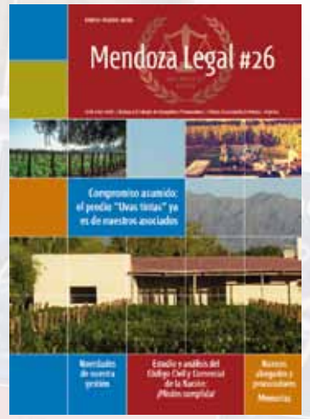


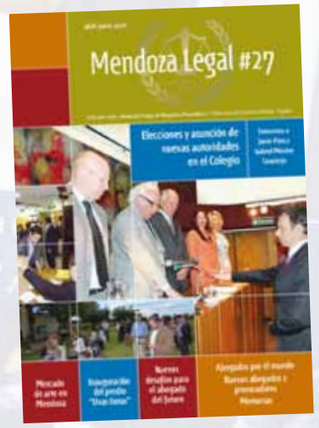












Mendoza Legal, luego de 28 números, abre las puertas a una publicación totalmente digital.

Actividades deportivas y culturales

El Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza organiza, no sólo en el marco de los festejos por el Día del Abogado sino también en otras ocasiones específicas, diversas actividades de variada índole. Entre ellas se destacan el Campeonato de Fútbol, la Deschampada de Golf, las caminatas, los Torneos de Tenis, las Expediciones en 4x4, entre otras. También se llevan a cabo actividades culturales como los Talleres de Teatro, las exposiciones en la Galería de Arte en la Sala "Eloy Patiño Correa", los eventos musicales, la clásica Cena de Gala, los Desfiles de Moda, como así también la entrega de Distinciones en Homenaje a los 40 y 50 años de ejercicio profesional. ◆



Deschampada de golf.

Caminata a monumento de Canota.





Torneo de fútbol.



Cena anual.

Comunicación en redes sociales

La gestión actual del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza tiene como meta la apertura hacia todos los abogados y procuradores, con la confianza de promover su activa participación en la institución.

Este Directorio, bajo la presidencia del Dr. Javier Conrado Pons, asume el compromiso de ser la voz de los profesionales y, para lograrlo, es preciso que ellos se acerquen a manifestar y compartir sus inquietudes, anhelos, necesidades, etc. Con el objeto de concretar estos propósitos, se han implementado diversas acciones tendientes a enfatizar la comunicación institucional.

Las páginas que el Colegio de Abogados y Procuradores gestionó en las redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram constituyen una estrategia eficaz para aumentar significativamente los canales de comunicación con sus matriculados. Con estas nuevas herramientas, se busca aumentar la participación en las diversas actividades y en especial con las Comisiones Académicas.

Los interesados en interactuar y conocer las novedades pueden encontrar al Colegio en Facebook https://www.facebook.com/colabogmza/, en Twitter @colabogmza o en Instagram. ◆



El predio “Uvas tintas”

El 15 de abril de 2016, el actual Directorio presidido por el Dr. Javier Conrado Pons inauguró el predio Uvas Tintas del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza ubicado en Russell, Maipú. Se trata de un espacio de casi tres hectáreas, a metros de la Ruta 60. Está rodeado de vides, bodegas y diversos emprendimientos inmobiliarios.

Durante la presidencia del Dr. Hugo R. Luján se concretó la adquisición de este inmueble, destinado al desarrollo del predio recreativo y deportivo para los profesionales del Derecho. En un futuro próximo se proyecta la instalación de canchas de fútbol, quinchos y otros servicios. Todos ellos, para el esparcimiento y la recreación de los asociados. ◆







Anteproyecto de diseño del Predio, realizado por la Arquitecta Elena Toso



Almuerzo de camaradería en el predio Uvas tintas.

El festejo por el Centenario

El Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza cumplió 100 años y los festejó el sábado 26 de agosto de 2017 en el Auditorio Ángel Bustelo. Contó con la participación de más de 750 personas entre colegas, autoridades provinciales y nacionales.

Entre los presentes se destacaron, además de los profesionales del foro, el Gobernador de Mendoza y gran parte de su Gabinete, Ministros de la Suprema Corte de Justicia y de la Cámara Federal de Mendoza, autoridades del Consejo de la Magistratura de la Nación y de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, entre otras autoridades.

El Presidente del Directorio, Dr. Javier Conrado Pons, comenzó rindiendo homenaje a los fundadores del Colegio, quienes en agosto de 1917 "imaginaron un Colegio profesional que estuviese al servicio de la justicia, preservara la ética profesional y colaborara para la capacitación y la búsqueda incesante de mejores condiciones de trabajo de los profesionales del Derecho". Más adelante, se refirió a los principales objetivos propuestos en su gestión y señaló especialmente su intención de acrecentar la representatividad del Colegio y ampliar los espacios de participación. "Este importante proceso de apertura ha permitido que se incremente notoriamente el número de asociados que participan con marcado interés y entusiasmo en las distintas actividades", señaló.

Asimismo, el Dr. Javier Pons enfatizó la satisfacción del Colegio por la convocatoria efectuada desde la Subsecretaría de Justicia de la Provincia para participar en las reformas del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza, así como también de otros asuntos significativos de la agenda legislativa.

El ejercicio profesional de la abogacía y las mutaciones que ha sufrido en los últimos tiempos también fueron motivo de análisis en su discurso. Al respecto, el Presidente de la institución centenaria destacó su fuerte compromiso con el correcto funcionamiento del servicio de la justicia y remarcó que los cambios aludidos responden a diversos factores, entre los cuales puede destacarse la oferta educativa que puede resultar inadecuada para nuestra Provincia. "El abogado no es simplemente un profesional habilitado por su diploma universitario para exponer el Derecho, enseñarlo y hacerlo valer en causas judiciales. Es, además y primordialmente, un auxiliar de la justicia y un colaborador de ella". En ese sentido, el Dr. Pons señaló que resulta impostergable establecer los mecanismos para asegurar la rectitud y la responsabilidad del ejercicio profesional, con el objeto de que no se vean afectados ni el aspecto económico ni la valoración social de los abogados y procuradores.

El Gobernador Lic. Alfredo Cornejo fue uno de los principales invitados al festejo por el Centenario. Su discurso se dirigió a todos los presentes y mencionó aspectos de su gobierno que involucran directamente a los profesionales del Derecho, en particular, sobre la administración de justicia como uno de los servicios centrales del Estado. Asimismo, destacó las últimas reformas implementadas para mejorarla y solicitó "la colaboración de los profesionales del medio, como auxiliares de la justicia, para la consecución de esta meta".

Por otro lado, el mandatario agradeció la colaboración recibida por parte del Colegio de Abogados para la elaboración de esos proyectos, del debate de esas ideas y de las sanciones legislativas.

Sobre uno de los problemas que se detectan en la Justicia, el Gobernador coincidió con la opinión del Colegio sobre la excesiva oferta educativa que posee la carrera de Abogacía en nuestra provincia, la cual termina atentando contra la adecuada formación de aquellos abogados que luego se incorporan al sistema. Adelantó que conoce que el Colegio está trabajando en ese tema. "Quiero ofrecerme para que juntos, el Gobierno y el Colegio veamos cómo regular esta tarea y estamos abiertos a propuestas e ideas. Sin esconder el problema, hay que enfrentarlo en el marco de la legalidad".

Finalmente, el Gobernador sostuvo que su administración quiere asegurar que los abogados en el ejercicio libre de la profesión tengan igualdad de condiciones para acceder a la Magistratura, con respecto a quienes están desempeñándose en el ámbito del Poder Judicial. "Vamos a cambiar la reglamentación poniéndolos en igualdad de condiciones, con puntajes adecuados para que puedan acceder también a los cargos de la Magistratura, de la misma forma que quienes ya están en el Poder Judicial", expresó ante aplausos sostenidos.

Durante la Cena de Gala, la reconocida soprano mendocina Verónica Cangemi cantó especialmente para la ocasión, cautivando a todos los asistentes.

Fueron sorteados importantes premios, entre los cuales se destacó un automóvil 0 kilómetro Peugeot 208 de la concesionaria Sur France.

Luego de la cena, se desarrolló la gran fiesta con una barra abierta, el stand cervecero de Old Krum, y la musicalización del grupo de DJs Sarapura.

El festejo por el Centenario del Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza concluyó en un clima festivo entusiasta y cordial, resultando una noche inolvidable. ◆
















100 años
Colegio de Abogados
y Procuradores
era Circunscripción Judicial Mendoza






















SURFRANCE
TU PRÓX
PEUGE





Agradecimientos

La producción de esta obra ha recibido
la desinteresada colaboración de una gran cantidad de personas e instituciones,
la lista que se muestra a continuación es sólo una parte de elllas.

Abraham, María Emilia
Alvarado Palladino, Juan Manuel
Álvarez, Yamile
Amengual, Álvaro
Andrade, Alejandro
Appes Pelliza, Jorge
Berti García, María Bernardita
Berti García, María Milagros
Bargazzi, Eduardo
Barrio de Villanueva, Patricia
Billi, Octavio
Bordón, Rodolfo
Cabanillas, Patricia
Calandria, Luis María
Campos, Carlos
Chiapinotto, Juan Héctor
Costantino, Graciela
Cucher, Leonardo J.
Cuervo, Carlos Alberto
Cuervo, Carlos Manuel
Dantiacq, Juan Carlos
De Rosas, Pablo
Egües, Carlos
Escobar, Luis Gabriel
Ferraro, Liliana
Foppoli de Gherzi, Graciela M.
Funes, Carlos Ernesto
Funes, Martina
Gamboa, María Angélica
Giamportone, Teresa
Giordano, Stella Maris
Gómez Torre, Rodrigo
Junta de Estudios Históricos de Mendoza
Lella, Pedro
Iturgay, Juan Carlos
Lucero, Cecilia
Luján, Hugo R.
Marsano Marta
Massiero, Fernando Javier
Mathus, Liliana
Moretti, Marcelo Daniel
Moretti, Daniel Osvaldo
Moscone, Graciela
Nacevich Türk, Alejandro Miguel
Nasazzi Ruano, Fernando J.
Pimenides, Constantino C. J.
Pacheco, Fernanda
Portabella, Oscar Nicolás
Pravata, Susana
Ramón, José Luis
Rodríguez, Raúl
Rodríguez Salas, Aldo
Romero Day, Raúl
Rufino, Eduardo
Ruiz Díaz, Marcela
Soneira, Sebastián Guillermo
Teixidor, Pablo
Ostropolsky, Daniel Eduardo
Segura, Carlos Eduardo
Shantal Morsucci, Jerónimo
Sicilia, María Eugenia
Simonetti, Ignacio
Tovar, Gerardo
Varela, Sandra
Vila, Mauricio
Villegas, Susana
Zumbo, Marisa Alejandra

Instituto de Historia Americana y Argentina,
Facultad de Filosofía y Letras
UNCuyo

Índice

Mensaje institucional, por el Presidente del
Honorable Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores
de la Primera Circunscripción de Mendoza, Dr. Javier C. Pons 7

Capítulo I: Constitución del Colegio de Abogados (1917 -1942) 11

La década del nacimiento del Colegio,
por la Dra. Patricia Barrios Manzanares de Villanueva 13
Antecedentes de su formación, por el Dr. Carlos Egües 16
Primera reunión para la constitución del Colegio 18
Aprobación del Estatuto, primer Directorio y reuniones posteriores 20
Estatuto del Colegio de Abogados de Mendoza 21
1920. Nuevas visiones políticas en el mundo,
por la Dra. Teresa Alicia Giamportone 24
Adhesión a la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) 27
Directorios de la década de 1920 29
1930. La gran depresión mundial, por el Dr. Raúl Romero Day 39
Directorios de la década de 1930 41

Capítulo II: Organización y desarrollo (1943 – 1974) 47

La convulsionada década del ‘40, por la Dra. Yamile Álvarez 49
Directorios de la década de 1940 53
La década de 1950. Tiempos de Posguerra, por la Dra. Liliana J. Ferraro 63
Directorios de la década de 1950 68
El Día del Abogado en homenaje a Juan Bautista Alberdi 70
Los años ‘60, por la Dra. Yamile Álvarez 72
Directorios de la década de 1960 76
El decenio de 1970, por la Dra. Yamile Álvarez 85
Directorios de la década de 1970 89
Celebración del Día del Abogado 91

Capítulo III: Consolidación institucional (1975 – 2015) 95

Directorio de 1975 a 1978. Presidencia del Dr. Pedro Lella 98
Directorio de 1978 a 1980. Presidencia del Dr. Juan Héctor Chiapinotto 100
Directorio de 1980 a 1982. Presidencia del Dr. Elías Baglini 102
Directorios de 1982 a 1992. Presidencias del Dr. Ernesto Labiano 103
La Ley del Ejercicio de Abogacía y Procuración 108
Perfil del Procurador 109

El Tribunal de Ética y Disciplina 110
La Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza 114
Directorios de 1992 a 1996. Presidencias del Dr. Oscar Nicolás Portabella 116
Directorio de 1996 a 1998. Presidencia del Dr. Carlos Ernesto Funes 120
Directorio de 1998 a 2000. Presidencia del Dr. Carlos Alberto Cuervo 122
Directorio de 2000 a 2002. Presidencia del Dr. Carlos Eduardo Segura 124
Directorio de 2002 a 2004. Presidencia del Dr. Marcelo Daniel Moretti 126
Directorio de 2004 a 2006. Presidencia del Dr. Oscar Nicolás Portabella 128
Directorio de 2006 a 2008. Presidencia del Dr. Constantino C. J. Pimenides 130
Directorio de 2008 a 2010. Presidencia de la Dra. Graciela M. Foppoli de Gherzi 132
Directorio de 2010 a 2012. Presidencia del Dr. Daniel Eduardo Ostropolsky 134
Directorio de 2012 a 2014. Presidencia del Dr. Eduardo Bargazzi 136
Directorio de 2014 a 2016. Presidencia del Dr. Hugo Ramón Luján 138

Capítulo IV: Gestión actual y futuros desafíos (2016 -2017) 141
Directorio del Centenario. Presidencia del Dr. Javier C. Pons 144
Tribunal de Ética y Disciplina 146
Federación de Colegios de Abogados y Procuradores de Mendoza 148
Comisiones Académicas y su coordinación 150
Cursos y actividades académicas 164
Sedes del Colegio de Abogados y Procuradores 166
Biblioteca del Colegio de Abogados y Procuradores 172
Servicio TribuNet 174
Mendoza Legal: la revista del Colegio 176
Actividades deportivas y culturales 178
Redes sociales en el Colegio 179
El Predio Uvas Tintas 180
El festejo por el Centenario 182



ISBN 978-987-4026-18-7

100 días

